



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXIII 3ra. Época

Culiacán, Sin., lunes 26 de diciembre de 2022.

No. 155

ESTA SECCIÓN CONSTA DE NUEVE PARTES

TERCERA SECCIÓN
Parte Uno

ÍNDICE

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto Número 380 del H. Congreso del Estado.- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2023 y Anexos.

2 - 160

GOBIERNO DEL ESTADO

El Ciudadano **DR. RUBÉN ROCHA MOYA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, a sus habitantes hace saber:

Que por el H. Congreso del mismo se le ha comunicado lo siguiente:

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Cuarta Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

DECRETO NÚMERO: 380

LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. La presente Ley tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control, seguimiento y evaluación del gasto público estatal para el ejercicio fiscal 2023 de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Deuda Pública, Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Ley de la Auditoría Superior, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles, Ley de Austeridad, todas del Estado de Sinaloa, y el Programa de Reducción y Ahorro del Gobierno del Estado de Sinaloa, y la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Ley General de Contabilidad Gubernamental, y demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las Dependencias y Entidades, se deberá considerar como eje articulador el plan de gobierno que se consolidará a partir de 2023, bajo el esquema de un nuevo enfoque de la planeación del desarrollo del Estado.

Será responsabilidad de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en la presente Ley, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo del Estado, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa. Lo anterior sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otros poderes estatales en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 2. Las disposiciones contenidas en la presente Ley son de carácter general y de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como para los entes públicos y órganos autónomos, quienes deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad,

austeridad, perspectiva y transversalidad de género, transparencia y rendición de cuentas.

ARTÍCULO 3. Para efectos de la presente Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2023, se entenderá por:

- I. **Adecuaciones presupuestarias:** Los traspasos y transferencias de recursos y movimientos que se realizan durante el ejercicio fiscal a las estructuras funcional-programática, administrativa, económica, así como a las ampliaciones y reducciones líquidas al mismo, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas aprobados en este Presupuesto;
- II. **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS):** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron;
- III. **Amortización de la deuda y disminución de pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno del Estado;

- IV. **Asignaciones presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Congreso Local mediante el Presupuesto de Egresos del Estado, realiza el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Administración y Finanzas a los Ejecutores de Gasto;
- V. **Balance presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- VI. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos;
- VII. **Clasificación por Finalidad, Función, Subfunción y Programa:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados en Funciones Anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos;
- VIII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de

- acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos;
- IX. **Clasificación Económica:** La que relaciona las transacciones que generan los entes públicos de conformidad con su naturaleza, presentándolos en Gasto Corriente y Gasto de Capital;
- X. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes o de los Órganos Autónomos;
- XI. **Clasificación Programática:** Es la relación de programas presupuestarios de un ente público, la cual guarda relación con las políticas que se definan dentro de los objetivos que se marcan en el Plan Estatal de Desarrollo;
- XII. **Congreso:** El Poder Legislativo del Estado de Sinaloa;
- XIII. **Dependencias:** Las definidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa y su Reglamento, que dependan directamente del Ejecutivo Estatal;

- XIV. Entidades:** Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria, los fondos y fideicomisos públicos en los que el fideicomitente sea el Gobierno Estatal y que de conformidad con las disposiciones aplicables sean consideradas dentro de la Administración Pública Paraestatal;
- XV. Gubernatura del Estado:** Al ramo administrativo del Presupuesto de Egresos en el cual se consignan los recursos destinados a la operación de la Oficina del Gobernador;
- XVI. Gasto Etiquetado:** Las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas;
- XVII. Gasto no Etiquetado:** Las erogaciones que realizan las Entidades Federativas y los Municipios con cargo a sus Ingresos de libre disposición y financiamientos;
- XVIII. Gasto Total:** La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto;
- XIX. Ingresos de Libre Disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los

Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;

- XX. Ingresos Excedentes: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos;**
- XXI. Ingresos Locales: Aquéllos percibidos por las Entidades Federativas y los Municipios por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables;**
- XXII. Ingresos Totales: La totalidad de los ingresos de libre disposición, las transferencias federales etiquetadas y el Financiamiento Neto;**
- XXIII. Ley: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal 2023;**
- XXIV. Ley de Presupuesto: Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa;**
- XXV. Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se proponen eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las**

personas basadas en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el desarrollo y bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones;

XXVI. Presupuesto Basado en Resultados: Al instrumento de la gestión para resultados consistente en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario, incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos;

XXVII. Ramos Administrativos: A los ramos por medio de los cuales se asignan recursos en este Presupuesto, a los Poderes y sus Dependencias;

XXVIII. Secretaría: A la Secretaría de Administración y Finanzas;

XXIX. Transferencias Federales Etiquetadas: Los recursos que reciben de la Federación las Entidades Federativas y los Municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la cuota social y la aportación solidaria federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los

subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia.

ARTÍCULO 4. En la ejecución del gasto público estatal, las Dependencias y Entidades deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos y metas de los programas aprobados en este Presupuesto y a las prioridades del Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 5. Se faculta a la Secretaría para interpretar las disposiciones de la presente Ley para efectos administrativos y para establecer a las Dependencias y Entidades, con la participación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas en el ámbito de su competencia, las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia y eficacia y el control presupuestario de los recursos, respetando en todo momento las disposiciones de esta Ley. Asimismo, la Secretaría podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores de recursos públicos. Cualquier ajuste al gasto deberá en todo momento buscar

reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS INGRESOS

ARTÍCULO 6. En el Ejercicio Fiscal del Año 2023, el Gobierno del Estado de Sinaloa percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en los importes estimados que a continuación se indican y que totalizan la cantidad de **\$64,504,514,676.00** (Sesenta y cuatro mil quinientos cuatro millones quinientos catorce mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.), y que son:

Sinaloa		Ingreso Estimado
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023		
Total		64,504,514,676
1. Impuestos:		3,152,067,864
1.1. Impuesto Sobre los Ingresos:		155,122,064
1.1.1. Impuesto sobre la Obtención de Premios		76,708,232
1.1.2. Impuesto por la Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas y Concursos		15,466,908
1.1.3. Impuesto a las Erogaciones en Juegos con Apuestas		62,946,924
1.2. Impuesto Sobre el Patrimonio:		0
1.2.1. Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos		0
1.3. Impuestos Sobre la Producción, Consumo y las Transacciones:		294,755,801
1.3.1. Impuestos sobre Adquisición de vehículos de motor usado		144,534,788
1.3.2. Sobre la prestación de servicios de hospedaje		147,491,910
1.3.3. Del Impuesto a Casas de Empeño		2,729,103
1.4. Impuesto al Comercio Exterior		0
1.5. Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables:		2,429,875,805
1.5.1. Impuesto sobre Nómina		2,429,875,805
1.6. Impuesto Ecológicos		0
1.7. Accesorios de Impuestos:		64,100,388
1.7.1. Recargos		16,080,322
1.7.2. Multas		40,259,548
1.7.3. Honorarios de ejecución		6,458,543
1.7.4. Gastos de ejecución		1,301,975
1.8. Otros Impuestos:		218,173,602
1.8.1. 10% Adicional Pro-educación Superior		194,214,060
1.8.2. 20% Adicional Municipal		23,959,542
1.9. Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		0
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		0

2.1. Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
2.2. Cuotas para la Seguridad Social	0
2.3. Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
2.4. Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
2.5. Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
3. Contribuciones de Mejoras:	0
3.1. Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0
3.9. Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
4. Derechos:	4,613,725,869
4.1. Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes del Dominio Público:	1,498,715,164
4.1.1. Publicaciones en el Periódico Oficial	8,293,356
4.1.2. Derechos por la prestación de los servicios privados de seguridad	967,025
4.1.3. Derechos de vía	36,279
4.1.4. Por el uso o aprovechamiento de la autopista estatal "Benito Juárez"	1,087,686,498
4.1.5. Por el uso o aprovechamiento del puente "San Miguel"	401,732,006
4.2. Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0
4.3. Derechos por Prestación de Servicios:	2,825,881,975
4.3.1. Legalización de firmas, certificaciones y expedición de copias de documentos	13,474,666
4.3.2. Servicios de Copias de planos, avalúos y trabajos catastrales	30,614,189
4.3.3. Actos del registro civil	97,565,350
4.3.4. Legalización de títulos profesionales	2,294,307
4.3.5. Licencias y servicios de tránsito	1,445,381,000
4.3.6. Registro Público de la Propiedad y del Comercio	458,418,015
4.3.7. Por servicios y recaudación a terceros	148,591,099
4.3.8. Derechos por búsqueda de información pública no disponible, por reproducción y envío de materiales que contengan información pública del Gobierno del Estado de Sinaloa o de sus Entidades Públicas	0
4.3.9. Derechos por el otorgamiento de licencias, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos y locales para la venta y consumo de bebidas alcohólicas	2,323,256
4.3.10. Derechos por la prestación de Servicios y Uso o Goce de Bienes del Dominio Público correspondientes a Organismos Descentralizados que conforman la Administración Pública Paraestatal	627,220,093
4.4. Otros Derechos:	36,932,216
4.4.1. Inspección y vigilancia de obra pública directa	34,957,631
4.4.2. Derechos ecológicos por impacto ambiental	1,454,621
4.4.3. Por otros conceptos, por los demás servicios públicos en que se haya establecido una contraprestación a cargo de los usuarios o beneficiarios	519,964
4.5. Accesorios de Derechos:	252,196,510
4.5.1. Recargos	57,657,918
4.5.2. Multas	156,269,409
4.5.3. Honorarios de ejecución	29,063,690
4.5.4. Gastos de ejecución	9,205,493
4.9. Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
5. Productos:	62,137,052
5.1. Productos:	62,137,052
5.1.1. Por Intereses recibidos	62,137,052
5.1.2. Otros Productos	0
5.2. Productos de Capital (Derogado)	0
5.9. Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
6. Aprovechamientos:	26,565,236
6.1. Aprovechamientos:	26,565,236
6.1.1. Cauciones cuya pérdida fuere declarada a favor del Estado	0
6.1.2. Herencias vacantes	0

12

6.1.3. Donaciones a favor del Estado	0
6.1.4. Bienes mostrencos, bienes vacantes y tesoros	0
6.1.5. Indemnizaciones por falso giro	5,486
6.1.6. Otros	26,559,750
6.2. Aprovechamientos Patrimoniales:	0
6.3. Accesorios de Aprovechamientos	0
6.9. Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos:	91,835,385
7.1. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	0
7.2. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	91,835,385
7.3. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0
7.4. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.5. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.6. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.7. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0
7.8. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	0
7.9. Otros Ingresos	0
8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones:	50,325,394,849
8.1. Participaciones:	24,913,724,604
8.1.1. Fondo General de Participaciones	19,066,694,056
8.1.2. Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,123,270,735
8.1.3. Fondo de Fomento Municipal	921,086,253
8.1.4. Impuestos Especiales (IEPS)	383,041,000
8.1.5. Impuesto de Gasolina y Diésel	764,539,818
8.1.6. Compensación de ISAN	88,014,600
8.1.7. Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	52,269,696
8.1.8. Régimen de Incorporación Fiscal Anexo 19 (RIF)	0
8.1.9. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Ent. Fed. (FEIEF)	0
8.1.10. Incentivos ISR personal subordinado del Estado:	1,402,974,946
8.1.10.1. Estado	1,102,671,087
8.1.10.2. Municipio	300,303,859
8.1.11. ISR Enajenación de Inmuebles	111,833,500
8.2. Aportaciones:	23,325,275,403
8.2.1. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo:	12,800,302,378
8.2.1.1. Servicios Personales	12,367,025,454
8.2.1.2. Otros de Gasto Corriente	122,067,546
8.2.1.3. Gasto de Operación	311,209,378
8.2.2. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,491,183,471
8.2.3. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social:	1,435,296,326
8.2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal	173,978,751
8.2.3.2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,261,317,575
8.2.4. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	2,693,452,809
8.2.5. Fondo de Aportaciones Múltiples:	839,662,710
8.2.5.1. Asistencia Social	337,096,022
8.2.5.2. Infraestructura Educativa Básica	296,915,237
8.2.5.3. Infraestructura Educativa Media Superior	32,600,720
8.2.5.4. Infraestructura Educativa Superior	173,050,731
8.2.6. Fondos de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el D. F.	246,430,169

8.2.7. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos:	380,445,145
8.2.7.1. Educación Tecnológica	281,205,023
8.2.7.2. Educación de Adultos	99,240,122
8.2.8. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,438,452,395
8.3. Convenios	1,007,445,830
8.3.1. Secretaría de Hacienda y Crédito Público	0
8.3.2. Comisión Nacional del Agua	12,032,000
8.3.3. Secretaría de Salud	886,413,615
8.3.4. Secretaría de Educación Pública	97,542,434
8.3.5. Secretaría de Turismo	0
8.3.6. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	0
8.3.7. Secretaría de Economía	0
8.3.8. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	0
8.3.9. Secretaría de Gobernación	11,457,781
8.3.10. Secretaría de Cultura	0
8.3.11. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	0
8.3.12. Otros Convenios	0
8.4. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,075,948,212
8.4.1. Impuesto de Gasolina y Diésel	0
8.4.2. Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0
8.4.3. Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	488,163,180
8.4.4. Impuestos Federales (Fiscalización)	63,845,040
8.4.5. Autoliquidaciones (Fiscalización)	302,369,201
8.4.6. Comercio exterior (Fiscalización)	14,730,255
8.4.7. Diferencias por auditorías	0
8.4.8. Caminos y Puentes Federales (CAPUFE)	21,729,187
8.4.9. Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repecos)	0
8.4.10. Intermedios	0
8.4.11. Enajenación	140,626,611
8.4.12. Vigilancia de Obligaciones	30,302,267
8.4.13. 5 al millar	1,979,825
8.4.14. Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT)	2,512,130
8.4.15. Créditos Fiscales Federales	0
8.4.16. Otras Participaciones:	9,689,516
8.4.16.1. Multas del Trabajo	2,628,543
8.4.16.2. Multas administrativas no fiscales	47,016
8.4.16.3. Multas por actos de fiscalización	411,930
8.4.16.4. Pesca deportiva	0
8.4.16.5. Omisos	6,602,027
8.4.16.6. Otras	0
8.5. Fondos Distintos de Aportaciones	0
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	6,225,879,429
9.1. Transferencias y Asignaciones	0
9.2. Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
9.3. Subsidios y Subvenciones	6,225,879,429
9.3.1. Educación Pública:	6,211,647,179
9.3.1.1. Universidad Autónoma de Occidente	349,040,356
9.3.1.2. Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	49,121,120
9.3.1.3. Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	689,920,583
9.3.1.4. Universidad Autónoma de Sinaloa	4,874,625,558
9.3.1.5. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa (ICATSIN)	154,280,235
9.3.1.6. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa (CECyTE Sinaloa)	15,330,120
9.3.1.7. Universidad Politécnica del Valle del Évora	8,078,554
9.3.1.8. Universidad Politécnica del Mar y la Sierra	7,789,247
9.3.1.9. Universidad Politécnica de Sinaloa	39,821,619
9.3.1.10. Universidad Tecnológica de Culiacán	11,933,250

14

9.3.1.11. Universidad Tecnológica de Escuinapa	11,706,537
9.3.1.12. Otros Subsidios de Educación Pública	0
9.3.2. Seguridad Pública:	14,232,250
9.3.2.1. Alimentación de Reos Federales	14,232,250
9.3.2.2. Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)	0
9.3.2.3. Fortalecimiento de las Instituciones de Mando Policial	0
9.3.2.4. Implementación de la Reforma del Sistema Penitenciario de Justicia Penal	0
9.3.2.5. Programa de Apoyo Federal en Materia de Seguridad Pública (PROASP)	0
9.3.2.6. Prevención del Delito	0
9.3.2.7. Otros Subsidios de Seguridad Pública	0
9.4. Ayudas Sociales (Derogado)	0
9.5. Pensiones y Jubilaciones	0
9.6. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0
9.7. Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
0. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
0.1. Endeudamiento Interno	0
0.2. Endeudamiento Externo	0
0.3. Financiamiento Interno	0

Los ingresos que el Estado obtendrá derivado de la aplicación de la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa y del Código Fiscal del Estado de Sinaloa ascenderán a 7 mil 956 millones 291 mil 198 pesos; y los ingresos de origen federal serán de 56 mil 548 millones 223 mil 478 pesos.

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría informará al H. Congreso del Estado respecto de los ingresos reales que se obtengan en los términos y modalidades que establece la fracción VI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, al remitir, antes de la apertura del primero y segundo período ordinario de sesiones, la cuenta pública correspondiente.

ARTÍCULO 7. El pago de los Derechos por la prestación de Servicios y Uso o Goce de Bienes del Dominio Público correspondientes a Organismos Descentralizados por sus funciones de Derecho Público que conforman la Administración Pública Paraestatal, deberán realizarse mediante depósito directo a las cuentas recaudadoras, a través de las ventanillas, bancos y

establecimientos o por cualquier otra forma autorizado por la Secretaría.

La Secretaría deberá transferir dichos recursos al Organismo Descentralizado que los haya generado al mes siguiente de su recaudación.

ARTÍCULO 8. Los Entes Públicos del Estado, en apego a lo dispuesto en las Reglas 2.7.5.1 y 2.7.5.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal 2015, en relación con lo señalado en los artículos 27, fracciones V y XVIII; y 99, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 39 del Reglamento del Código Fiscal Federal, deberán timbrar la nómina correspondiente al salario cubierto al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado, e informar del Impuesto Sobre la Renta retenido sobre salarios, declarados y enterados, de manera mensual a la Secretaría, para los efectos procedentes. Se deberá dividir del importe total pagado el Impuesto cubierto con ingresos propios y participaciones federales y el cubierto con ingresos federales distintos de las participaciones federales.

ARTÍCULO 9. Los montos consignados en el artículo 6 de esta Ley, son importes estimados, los cuales pueden variar en el transcurso del año. Los ingresos reales obtenidos serán registrados en la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado envíe al Congreso del Estado.

ARTÍCULO 10. Los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos señalados en esta Ley se causarán durante el

año 2023, en la forma que lo determina la Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa y demás disposiciones fiscales relativas.

ARTÍCULO 11. Los ingresos por participaciones federales, recursos federalizados y subsidios, se percibirán con apego a las leyes y convenios que las establecen, así como los que en lo sucesivo se expidieren.

ARTÍCULO 12. Las cantidades recaudadas de acuerdo con esta Ley no podrán destinarse a fines específicos y deberán concentrarse en la Secretaría, con excepción de aquellas provenientes de impuestos estatales y participaciones sobre tribuciones federales que el Ejecutivo constituya fideicomiso sobre ellas y los que las leyes determinen como ingreso comprometido.

La Secretaría deberá controlar y contabilizar en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, los ingresos provenientes de fondos de aportaciones federales y de reasignaciones de dependencias federales que se radiquen directamente en fideicomisos estatales constituidos para tal fin.

ARTÍCULO 13. El Ejecutivo del Estado podrá a través de la Secretaría, establecer los procedimientos relativos a la administración, control y forma de pago, sin variar los relativos al sujeto, objeto, cuota, base y tasa o tarifa del gravamen. El propio Ejecutivo queda facultado para suspender la aplicación de disposiciones fiscales cuando así lo requieran los convenios de

coordinación que celebre el Gobierno del Estado con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 14. El Ejecutivo del Estado, ya sea en forma directa o a través de la Secretaría, queda facultado para expedir las circulares necesarias en los casos en que las leyes establezcan, como base para determinar los impuestos, el valor o precio al público de los productos, atendiendo a las cotizaciones de los mismos en mercados nacionales o extranjeros, o a la fijación de precios mínimos fiscales.

ARTÍCULO 15. Se ratifican los acuerdos expedidos en el ramo de hacienda por los que se haya dejado en suspenso total o parcialmente el cobro de gravámenes, e igualmente se ratifican las resoluciones dictadas por el Ejecutivo del Estado o por la Secretaría, sobre la causación de tales gravámenes, así como los convenios celebrados para la regularización de los contribuyentes.

ARTÍCULO 16. En los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales se causarán recargos al 1.5 por ciento por cada mes o fracción de mes que comprenda la prórroga, sobre saldos insolutos durante el año 2023.

ARTÍCULO 17. Cuando se determinen los ingresos por contribuciones o créditos fiscales, y resulten en fracciones de centavos, se ajustará esta a la unidad inmediata siguiente si se trata de fracciones de cincuenta centavos o superior y cuando la fracción sea inferior a cincuenta centavos, el ajuste se hará a la unidad inmediata anterior.

TÍTULO TERCERO DE LAS EROGACIONES

ARTÍCULO 18. El gasto neto total previsto en el presente presupuesto, importa la cantidad de **\$64,504,514,676.00 (Sesenta y cuatro mil quinientos cuatro millones quinientos catorce mil seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, y corresponde al total de ingresos previstos para 2023, manteniendo con ellos un equilibrio fiscal; se distribuyen conforme a los tomos y anexos de la presente Ley.

ARTÍCULO 19. El gasto neto total previsto se conforma por las siguientes fuentes de financiamiento, distribuidos en los programas presupuestarios y entes públicos señalados en los Anexos 1, 16 y 17 del Tomo II, de esta Ley.

Concepto	Monto
No etiquetado	33,945,964,014
Recursos fiscales	7,329,071,109
Ingresos propios	627,220,093
Recursos federales	25,989,672,812
Etiquetado	30,558,550,662
Recursos Federales	30,558,550,662
Total	64,504,514,676

Los importes que se citan son estimaciones, y a excepción de los ingresos propios y de los recursos fiscales, están sujetos a la distribución aprobada en el Presupuesto de Egresos de la

Federación y a las modificaciones que durante el ejercicio fiscal apruebe y comunique el Gobierno Federal.

ARTÍCULO 20. La clasificación administrativa por ente público y capítulo de gasto se aplicará conforme al Anexo 24 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 21. Las erogaciones previstas por los Poderes y Órganos Autónomos se señalan en los Anexos 4 y 5 del Tomo II, de esta Ley.

Poderes y Organos Autonomos	Monto
Poder Ejecutivo	24,326,035,524
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	37,402,616,523
Poder Legislativo	537,874,844
Poder Judicial	824,513,245
Órganos Autónomos	1,413,474,540
Total	64,504,514,676

ARTÍCULO 22. El Presupuesto de egresos distribuido por Ramo, Dependencia y Unidad Responsable, que identifica el total de recursos asignados al ente ejecutor del gasto, se distribuye conforme a lo previsto en el Anexo 11 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 23. El gasto previsto por Órganos Autónomos importa la cantidad de **\$1,406,474,540.00** (Un mil cuatrocientos seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil quinientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), y se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 5 del Tomo II, de esta Ley.

Organos Autónomos	Monto
Comisión Estatal de Derechos Humanos	44,031,968
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa	103,505,617
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública	36,953,771

20

Fiscalía General del Estado	925,143,421
Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	12,000,000
Financiamiento Público a Partidos Políticos	145,395,566
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	95,548,782
Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa	43,895,415
Total	1,406,474,540

ARTÍCULO 24. La distribución por Finalidad, Función, Subfunción del gasto público, que representa el destino de los recursos presupuestados para atender las funciones que el Estado tiene encomendadas, se señalan en los Anexo 7 y 13 del Tomo II, de esta Ley.

Finalidad	Monto
Gobierno	6,772,553,078
Desarrollo Social	43,472,077,998
Desarrollo Económico	3,163,649,254
Otras no clasificadas en funciones anteriores	11,096,234,346
Total	64,504,514,676

ARTÍCULO 25. El presupuesto clasificado por Tipo de Gasto se detalla en el Anexo 8 del Tomo II, de esta Ley.

Tipo de Gasto	Monto
Gasto corriente	48,443,724,705
Gasto de capital	6,228,540,855
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	239,102,123
Pensiones y jubilaciones	3,277,496,325
Participaciones	6,316,350,668
Total	64,504,514,676

ARTÍCULO 26. Atendiendo la clasificación del Presupuesto por Objeto del Gasto a nivel de Capítulo, Concepto y Partida Genérica, se distribuyen conforme a lo establecido en el Anexo 12 del Tomo II, de esta Ley.

Clasificador por Objeto de Gasto	Monto
Servicios personales	7,760,613,011
Materiales y suministros	359,495,883
Servicios generales	1,101,142,434
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	42,918,465,062

Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,025,700
Inversión Pública	2,508,129,859
Inversiones financieras y otras provisiones	24,103,920
Participaciones y aportaciones	9,009,803,477
Deuda pública	820,734,530
Total	64,504,514,876

ARTÍCULO 27. La clasificación programática por capítulo de gasto incorpora los programas presupuestarios de los entes públicos desglosados en los Anexos 9 y 15 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 28. Los recursos de Inversión Pública por Función proyectados para el ejercicio fiscal 2023, ascienden a **\$6,228,540,855.00 (Seis mil doscientos veintiocho millones quinientos cuarenta mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, y se asignan conforme al Anexo 22 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 29. Las erogaciones previstas para transferencias a Entidades Públicas Descentralizadas, asciende a la cantidad de **\$36,219,491,149.00 (Treinta y seis mil doscientos diecinueve millones cuatrocientos noventa y un mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, distribuidos, de acuerdo a su fuente de financiamiento, de acuerdo a lo señalado en el Anexo 41 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 30. Las aportaciones de Recursos Federalizados de los diversos fondos del Ramo 33, que el Gobierno Federal transfiere al Estado, ascienden a **\$23,325,225,403.00 (Veintitrés mil trescientos veinticinco millones doscientos veinticinco mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.)**, mismos que se muestran en el Anexo 29 del Tomo II, de esta Ley.

La ejecución y aplicación de los programas que corresponden a las aportaciones del Ramo 33, estarán a cargo de las Dependencias y Entidades públicas siguientes:

- El correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, a: Secretaría de Educación Pública y Cultura, Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa y Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.
- El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, a: Secretaría de Salud y los Servicios de Salud de Sinaloa.
- El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el cual se distribuye; en primer término, en el Fondo para la Infraestructura Social Estatal, a la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable; en segundo término, respecto al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, a la totalidad de los Municipios del Estado, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal se distribuye, según Anexo 31 del Tomo II, de esta Ley.
- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, a la totalidad de los Municipios del Estado, conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y se distribuye como se señala el Anexo 31 del Tomo II, de esta Ley.

- El Fondo de Aportaciones Múltiples, que se divide en Asistencia Social, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa; y en Infraestructura de Educación Básica, Media Superior y Superior, a la Secretaría de Educación Pública y Cultura y al Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa.
- El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, a: el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa y el Instituto Sinaloense para la Educación de Jóvenes y Adultos.
- El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a: la Secretaría de Seguridad Pública, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.
- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, a: la Secretaría de Administración y Finanzas y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa.

ARTÍCULO 31. Los sujetos que señala el artículo 5 de la Ley de Presupuesto, que durante el ejercicio fiscal 2023 se conviertan en ejecutores de gasto proveniente de recursos federales correspondientes a las Aportaciones Federales, Subsidios y a los Convenios de Coordinación en materia de descentralización o reasignación, serán los obligados al cumplimiento de todas las disposiciones que para las Entidades Federativas se derivan del

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y de las disposiciones federales y estatales aplicables en la materia.

Los Programas que se suscriban en los Convenios de Coordinación en materia de descentralización o reasignación, que están sujetos a reglas de operación, serán los que se señalan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

ARTÍCULO 32. Por la aplicación y distribución de Recursos a los Municipios para 2023 se destinan \$10,273,299,816.00 (Diez mil doscientos setenta y tres millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), y se distribuyen por municipio de acuerdo con los coeficientes de asignación establecidos, incluyéndose, asimismo, la participación estatal correspondiente y los recursos provenientes del Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que se detalla en los Anexos 31 y 32 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 33. Al término del ejercicio fiscal 2022 el Estado de Sinaloa no cuenta con obligaciones derivadas de Asociaciones Público Privadas, Proyectos de Prestación de Servicios y compromisos plurianuales; por lo anterior, la presente Ley no contiene asignaciones presupuestarias para dichos conceptos.

En materia de Asociaciones Público Privadas, el Gobierno del Estado deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 11, 13, 22, 27, 49 y 52 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Sinaloa.

ARTÍCULO 34. El gasto previsto para Financiamiento a Partidos Políticos importa la cantidad de **\$145,395,566.00 (Ciento cuarenta y cinco millones trescientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, y se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 38 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 35. Las transferencias y donativos destinados a instituciones sin fines de lucro u organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2023 se desglosan en el Anexo 35 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 36. Las previsiones para desastres naturales y otros siniestros, así como los recursos asignados a combatir el cambio climático se distribuyen conforme a lo previsto en los Anexos 36 y 37 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 37. Las erogaciones previstas para transferencias a Entidades Públicas Descentralizadas y Ayudas Sociales se distribuyen conforme a lo previsto en los Anexos 41 y 42 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 38. Las Dependencias y Entidades deberán fomentar acciones que difundan los contenidos de la Ley para la Igualdad

entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa; Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sinaloa, Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de Sinaloa y convenios de colaboración entre instituciones.

En atención a la normatividad mencionada, en la presente Ley se presenta el Anexo 43 del Tomo II, elaborado en coordinación con la Secretaría de las Mujeres y demás Entes que se encuentran obligados a incorporar la perspectiva de género y la igualdad entre mujeres y hombres en los términos de las disposiciones locales aplicables.

Durante el ejercicio fiscal la Secretaría de las Mujeres recopilará, clasificará y entregará a la Secretaría, la información requerida para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 91, párrafo quinto de la Ley de Presupuesto; además de publicar en su página de internet oficial las acciones realizadas y los montos de recursos ejercidos, para promover la equidad de género y la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género, y cualquier forma de discriminación de género, en el Estado de Sinaloa.

El presupuesto para mujeres y la igualdad de género se señala según Anexo 43 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 39. Los recursos destinados para la atención de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes ascienden a **\$164,962,809.00 (Ciento sesenta y cuatro millones novecientos sesenta y dos**

mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.), de acuerdo al Anexo 44 del Tomo II, de esta Ley.

TÍTULO CUARTO DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 40. Las Dependencias y Entidades contribuirán a la aplicación de un programa de ahorro, el cual coordinará la Secretaría, que permita elevar la eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos, con medidas que incidan sobre el gasto administrativo, particularmente en la racionalización de las erogaciones en materia de servicios personales. En lo procedente, se atenderá lo dispuesto por la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa, por lo que ningún servidor público que desempeñe un empleo, cargo o comisión, podrá recibir una remuneración superior a la autorizada para el titular del Poder Ejecutivo Estatal en la presente Ley.

Para ello, deberán efectuar una revisión exhaustiva de sus áreas administrativas y de las funciones y programas que ejecutan cada una de ellas, con el propósito de evitar la duplicidad de funciones y promover la compactación y fusión de plazas para optimizar y racionalizar las estructuras orgánicas.

CAPÍTULO SEGUNDO CRITERIOS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO 41. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Presupuesto, las que emita la Secretaría y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Tratándose de los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Entes Autónomos, se sujetarán a la legislación y normativa correspondiente.

ARTÍCULO 42. Las Dependencias y Entidades se obligan a dar pleno cumplimiento a las siguientes medidas de racionalidad y austeridad en el presente ejercicio fiscal:

- I. Deberán continuar bajo el esquema de prestación de servicios compartidos establecidos en las materias de asuntos jurídicos, administración (recursos humanos, servicios generales y bienes y suministros), comunicación social y desarrollo tecnológico;
- II. Las percepciones ordinarias de los servidores públicos deberán sujetarse al Tabulador de Sueldos contenido en el Anexo 56 del Tomo II, de esta Ley y a las plantillas de

personal autorizadas por la Secretaría para cada Dependencia o Entidad;

- III. En materia de servicios personales, las Dependencias y Entidades deberán abstenerse de contratar plazas adicionales a las autorizadas, ya sea con carácter temporal o permanente, salvo las áreas que, por razones operativas en su servicio, obtengan la autorización para tal efecto. Se exceptúan de la disposición anterior las áreas de seguridad pública, procuración de justicia, salud y personal docente en educación. Las Dependencias sólo podrán hacerlo con la autorización de la Secretaría, y en el caso de las Entidades, éstas requerirán la validación de la Secretaría previo a la presentación a sus respectivos órganos de gobierno;
- IV. Los gastos en impresiones y publicaciones oficiales de duelos o felicitaciones sólo podrán ser ejercidos por los titulares de los tres Poderes del Estado;
- V. En ningún caso podrán utilizarse recursos presupuestarios con fines de promoción de imagen de los servidores públicos o titulares de las Dependencias o Entidades;
- VI. El servicio de telefonía en general, servicios de arrendamiento y servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios se limitará a las disposiciones correspondientes que establezca la Secretaría;

- VII. Asimismo, no procederá la adquisición de vehículos nuevos con recursos de origen estatal, salvo los que se requieran para las áreas operativas en materia de seguridad, procuración de justicia y salud, así como también, en el caso de la necesaria renovación de vehículos que por su obsolescencia y/o el deterioro en que se encuentren, sean inoperantes para el cumplimiento de las funciones encomendadas;
- VIII. En materia de seguros sobre bienes, las Dependencias y Entidades que tengan contratadas pólizas de seguros, deberán llevar a cabo las acciones necesarias, para incorporarse a las pólizas institucionales coordinadas por la Secretaría, siempre y cuando, dicha incorporación repercuta en una reducción en el gasto correspondiente;
- IX. Establecerán acciones de fomento al ahorro por concepto de teléfonos, agua potable, materiales de impresión y fotocopiado, consumibles de cómputo, así como de otros conceptos de gasto corriente;
- X. En lo que respecta al gasto por concepto de combustible, este deberá estar en función del tamaño del parque vehicular, utilizando las medidas administrativas correspondientes, para el mejor control de dicho gasto;
- XI. Los Poderes Legislativo y Judicial, atendiendo el margen de autonomía de gestión con la que cuentan según su normatividad propia, se regirán por lo establecido en la Ley

de Presupuesto, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por la demás legislación aplicable en materia presupuestaria, respecto a la contención del gasto y destino de los ahorros; y

- XII. La Secretaría y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ámbito de sus competencias, vigilarán el cumplimiento de las medidas descritas con antelación.

ARTÍCULO 43. Los organismos y Entidades Públicas Descentralizadas deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento a este presupuesto, a fin de lograr una mayor autosuficiencia financiera y una disminución correctiva de los apoyos con cargo a recursos presupuestales del Estado. Para tal efecto deberán enviar a la Secretaría en los primeros quince días al término de cada trimestre sus estados financieros, así como los reportes administrativos y estadísticos que se le requieran, debidamente auditados por sus órganos de control o por quienes a tal efecto se designe. En dicho documento se establecerá el plan financiero para los siguientes 5 años, para reducir los apoyos financieros presupuestados en forma gradual y progresiva.

En caso de que los organismos y Entidades Públicas Descentralizadas obtengan economías en el ejercicio de los recursos presupuestados, deberán informar a la Secretaría.

CAPÍTULO TERCERO DE LOS SERVICIOS PERSONALES

ARTÍCULO 44. El Poder Legislativo y el Judicial y los Organismos Autónomos, al realizar los pagos por concepto de servicios personales, deberán sujetarse a la Ley de Presupuesto, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por la demás legislación aplicable en materia presupuestaria.

En el caso de los entes públicos del Poder Ejecutivo, deberán sujetarse a la normatividad señalada en el párrafo anterior, el incumplimiento de esta disposición será informada a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y a la Secretaría, para que procedan en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

ARTÍCULO 45. El gasto en servicios personales contenido en el presupuesto de las Dependencias y Entidades comprende la totalidad de los recursos para cubrir las percepciones que se destinan a favor de los servidores públicos; personal de seguridad pública; personal docente; personal de las ramas médicas, paramédica y grupos afines; así como personal operativo de base y confianza.

ARTÍCULO 46. Las Dependencias y Entidades al realizar los pagos por concepto de servicios personales, deberán sujetarse a su presupuesto aprobado; los tabuladores de percepciones autorizadas en el Anexo 56 del Tomo II, de esta Ley; la plantilla de personal autorizada y a las demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 47. Las Dependencias y Entidades deberán de abstenerse de contratar trabajadores eventuales, salvo que tales contrataciones se encuentren previstas en el respectivo presupuesto destinado a servicios personales.

ARTÍCULO 48. Las Dependencias y Entidades deberán instrumentar las medidas necesarias para la obtención de ahorros en materia de servicios personales. Las plazas que no estén denominadas en sus respectivos Reglamentos Interiores como responsables de la estructura funcional, se cancelarán cuando quienes las ocupan dejen de prestar sus servicios por cualquier causa.

Se exceptúan de lo anterior, las áreas de Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Salud y personal docente y de apoyo en Educación.

ARTÍCULO 49. El límite de percepción mensual autorizado para los servidores públicos de los Entes Públicos, se señala en el Anexo 56 del Tomo II, de esta Ley, con lo que se cumple con la obligación de publicar el monto de las percepciones.

Para el caso de las Entidades, las percepciones correspondientes, deberán ser congruentes con el tabulador de percepciones antes señalado y en el caso de los Titulares su percepción neta mensual no podrá ser superior a la señalada para Secretario en el anexo antes referido. Por ningún concepto se incrementarán las percepciones que se estén devengando si éstas fueren menores a las señaladas en el anexo de referencia.

El Tabulador de Sueldos será aplicable a las Dependencias, y Entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.

Las percepciones mensuales previstas en este artículo podrán verse modificadas por los ingresos que los servidores públicos de la administración pública estatal tengan derecho a recibir por disposición de otra ley.

ARTÍCULO 50. Los incrementos que, en su caso, se otorguen al personal de base, operativo y homologado, así como también los derivados de los procesos de recategorización del personal antes mencionado, se sujetarán a los recursos aprobados específicamente para tales efectos en la presente Ley.

Las condiciones de trabajo vigentes y las que se modifiquen en este ejercicio, así como los aumentos salariales por revisión contractual, no se harán extensivas en forma automática a favor de los mandos medios y superiores.

ARTÍCULO 51. Las Dependencias y Entidades en apoyo a las funciones que realiza su estructura operativa, podrán celebrar contratos de prestación de servicios eventuales, únicamente cuando los recursos para tal fin se encuentren expresamente previstos en sus respectivos presupuestos autorizados y, sean validados por la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría; entidad facultada para celebrar este tipo de contratos.

No podrá incrementarse la asignación original; la vigencia de los contratos no podrá exceder del 31 de diciembre de 2023; el monto mensual bruto no podrá rebasar los límites autorizados por la Secretaría; y en todos los casos, deberán reducirse al mínimo indispensable.

Asimismo, en aquellos puestos de personal de las Dependencias de salud, seguridad pública o de protección civil, cuyo desempeño ponga en riesgo la seguridad o la salud del servidor público de mando, podrá otorgarse un pago extraordinario por riesgo hasta por el 30 por ciento sobre la percepción mensual a que se refiere el artículo 49 de esta Ley, en los términos de las disposiciones que para tal efecto autorice la Secretaría, en cuyo caso autorizará el pago correspondiente, sin que esto implique inobservancia a lo establecido en el precitado artículo. Los Poderes y Órganos constitucionalmente autónomos relacionados con la impartición y procuración de justicia, podrán sujetarse al tope establecido en el presente párrafo.

ARTÍCULO 52. Las Dependencias y Entidades procurarán realizar las adecuaciones administrativas necesarias para mejorar el desempeño institucional y la eficacia gubernamental, bajo la premisa, de que al hacer reestructuraciones administrativas, se deberán reflejar de manera inmediata.

ARTÍCULO 53. Las Dependencias y Entidades adoptarán en el presente ejercicio fiscal las siguientes medidas adicionales de ahorro, austeridad y eficiencia:

- I. Solo se podrán crear plazas por parte de las Dependencias cuando la Secretaría las autorice, mientras que, en el caso de las Entidades, para crear nuevas plazas requerirán de la validación de la Secretaría previo a la autorización de sus órganos de gobierno correspondientes, lo anterior, con el propósito de incrementar la productividad de la Administración Pública Estatal y Paraestatal en apego a las medidas de ahorro y austeridad; y
- II. En tratándose de funciones sustantivas que se requieran llevar a cabo en los ramos de educación en lo que corresponde a magisterio, salud, procuración de justicia y seguridad pública; así como en las Dependencias y Entidades que asuman funciones de aquellas que se compactan o eliminan a raíz de las adecuaciones y reestructuración administrativas a que se refiere el párrafo anterior, podrán traspasarse las plazas que sean estrictamente indispensables para tales efectos, con la autorización presupuestaria de la Secretaría, conforme al mecanismo presupuestario que establezca para dichos fines.

En el caso de emergencias naturales o epidemiológicas, las Dependencias y Entidades podrán realizar la contratación del personal que sea necesario para ello, previa autorización de la Secretaría en el caso de las Dependencias, y en el caso de las Entidades, éstas requerirán la validación de la Secretaría previo a la autorización de su órgano de gobierno, para la atención a la población, durante el periodo de emergencia.

ARTÍCULO 54. La información relativa a los tabuladores salariales y plazas de los magisterios estatal y federal, así como del personal docente, se encuentran desglosadas en los Anexos 58 y 59 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 55. Las erogaciones previstas para pensiones y jubilaciones para el ejercicio fiscal 2023 se desglosan a continuación:

Pensiones	Monto
Magisterio	3,094,867,557
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	2,876,776,853
Magisterio	18,090,704
Apoyo a Jubilados Magisterio Federalizado	200,000,000
Administrativos	1,150,706,276
Administrativos	666,444,106
Aportación Patronal al Sistema de Pensiones	280,000,000
Jubilados y Pensionados Poder Judicial	68,546,342
Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa	105,100,223
Jubilados y Pensionados Poder Legislativo	12,025,041
Jubilados y Pensionados Fiscalía General del Estado	18,590,564
Total	4,245,573,833

CAPÍTULO CUARTO DEL EJERCICIO DEL GASTO Y LA DISCIPLINA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO 56. Los Ejecutores de Gasto, a través de sus titulares, deberán sujetarse a los montos aprobados en la presente Ley, debiendo administrarlos y ejercerlos en apego a las disposiciones legales y procedimientos administrativos aplicables en cada concepto de gasto, aplicarlos a los fines y resultados para los que fueron autorizados, siendo responsables de que se alcancen con

oportunidad y eficiencia las metas y resultados establecidos en sus proyectos y programas.

ARTÍCULO 57. Los titulares y servidores públicos de las Dependencias y Entidades facultados para ejercer recursos, en el ámbito de sus respectivas competencias, serán responsables que se cumplan las disposiciones específicas para el ejercicio del gasto público con estricta disciplina presupuestaria y financiera y en apego a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

Será causa de responsabilidad de los titulares y servidores públicos de las Dependencias y Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, contraer compromisos de gasto fuera de las limitaciones de los presupuestos aprobados para las mismas. En todos los demás casos de uso inadecuado de los recursos financieros del Estado, la responsabilidad corresponderá, según el caso, al servidor público quien efectivamente se encargue de la aplicación de los recursos, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables para el ejercicio del gasto público.

Asimismo, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán directamente responsables que se alcancen con oportunidad, eficiencia y eficacia las metas y acciones previstas en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en la presente Ley.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en los términos de la legislación aplicable, deberá corroborar el ejercicio del gasto

público, vinculando las asignaciones con la ejecución de los programas con los objetivos y metas aprobados en esta Ley.

Para el eficaz cumplimiento de esta Ley, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, y los Órganos con Autonomía Constitucional, realizarán una colaboración recíproca para asegurar las mejores condiciones de probidad y veracidad en el intercambio de información presupuestaria, contable y gasto público.

ARTÍCULO 58. Para atender las necesidades generadas a partir de emergencias sanitarias, el Ejecutivo Estatal podrá realizar a través de la Secretaría, durante el ejercicio fiscal 2023, las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias en atención a la contingencia y los impactos que se generen en los sectores social y económico, considerando en todo momento la disponibilidad financiera con que cuente el Estado.

ARTÍCULO 59. Las Dependencias y Entidades, como resultado de la aplicación de las disposiciones aplicables en materia de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Estatal y Paraestatal, en la medida de sus posibilidades, deberán destinar recursos de sus respectivos presupuestos, para dar cumplimiento a las directrices fijadas en materia de eficiencia energética, que permitan optimizar el uso de energía en sus inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones.

ARTÍCULO 60. Los Titulares de las Dependencias y Entidades, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán responsables de

que se ejecuten con oportunidad y eficiencia las acciones previstas en sus respectivos Programas.

ARTÍCULO 61. La Secretaría verificará periódicamente los resultados de recaudación y de ejecución de los programas y presupuestos de las Dependencias y Entidades, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las Dependencias, respecto de sus Entidades coordinadas.

ARTÍCULO 62. En el ejercicio de sus presupuestos, las Dependencias y Entidades comprendidas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el año 2023, se sujetarán estrictamente a los calendarios de gasto que apruebe la Secretaría.

Las ministraciones de fondos a las Dependencias y Entidades serán autorizadas por la Secretaría, de acuerdo con los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

La comprobación de los recursos presupuestales que ejerzan en forma descentralizada las Dependencias y las Entidades se resguardará en los términos que acuerden con la Secretaría, bajo la clasificación por capítulo, concepto y partida del gasto para su revisión correspondiente.

No se autorizarán adecuaciones a los calendarios de gasto que tengan por objeto anticipar la disponibilidad de recursos, salvo en casos que previamente se presente la justificación correspondiente. En consecuencia, las Dependencias y Entidades deberán observar un cuidadoso registro y control de su ejercicio presupuestal, sujetándose a los compromisos reales de pago.

ARTÍCULO 63. Serán incrementos automáticos al presupuesto los que se deriven de revisión salarial, actualización del gasto operativo por efectos inflacionarios, incremento de las participaciones federales a municipios y aportaciones a los fondos descentralizados comprendidos en el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

ARTÍCULO 64. La Secretaría podrá reservarse la autorización para ministrar fondos a las Dependencias y Entidades y, en su caso, la revocación de las autorizaciones que haya otorgado en los siguientes casos:

- I. Cuando no envíen la información de acuerdo con el artículo 61, de esta Ley;
- II. Cuando en el análisis del ejercicio de su presupuesto resulte que no cumplen, sin justificación alguna, con las metas de los Programas aprobados;
- III. Cuando en el desarrollo de los Programas se observen desviaciones que entorpezcan la ejecución de éstos y

constituyan distracciones en los recursos asignados a los mismos;

- IV. En el caso de Subsidios, el incumplimiento de la presentación de la información financiera en los términos del artículo 61, de esta Ley, motivará en su caso, la inmediata suspensión de las subsecuentes ministraciones de fondos que por el mismo concepto se hubieren autorizado, así como el reintegro de lo que se haya suministrado;
- V. Cuando en el manejo de sus disponibilidades financieras no cumplan con los lineamientos que emita la Secretaría; y
- VI. En general, cuando no ejerzan su Presupuesto con base en las normas que al efecto se dicten.

ARTÍCULO 65. La Secretaría no reconocerá adeudos ni pagos por cantidades reclamadas o erogaciones efectuadas en contravención a lo dispuesto en este artículo, cuando los entes públicos adquieran compromisos que rebasen el monto del gasto que se haya autorizado.

Será causa de responsabilidad de los Titulares de las Dependencias y Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, contraer compromisos fuera de las limitaciones del Presupuesto aprobado para las mismas; acordar erogaciones que no permitan la atención de los servicios públicos y el cumplimiento de sus metas durante el ejercicio presupuestal.

ARTÍCULO 66. Los traspasos y transferencias que se realicen con cargo al presupuesto aprobado, la Secretaría deberá reportarlos en los informes de avance de gestión financiera.

El Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría, autorizará transferencias de la partida de provisiones salariales y económicas para aplicarlas a los incrementos salariales acordados con las organizaciones sindicales estatales.

ARTÍCULO 67. De los ingresos adicionales que se obtengan el Ejecutivo por conducto de la Secretaría, podrá autorizar erogaciones mayores a las establecidas, para ser aplicadas preferentemente y en el siguiente orden: programas convenidos con la federación y los municipios, proyectos de inversión pública productiva, educación básica, salud, educación superior, seguridad pública y justicia, fomento y desarrollo económico, servicio de deuda pública y Poderes Legislativo y Judicial, considerando así mismo los criterios definidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Las erogaciones adicionales a que se refiere el párrafo anterior de este artículo serán independientes de las que se tengan que realizar por concepto de mayores participaciones y aportaciones federales que correspondan a los municipios en los términos de las disposiciones aplicables, así como las que se deriven de ingresos destinados a un fin específico.

El Ejecutivo Estatal dará cuenta al H. Congreso del Estado, en los informes de avance de gestión financiera correspondientes al

ejercicio fiscal 2023, de las erogaciones que se efectúen con base en lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO 68. El Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría, efectuará los ajustes a los montos de los presupuestos aprobados a las Dependencias y Entidades, cuando se presente una disminución de los ingresos presupuestales y/o contingencias que obliguen a llevar a cabo acciones de emergencia.

Para los efectos del párrafo anterior, deberán tomarse en cuenta las circunstancias económicas y sociales que priven en el País y en el Estado, los alcances de los conceptos de gastos, y en su caso, la naturaleza y características particulares de operación de las Dependencias y Entidades de que se trate.

Los ajustes y reducciones, que efectúe el Ejecutivo Estatal en observancia de lo anterior, deberán realizarse en forma selectiva, en el siguiente orden:

- a) El gasto en comunicación social;
- b) Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población; y
- c) El gasto en servicios personales.

Se procurará no afectar programas prioritarios, optando preferentemente, en los casos de Programas de Inversión por aquellos de menor productividad e impacto social y económico.

Del ejercicio de esta facultad, el Ejecutivo Estatal dará cuenta al H. Congreso del Estado al rendir los informes de avance de gestión financiera.

ARTÍCULO 69. Los ahorros o economías que generen las Dependencias y Entidades por concepto de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales podrán utilizarse para impulsar programas y proyectos de inversión.

ARTÍCULO 70. De conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, el Comité Intersecretarial de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa deberá fijar y publicar en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", los montos máximos que aplicarán durante el Ejercicio Fiscal 2023 para la contratación mediante licitación pública, por invitación a cuando menos tres proveedores, o en forma directa a un solo proveedor, de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios relacionados con los mismos.

ARTÍCULO 71. Para llevar a cabo el proceso de contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas, deberá observarse lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

ARTÍCULO 72. Las erogaciones por concepto de Subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos, cuyo financiamiento dependa

exclusivamente del Estado, se sujetarán a las disposiciones legales que le apliquen y se apegarán a los siguientes lineamientos:

- I. El otorgamiento se hará con base en criterios de selectividad, temporalidad y transparencia en su asignación, considerando su contribución efectiva al logro de los objetivos y metas contempladas en el Plan Estatal de Desarrollo;
- II. Los subsidios para las actividades productivas de los sectores privado y social estarán condicionados a procurar el mayor uso de la mano de obra y a incrementar el nivel de vida de la población de escasos recursos;
- III. Las Entidades beneficiarias de transferencias deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento a fin de lograr, en el mediano plazo, una mayor autosuficiencia y una disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestales; y
- IV. No se deberán otorgar Subsidios cuando no se encuentren claramente especificados los objetivos, metas, beneficiarios, destino, temporalidad y condiciones de los mismos.

Los subsidios que se otorguen con recursos de origen federal, se harán de acuerdo a las disposiciones que emita ese orden de gobierno.

ARTÍCULO 73. La Secretaría, publicará a través del portal de transparencia de Gobierno del Estado el presupuesto de egresos aprobado a Dependencias y Entidades; así mismo, se publicará en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" para los efectos correspondientes, verificando previamente:

- I. Que se justifique la necesidad de los recursos solicitados en función del estado de liquidez de la Entidad beneficiaria, así como la aplicación de dichos recursos;
- II. Que las Entidades no cuenten con recursos ociosos o aplicados en operaciones que originen rendimiento de cualquier clase; y
- III. El avance físico financiero de sus Programas y Proyectos, con el propósito de regular el ritmo de la ejecución con base en lo programado.

Las Dependencias Coordinadoras de Sector podrán solicitar a la Secretaría la suspensión de las ministraciones de fondos, cuando las Entidades beneficiarias no remitan la información físico-financiera en los términos y plazos establecidos en las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 74. Cuando se deban diferir ministraciones de recursos a Entidades, la Secretaría conjuntamente con las Dependencias Coordinadoras de Sector, determinarán el orden a

que se sujetará la disposición oportuna de recursos para el desarrollo de los programas prioritarios.

ARTÍCULO 75. Las Dependencias y Entidades encargadas de ejercer el Gasto Federalizado, lo harán en función de la radicación de los recursos federales y los programas calendarizados de ejercicios autorizados, asimismo, tendrán bajo su resguardo las comprobaciones correspondientes.

ARTÍCULO 76. Las Dependencias Coordinadoras de Sector se encargarán de validar las ministraciones de recursos a las Entidades conforme al presupuesto y programa de ejercicio autorizado, de igual manera se encargará de supervisar la aplicación de los recursos transferidos.

ARTÍCULO 77. Se faculta al Ejecutivo Estatal para que en forma directa o a través de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas practique auditorías a toda Dependencia o Entidad a la cual se le asignen gastos e inversiones presupuestales o en los casos en los que esté comprometido el interés económico del Gobierno, siempre y cuando alguna Ley Federal no se oponga a ello.

ARTÍCULO 78. La Secretaría y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas vigilarán la exacta observancia de las normas contenidas en esta Ley, así como la estricta ejecución del Presupuesto de Egresos. Para estos efectos, podrán requerir de las Dependencias y Entidades la información que resulte necesaria.

ARTÍCULO 79. Quedan sin efecto durante el ejercicio fiscal 2023 todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

ARTÍCULO 80. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se presenta en los Anexos 50 al 55 del Tomo II, de esta Ley, los objetivos anuales, estrategias, metas y riesgos relevantes, las proyecciones y resultados de las finanzas públicas en el Estado de Sinaloa así como los informes sobre estudios actuariales de las pensiones de los trabajadores del Estado, contenidos en el Anexo 48 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 81. Conforme a lo dispuesto por la legislación electoral federal y estatal, las Dependencias, Entidades y Organismos tendrán estrictamente prohibido realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, sea dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia, excepto lo considerado en artículo 34 de esta Ley. Igualmente se abstendrán de comisionar, autorizar o permitir a funcionarios o empleados del gobierno estatal, para la realización o atención, en horario laboral, de acciones o funciones relacionadas con el apoyo a actividades de cualquier partido político o algunos de sus candidatos.

CAPÍTULO QUINTO DE LA DEUDA PÚBLICA

ARTÍCULO 82. El saldo neto de la deuda pública de largo plazo del Gobierno del Estado de Sinaloa es de **\$4,253,941,813.69** (Cuatro mil doscientos cincuenta y tres millones novecientos cuarenta y un mil ochocientos trece pesos 69/100 M.N.), con fecha de corte al 30 de septiembre de 2022.

Para el ejercicio fiscal 2023, se establece una asignación presupuestaria de **\$820,734,530.00** (Ochocientos veinte millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.) para el pago del servicio de la deuda, que será destinada a la amortización de capital en **\$239,102,123.00** (Doscientos treinta y nueve millones ciento dos mil ciento veintitrés pesos 00/100 M.N) y al pago de intereses en **\$581,632,407.00** (Quinientos ochenta y un millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos siete pesos 00/100 M.N) de la Deuda Pública contratada con la Banca de Desarrollo y con la Banca Comercial.

La composición de la deuda pública así como las asignaciones previstas para el pago del servicio de la deuda del ejercicio 2023 se detalla en los Anexos 45 y 46 del Tomo II, de esta Ley.

Concepto	Total	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Amortización de la Deuda Pública	239,102,123	58,642,792	59,555,286	59,981,641	60,922,404
Intereses de la Deuda Pública	581,632,407	146,254,874	145,735,443	145,754,966	142,887,124
Gastos por Coberturas	0	0	0	0	0
Costo de la Deuda	820,734,530	204,897,666	206,290,729	205,736,607	203,809,528

ARTÍCULO 83. La presente Ley no considera recursos para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

ARTÍCULO 84. En materia de contratación de deuda pública, de ser el caso, el Gobierno del Estado se sujetará a los topes señalados en los artículos 30 y 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de acuerdo a la clasificación en que se encuentre el Estado en el Sistema de Alertas que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CAPÍTULO SEXTO DE LOS FIDEICOMISOS

ARTÍCULO 85. El presupuesto asignado a los fideicomisos públicos para el ejercicio fiscal 2023 asciende a **\$466,202,243.00 (Cuatrocientos sesenta y seis millones doscientos dos mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)**.

Fideicomisos con Asignación Presupuestal	Monto
Fideicomiso Puente San Miguel	24,103,920
Fideicomiso Autopista Benito Juárez	423,068,008
Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres Naturales de Sinaloa	19,030,315
Total	466,202,243

Dentro de los Anexos 33 y 34 del Tomo II, de esta Ley, se desglosan los fideicomisos públicos del Estado de Sinaloa así como el presupuesto asignado a cada uno de ellos para el ejercicio fiscal 2023.

ARTÍCULO 86. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas, con autorización del Ejecutivo del Estado,

emitida por la Secretaría en los términos de las disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 87. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos estatales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Secretaría llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno del Estado. Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Secretaría, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Secretaría podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión. En caso de que exista compromiso del municipio, o de los particulares con el Gobierno Estatal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Estatal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

ARTÍCULO 88. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de esta Ley.

CAPÍTULO SÉPTIMO DE LA TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA

ARTÍCULO 89. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, después de haber terminado cada trimestre, realizará el informe a que se refiere el artículo 87 de la Ley de Presupuesto. La información sobre las erogaciones realizadas deberá presentarse en las diferentes clasificaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

ARTÍCULO 90. El Poder Legislativo y Judicial, así como el Poder Ejecutivo y los órganos autónomos en el ejercicio de sus funciones y en su administración, a través de sus órganos competentes, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo.

ARTÍCULO 91. Las adecuaciones presupuestarias que se realicen por ingresos adicionales o excedentes, así como los recursos generados por ahorros y economías, deberán aplicarse de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable en la materia; Anexo 49 del Tomo II, de esta Ley.

ARTÍCULO 92. El Titular del Poder Ejecutivo, por conducto de la Secretaría, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en esta Ley. Los titulares de las Entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su

correcta aplicación conforme a lo establecido en esta Ley y las demás disposiciones aplicables, y éstas se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno del Estado. Cuando se considere necesario, la Secretaría podrá emitir disposiciones adicionales sobre la operación de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

ARTÍCULO 93. El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de presupuesto, así como con la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Todas las asignaciones presupuestarias de la presente Ley y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

CAPÍTULO OCTAVO DE LAS SANCIONES

ARTÍCULO 94. Los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y de la Administración Pública Paraestatal, los titulares de los poderes Legislativo y Judicial y los titulares de los órganos autónomos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día primero de enero del año 2023, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

ARTÍCULO SEGUNDO. Se faculta al Ejecutivo del Estado para que conforme a los programas y dentro de los montos del Presupuesto de Egresos aprobado por la presente Ley, efectúe los trasposos y transferencias que resulten procedentes, como consecuencia de las adecuaciones a la estructura orgánica y programático-presupuestal de las propias Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y de los Ramos Administrativos.

ARTÍCULO TERCERO. La Secretaría, de conformidad con el artículo 7 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, y conforme a la presente Ley y sus Anexos, deberá expedir las disposiciones administrativas para normar la carga, actualización y modificación de las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios del Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el ejercicio fiscal 2023 a que se refiere el Tomo IV de los anexos de dicha Ley, y podrán determinar la creación de nuevas matrices que se

consideren necesarias para la implantación y desarrollo del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

ARTÍCULO CUARTO. Los recursos contemplados en el anexo 11 del Tomo II de la presente Ley, para Juan José Ríos y El Dorado se destinarán para las actividades relativas a su Comité Fundacional, por lo cual, se otorgarán una vez que sean constituidos estos de conformidad con lo que establece su Decreto de creación.

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.



C. RICARDO MADRID PÉREZ
DIPUTADO PRESIDENTE



C. NELA ROSIELY SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DIPUTADA SECRETARIA



C. RITA FIERRO REYES
DIPUTADA SECRETARIA

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Es dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

El Gobernador Constitucional del Estado



RUBÉN ROCHA MOYA

Secretario General de Gobierno



ENRIQUE INZUNZA CÁZAREZ

Secretario de Administración y Finanzas



ENRIQUE ALFONSO DÍAZ VEGA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DECRETO NÚMERO 380 POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SINALOA PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

T O M O I

Contenido

Nombre

Estructura de la Clave Presupuestaria
Descripción de los Componentes que Integran la Clave Presupuestaria
Catálogo de Ramos Administrativos
Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados
Clasificación Programática
Descripción de la Clasificación Programática
Categorías Programáticas Base para Ramo Administrativo
Categorías Programáticas Base para Ramo Autónomos
Categorías Programáticas Base para Ramo de Instituciones de Seguridad Social
Catálogo de Ejes del Plan Estatal de Desarrollo
Clasificación Funcional del Gasto
Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto
Clasificador por Objeto del Gasto
Descripción de Capítulos, Concepto y Partida Genérica
Clasificador por Tipo de Gasto
Descripción por Tipo de Gasto

Clave Presupuestaria

Descripción de los Componentes que Integran la Clave Presupuestaria

- 1
Año Identifica el ejercicio fiscal del cual emana el recurso de un proyecto.
- 2
Estructura administrativa La estructura permite identificar que instancia de la administración pública estatal ejerce gasto público.
 - 2.1 CONAC
Los dígitos corresponden a la estructura y codificación de la Clasificación Administrativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de Julio de 2011.
 - 2.2 SIIF
Los dígitos son utilizados por el gobierno del estado de Sinaloa en el Sistema Integral de Información Financiera.
- 3
Elementos programáticos Los elementos programáticos permiten identificar la orientación del gasto público estatal para responder a las prioridades de la sociedad en su conjunto.
 - 3.1 CONAC
Se refiere a la Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción), emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de Diciembre de 2010.
 - 3.2 PED
Mediante los dígitos correspondientes a Eje, Objetivos Estratégicos y estrategias del PED, se hace referencia a los principales elementos que conforman el Plan Estatal de Desarrollo, al respecto cabe señalar, que mediante estos dígitos se logra la alineación de quehacer gubernamental, hacia las prioridades y metas comprometidas por el Ejecutivo estatal en turno.

En lo que respecta a los dígitos relativos a Actividad Institucional, se está refiriendo al conjunto de acciones sustantivas o de apoyo que realizan las dependencias y entidades por conducto de las unidades responsables con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala su respectiva ley orgánica o el ordenamiento jurídico que les es aplicable.

Clave Presupuestaria

Descripción de los Componentes que Integran la Clave Presupuestaria

En lo concerniente al dígito relativo a la Modalidad, corresponde a la Clasificación Programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 08 de Agosto de 2013. Cabe señalar que este elemento se utiliza con el propósito de clasificar los Programas Presupuestarios, mediante los cuales las dependencias y organismos estatales atienden los Objetivos Estratégicos de los Planes Sectoriales, Especiales e Institucionales, en ese sentido dependiendo de la Modalidad en que se clasifiquen los Programas Presupuestarios, las dependencias y organismos estatales habrán de realizar en algunos casos las matrices de indicadores de resultados mediante la técnica denominada Marco Lógico y en otros casos sólo habrán de desarrollar Indicadores de Resultados e Indicadores de Gestión.

En cuanto a los dígitos correspondientes a Programa Presupuestario, es importante mencionar que se está refiriendo a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas estatales, incluyendo aquellos contemplados en el gasto federalizado a cargo de las dependencias y organismos estatales para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Los Proyectos son la planeación programada de actividades para lograr una oportunidad, la solución de un problema o el mejoramiento de un servicio tomando en cuenta los objetivos, los costos, inversiones y los plazos prefijados.

En virtud de lo anterior, los proyectos presentan la siguiente tipología: A) Proyectos Operativos; son los que responden a una actividad institucional ordinaria encargada por disposición de ley. Este tipo de proyectos se sustentan en el proceso en que participa la unidad responsable. La suma de costos de éstos, representa el techo financiero autorizado a la dependencia. En él sobresa los recursos destinados a servicios personales, y; B) Proyectos Estratégicos; Son aquellos proyectos que una dependencia u organismo ejecuta para resolver un problema o mejorar un proceso cambiando con ello el escenario. Generalmente este tipo de proyectos son financiados con recursos de inversión.

El municipio es un elemento de la clave que permite identificar las previsiones del gasto con base en su destino geográfico, el cual corresponde a la división política contemplada en el Artículo 18, Fracción I de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Clave Presupuestaria

Descripción de los Componentes que Integran la Clave Presupuestaria

4

Estructura Económica Por medio de esta estructura se obtienen los elementos suficientes para dar respuesta a la pregunta siguiente ¿Qué adquieren las dependencias y organismos estatales para producir bienes y/o brindar los servicios públicos que la sociedad sinaloense demanda?, es decir, utilizando esta estructura se especifica de manera pomenorizada los renglones del gasto público estatal. Los primeros tres dígitos de esta clasificación (Capítulo de Gasto, Concepto y Partida Genérica), responden a la estructura del Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de Junio de 2010.

4.1 Capítulo de gasto

Es el mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.

4.2 Concepto

Son subconjuntos homogéneos y ordenados en forma específica, producto de la desagregación de los bienes y servicios, incluidos en cada capítulo.

4.3 Partida genérica

Es el nivel de agregación en el cual se describen las expresiones concretas y detalladas de los bienes y servicios que se adquieren.

4.4 Partida específica

Es el nivel, mediante el cual permitirá que las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental y de Presupuesto del orden de gobierno estatal, con base en sus necesidades, generen su apertura, conservando la estructura básica (Capítulo, Concepto y Partida Genérica) presentadas en el Clasificador por Objeto del Gasto, con el fin de mantener la armonización con el Plan de Cuentas.

Clave Presupuestaria

Descripción de los Componentes que Integran la Clave Presupuestaria

4.5 Destino

A través de este dígito, se logran identificar principalmente quien paga los recursos, pudiendo ser la secretaría globalizadora de la política de gasto o en su defecto las entidades que conforman la administración pública paraestatal. En ese sentido; el destino Centralizado, se refiere a los recursos administrados por la Subsecretaría de Administración; el destino Descentralizado, alude a los recursos que son operados por las propias dependencias y organismos estatales para la realización de gastos menores; el destino Federalizado, hace referencia a las asignaciones y reasignaciones presupuestarias, así como también a los subsidios que realiza el Gobierno Federal hacia el Estado; el destino Inversión Estatal Directa, permite identificar los recursos estatales que se ejercen para la creación, conservación y mantenimiento de infraestructura en general, y; el destino Servicios Compartidos, alude a los recursos que se asignen para viáticos, combustibles y medios de comunicación.

4.6 Tipo de gasto

Mediante los dígitos de esta clasificación, se relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos, según la clasificación por Tipo de Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de Septiembre de 2015, en Gasto Corriente, Gasto de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, Pensiones y Jubilaciones y Participaciones.

5

Fuente Consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento.

5.1 Tipo y origen

El primer dígito Identifica si el gasto es Etiquetado o No Etiquetado, el segundo dígito se refiere al origen de los recursos financieros que se asignan a cada estructura programática.

5.2 Origen específico

Se refiere al origen y la naturaleza del recurso, es decir, el sector del que provienen los recursos, identificando de manera específica, los recursos a los que pertenecen, ya sea Fondo, Convenio o Proyecto, que se asignan a cada estructura programática.

Catálogo de Ramos Administrativos

Clave	Descripción
01	Gubernatura del Estado
02	Gobernación
03	Administración y Finanzas
05	Educación Pública y Cultura
06	Agricultura y Ganadería
07	Obras Públicas
08	Seguridad Pública
09	Economía
10	Salud
11	Comunicación Social
12	Representación
13	Turismo
15	Transparencia y Rendición de Cuentas
17	Pesca y Acuicultura
18	Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción
20	Mujeres
21	Bienestar y Desarrollo Sustentable
22	Asesores
23	Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales
24	Fomento a la Investigación Científica e Innovación

Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados**Poder Ejecutivo****Gubernatura del Estado**

Oficina del Gobernador

Gobernación**Secretaría General de Gobierno (SGG)**

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Instituto de la Defensoría Pública del Estado

Consejo Estatal de Población

Archivo Histórico General del Estado

Delegación de Relaciones Exteriores

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje

Administración y Finanzas**Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)**

Procuraduría Fiscal

Instituto Catastral del Estado de Sinaloa

Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa

Educación Pública y Cultura**Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC)**

Escuela Normal de Sinaloa

Escuela Libre de Derecho de Sinaloa

Agricultura y Ganadería**Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAyG)****Obras Públicas****Secretaría de Obras Públicas (SOP)****Seguridad Pública****Secretaría de Seguridad Pública (SSP)**

Centro Penitenciario "Aguaruto" de la ciudad de Culiacán

Centro Penitenciario "Goros II" de la ciudad de Los Mochis

Centro Penitenciario "El Castillo" de la ciudad y puerto de Mazatlán

Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Secretariado Ejecutivo

Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza

Economía

Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados

Poder Ejecutivo

- Secretaría de Economía (SE)
- Salud
 - Secretaría de Salud (SS)
 - Administración de la Beneficencia Pública del Estado de Sinaloa
 - Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Sinaloa
 - Comisión Estatal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS)
 - Comisión Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones
 - Centros de Rehabilitación para la Juventud
- Comunicación Social
 - Coordinación de Comunicación Social (CCS)
- Representación
 - Representación del gobierno del estado en la Ciudad de México (CDMX)
- Turismo
 - Secretaría de Turismo (ST)
- Transparencia y Rendición de Cuentas
 - Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas (STyRC)
- Pesca y Acuicultura
 - Secretaría de Pesca y Acuicultura (SPyA)
- Mujeres
 - Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)
 - Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar
 - Centro de Justicia para las Mujeres
- Bienestar y Desarrollo Sustentable
 - Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES)
 - Instituto Sinaloense de Desarrollo Social
 - Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa
- Asesores
 - Coordinación de Asesores (CA)
- Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales
 - Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales (CGDTyPE)

Poder Legislativo

- Congreso del Estado
 - H. Congreso del Estado
- Auditoría Superior del Estado

Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados

Poder Legislativo

Auditoría Superior del Estado

Poder Judicial

Supremo Tribunal de Justicia

Supremo Tribunal de Justicia del Estado

Organos Autónomos

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública

Fiscalía General del Estado

Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

Organismos Electorales

Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa

Organismos Públicos Descentralizados

Gobernación

Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa

Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa

Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa

Educación Pública y Cultura

Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES)

Universidad Autónoma de Occidente

Universidad Autónoma de Sinaloa

Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa

Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE)

Colegio de Sinaloa

Instituto Sinaloense de Cultura

Universidad Autónoma Indígena de México

Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES)

Universidad Politécnica de Sinaloa

Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados

Organismos Públicos Descentralizados

Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE)
Instituto Tecnológico Superior de Guasave
Instituto Tecnológico Superior de Eldorado
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa (CONALEP)
Universidad Politécnica del Mar y la Sierra
Universidad Politécnica del Valle del Évora
Universidad Tecnológica de Culiacán
Universidad Tecnológica de Escuinapa
Instituto Sinaloense para la Educación de Jóvenes y Adultos
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa
Centro de Estudios de Bachillerato
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa
Escuela Normal Experimental de El Fuerte
Ciudad Educadora del Saber de Sinaloa
Sistema Sinaloense de Radio y Televisión

Obras Públicas

Desarrollo Urbano Tres Ríos
Preesforzados Concretos y Agregados de Sinaloa (PREECASIN)

Economía

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa (ICATSIN)
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESIN)

Salud

Hospital Civil de Culiacán
Desarrollo Integral de la Familia
Servicios de Salud de Sinaloa
Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa

Pesca y Acuicultura

Instituto Sinaloense de Acuicultura y Pesca

Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa

Bienestar y Desarrollo Sustentable

Instituto Sinaloense de la Juventud
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (CEAPAS)
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa

Catálogo de Poderes, Entes, Organismos Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados

Organismos Públicos Descentralizados

Viveros de Sinaloa

Fomento a la Investigación Científica e Innovación

Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa

Instituciones Públicas de Seguridad Social

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa

Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa

Clasificación Programática

Programas Presupuestarios	Clave
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
Sujetos a reglas de operación	S
Otros subsidios	U
Desempeño de las funciones	
Prestación de servicios públicos	E
Provisión de bienes públicos	B
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P
Promoción y fomento	F
Regulación y supervisión	G
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A
Específicos	R
Proyectos de inversión	K
Administrativos y de apoyo	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O
Operaciones ajenas	W
Compromisos	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L
Desastres Naturales	N
Obligaciones	
Pensiones y jubilaciones	J
Aportaciones a la seguridad social	T
Aportaciones a fondos de estabilización	Y
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z
Programas de gasto federalizado (Gobierno Federal)	
Programas de gasto federalizado	I
Participaciones a entidades federativas y municipios	C
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H

Descripción de la Clasificación Programática

Programas Presupuestarios	Clave	Características Generales
Programas		
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipales		
Sujetos a reglas de operación	S	Definidos en el presupuesto de egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
Otros subsidios	U	Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.
Desempeño de las funciones		
Prestación de servicios públicos	E	Actividades del sector público, que realizan en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: I.) Funciones de gobierno II.) Funciones de desarrollo social III.) Funciones de desarrollo económico
Provisión de bienes públicos	B	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del sector público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
Promoción y fomento	F	Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
Regulación y supervisión	G	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.
Funciones de las fuerzas armadas (únicamente gobierno federal)	A	Actividades propias de las fuerzas armadas.
Específicos	R	Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
Proyectos de inversión	K	Proyectos de inversión sujetos a registro en la cartera que integra y administra el área competente en la materia.
Administrativo de apoyo		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homologas.
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.

Descripción de la Clasificación Programática

Programas Presupuestarios	Clave	Características Generales
<i>Operaciones ajenas</i>	W	Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.
Compromisos		
<i>Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional</i>	L	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
<i>Desastres naturales</i>	N	
Obligaciones		
<i>Pensiones y jubilaciones</i>	J	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
<i>Aportaciones a la seguridad social</i>	T	Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.
<i>Aportaciones a fondos de estabilización</i>	Y	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<i>Aportaciones a fondos de inversión reestructura de pensiones</i>	Z	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Programa de gasto federalizado		
<i>Pensiones y jubilaciones</i>	I	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipales a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal asignado a entidades federativas.
<i>Participaciones a entidades federativas y municipios</i>	C	
<i>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</i>	D	
<i>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</i>	H	

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector/ Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (COFAGEC)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Programático	Objetivo	Función	Subfunción	Objetivo	Actividad	Objetivo	Actividad
E008	Seguridad Jurídica Registral y Notarial	1 Gobierno	181 Servicios regulares administrativos y patrimoniales	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	181 Servicios regulares administrativos y patrimoniales	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática, promover la equidad social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su libertad y patrimonio.
E009	Análisis y Representación Jurídica	1 Gobierno	153 Asesoría jurídica	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	153 Asesoría jurídica	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática, promover la equidad social y la transformación política en Sinaloa.	017 Asesorar y representar en materia jurídica al poder ejecutivo del estado, las entidades, organismos descentralizados e instituciones de la población de ley, decretos u otros disposiciones.
E011	Policarteras Oficiales del Estado	1 Gobierno	132 Política de gobierno	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	132 Política exterior	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática, promover la equidad social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su libertad y patrimonio.
E178	Coordinar las Actividades de la Secretaría en Materia Agraria	1 Gobierno	133 Coordinación de la política de gobierno	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	133 Coordinación de la política en Sinaloa.	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática, promover la equidad social y la transformación política en Sinaloa.	021 Ingresos y subvenciones oficiales
G008	Veracruz Ciudadana y Prevención del Alcoholicismo	1 Gobierno	181 Otros servicios generales	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	181 Educación social, actividades administrativas y patrimoniales	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática, promover la equidad social y la transformación política en Sinaloa.	019 Asesorar, canalizar y dirigir los conflictos relativos a procedimientos agrarios
G007	Protección Laboral	1 Gobierno	121 Asesoría	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	121 Impartición de cursos	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática, promover la equidad social y la transformación política en Sinaloa.	013 Registrar, inspeccionar y velar por el cumplimiento de las leyes, decretos y disposiciones de carácter laboral
P002	Prevención de la Policia de Buena Gobierno	1 Gobierno	132 Política de gobierno	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	132 Política interior	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática, promover la equidad social y la transformación política en Sinaloa.	009 Analizar de problemas públicos y sociales que impactan la seguridad interior de la entidad
P002	Prevención de la Policia de Buena Gobierno	1 Gobierno	132 Política de gobierno	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	132 Política interior	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática, promover la equidad social y la transformación política en Sinaloa.	019 Distribuir, estimular y operar instrumentos de evaluación que permitan generar información de las unidades administrativas

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No. Sector/ Estructura	Clasificación Funcional del Gasto (CONAO)	Plan Estatal de Desarrollo	Actividad Institucional				
Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo				
Subfunción	Subfunción	Subfunción	Subfunción				
Función	Función	Función	Función				
Finalidad	Finalidad	Finalidad	Finalidad				
Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo				
E012	Resolución de Asuntos Laborales	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impugnaciones	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	302 Promover la conciliación y la paz social mediante la solución de los conflictos laborales y la generación de condiciones más equitativas y justas en el trabajo.	155 Considerar una justicia laboral más ágil y con una mayor certeza en materia jurídica adecuada en materia jurídica adecuada
E013	Defensa Pública Estatal	1 Gobierno	17 Justicia	124 Derechos Humanos	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	305 Garantizar una respuesta eficaz en la protección y atención de los derechos humanos, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos e insalvables para la transformación de la	162 Fortalecer las capacidades institucionales para lograr la armonización efectiva en la administración pública.
P014	Política de Población	1 Gobierno	18 Coordinación de la política de gobierno	137 Población	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de Sinaloa para garantizar una gobernabilidad democrática como eje fundamental del bienestar y la transformación pública en Sinaloa.	181 Impulsar la transformación digitalizada de todas las unidades de la administración pública en procesos tecnológicos y operativos de buena calidad y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social.
E015	Preservación y Defensa del Archivo Histórico del Estado	2 Desarrollo Social	24 Recreación, cultura y otros recreativos	242 Cultura	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de Sinaloa para garantizar una gobernabilidad democrática como eje fundamental del bienestar y la transformación pública en Sinaloa.	024 Plasmación de metodologías de investigación y construcción de la política de población del estado
E018	Servicios y Asistencia Consultiva	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	137 Población	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de Sinaloa para garantizar una gobernabilidad democrática como eje fundamental del bienestar y la transformación pública en Sinaloa.	025 Respaldo de documentos y versiones del archivo estatal
P019	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos de Indígenas, Niños y Adolescentes de la Familia	1 Gobierno	12 Justicia	124 Derechos Humanos	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	305 Garantizar una respuesta eficaz en la protección y atención de los derechos humanos, así como el cumplimiento de los compromisos asumidos e insalvables para la transformación de Sinaloa	028 Regulación de las identidades institucionales y previsiones con el desarrollo
	Comisión Estatal de Investigación de Personas Desaparecidas						019 Administrar el sistema de justicia para menores

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional
Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Sub-Función	Eje	Objetivo	Estrategia	
E183 Programa de Búsqueda de Personas Desaparecidas	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	174 Sistema Nacional de Seguridad Pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	305 Otorgar una respuesta eficaz en la protección y restitución de los derechos humanos, como resultado de las acciones inasumibles para la transformación de Sinaloa	153 Garantizar el derecho a la igualdad de todas y todos, en especial de los grupos vulnerables e en condiciones de vulnerabilidad.	205 Combatir a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos
Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje							
E157 Impartición de Justicia Laboral	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	302 Promover la conciliación y la resolución de conflictos laborales y la generación de condiciones más equitas para las y los trabajadores	156 Confiar en una justicia laboral más rápida y cercana a la justicia para patronos y empleados.	204 Combatir jurídica e impunidad a los trabajadores
Comisión Estatal de Protección Integral a Víctimas							
M021 Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	172 Protección civil	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	303 Mejorar la CIBR para promover la prevención y la protección de las personas, animales, plantas, objetos y bienes, ante desastres naturales	158 Priorizar el enfoque preventivo en la reducción de la vulnerabilidad de la población ante riesgos y amenazas, así como acciones que permitan a la protección civil y CIBR	219 Protección y resguardo a la ciudadanía en situación de riesgo y alto impacto
Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas							
P155 Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	1 Gobierno	12 Justicia	124 Derechos Humanos	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	308 Prevenir los delitos y la violencia relacionados con la corrupción y las conductas de riesgo y aspectos relacionados con los grupos vulnerables.	167 Promover en los grupos vulnerables las conductas de prevención y atención, desde sus contextos.	206 Combatir a la impunidad, resque y legalidad a los delitos ciudadanos
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sinaloa							
E012 Restricción de Aduanas Laborales	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	302 Promover la conciliación y la resolución de conflictos laborales y la generación de condiciones más equitas para las y los trabajadores	155 Considerar una justicia laboral más ágil y cercana a la justicia para patronos y empleados.	022 Atender a la demanda ciudadana en materia jurídica relacionada
Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa							
E005 Formación Institucional y Capacitación para la Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	174 Sistema Nacional de Seguridad Pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	313 Profesionalizar los cuerpos policíacos.	179 Crear la Universidad de la Policía.	101 Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública
D. Asesorías y Consultas							
Secretaría de Asesorías y Consultas (SA)							
E003 Administración y Control de	1 Gobierno	18 Asuntos financieros y tributarios	181 Asuntos financieros	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	323 Promover la rentabilidad de los recursos para mejorar la eficacia del gasto gubernamental, responsable	154 Impulsar un adecuado servicio de atención al ciudadano en materia de información gubernamental y gestión responsable.	033 Custodia de fondos, valores e ingresos del estado

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector/ Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (COFAGE)		Plan Estatal de Desarrollo		Objetivo		Actividad Institucional	
No. Modificación/Presupuesto/Presupuesto	Apoyado	Función	Subfunción	Eje	Indicador	Objetivo	Actividad Institucional		
F133	1	15	152	3	315	180	243		
Proyectos Especiales	Gobierno	Asuntos Financieros y Hacendarios	Asuntos Financieros	Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	315	180	243		
<p>Constar con recursos e instrumentos que potencien la inversión y el desarrollo productivo, económico.</p>									
M173	1	15	151	3	323	184	042		
Actividades de Apoyo Administrativo	Gobierno	Asuntos Financieros y Hacendarios	Asuntos Financieros	Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	323	184	042		
<p>Impulsar un adecuado ejercicio de los recursos públicos en el marco de la Ley de Inversión Pública, Normativa y racionalidad de los recursos gubernamentales y gasto responsable.</p>									
M173	1	15	151	3	337	189	048		
Actividades de Apoyo Administrativo	Gobierno	Asuntos Financieros y Hacendarios	Asuntos Financieros	Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	337	189	048		
<p>Constituir la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PDR SED) en el estado.</p>									
M173	1	15	151	3	328	301	048		
Actividades de Apoyo Administrativo	Gobierno	Asuntos Financieros y Hacendarios	Asuntos Financieros	Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	328	301	048		
<p>Mantener un nivel de endeudamiento institucional saludable.</p>									
M173	1	15	151	3	329	207	048		
Actividades de Apoyo Administrativo	Gobierno	Asuntos Financieros y Hacendarios	Asuntos Financieros	Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	329	207	048		
<p>Mantener un nivel de endeudamiento institucional saludable.</p>									
M173	1	15	152	3	323	184	040		
Actividades de Apoyo Administrativo	Gobierno	Asuntos Financieros y Hacendarios	Asuntos Financieros	Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	323	184	040		
<p>Impulsar un adecuado ejercicio de los recursos públicos basado en medidas de austeridad gubernamental y gasto responsable.</p>									
M173	1	15	152	3	323	184	043		
Actividades de Apoyo Administrativo	Gobierno	Asuntos Financieros y Hacendarios	Asuntos Financieros	Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	323	184	043		
<p>Impulsar un adecuado ejercicio de los recursos públicos basado en medidas de austeridad gubernamental y gasto responsable.</p>									
M173	1	15	152	3	323	184	044		
Actividades de Apoyo Administrativo	Gobierno	Asuntos Financieros y Hacendarios	Asuntos Financieros	Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	323	184	044		
<p>Impulsar un adecuado ejercicio de los recursos públicos basado en medidas de austeridad gubernamental y gasto responsable.</p>									
M173	1	15	152	3	323	189	048		
Actividades de Apoyo Administrativo	Gobierno	Asuntos Financieros y Hacendarios	Asuntos Financieros	Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	323	189	048		
<p>Constar con recursos e instrumentos que potencien la inversión y el desarrollo productivo, económico.</p>									
M173	1	15	152	3	320	187	157		
Actividades de Apoyo Administrativo	Gobierno	Asuntos Financieros y Hacendarios	Asuntos Financieros	Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	320	187	157		
<p>Fortalecer las inversiones en el desarrollo productivo para contribuir a una efectiva rendición de cuentas.</p>									
M031	1	15	151	3	320	202	048		
Protección Civil y Prevención de Desastres Naturales	Gobierno	Asuntos Financieros y Hacendarios	Asuntos Financieros	Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	320	202	048		
<p>Constar con los recursos estatales y federales de una política.</p>									

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No. Sector/Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAFO)	Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo	Objetivo	Actividad Institucional
Módulo/Programa/Presupuesto	Unidad	Edición	Subordinación	Usp	Objetivo
P033 Planeación, Estadística e Indicadores	1 Gobierno	15 Asuntos Fiscales y Hacienda	162 Servicios Fiscales	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	199 Crear herramientas que generen avances en cada una de las áreas de cada una de las direcciones del presupuesto y en la consolidación en materia de planeación.
P033 Planeación, Estadística e Indicadores	1 Gobierno	18 Otras acciones generales	162 Servicios Fiscales	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	197 Fortalecer la transparencia en el servicio presupuestal y del gasto para contribuir a una efectiva rendición de cuentas.
E009 Asesoría y Representación Jurídica	1 Gobierno	15 Asuntos Fiscales y Hacienda	157 Asuntos Fiscales	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	197 Fortalecer la transparencia en el servicio presupuestal y del gasto para contribuir a una efectiva rendición de cuentas.
E027 Asesoría y Mantenimiento del Sistema Catastral	1 Gobierno	10 Otras acciones generales	181 Servicios reparativos, administrativos y preventivos	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	016 Elaboración y revisión de documentos (proyectos de reglamentos, contratos, convenios, acuerdos, circulares y otros) que permitan mejorar la calidad de los servicios.
P024 Planeación y Coordinación de la Política de Ingresos	1 Gobierno	15 Asuntos Fiscales y Hacienda	181 Servicios reparativos, administrativos y preventivos	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	016 Elaboración y revisión de documentos (proyectos de reglamentos, contratos, convenios, acuerdos, circulares y otros) que permitan mejorar la calidad de los servicios.
P029 Participaciones a Municipios	4 Otras no clasificadas en anteriores	43 Transferencias participativas y operacionales entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	422 Participaciones a diferentes órdenes de gobierno	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	017 Vigilancia y comprobación de los alcances fiscales de los estados y federados de los contribuyentes

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No. Sector/Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Plan Estatal de Desarrollo	Actividad Institucional				
Módulo/Programa	Finalidad	Subfunción	Eje				
Presupuestario	Función	Objetivo	Estrategia				
P030 Fortalecimiento de la Igualdad de Género	4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN BANCOS ANTERIORES	42 Transparencia, participación y aplicaciones en materia de derechos humanos y áreas de gobierno	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	323 Promover la racionalidad de los recursos públicos para mejorar la eficiencia del gasto gubernamental, responsable.	194 Impulsar un adecuado ejercicio de los recursos públicos basados en los valores de ahorro, sustentabilidad y gasto responsable.	052 Participaciones federales a municipios	
Deuda Pública							
D030 Costo Financiero de la Deuda	4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN BANCOS ANTERIORES	41 Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	329 Mantener un nivel de endeudamiento institucional sustentable.	201 Contratar créditos de corto y largo plazo en las mejores condiciones del mercado.	053 Costo financiero de la deuda pública	
05 - Educación Pública y Cultura							
Sistema de Educación Pública y Cultural (SEPC)							
E043 Servicios de Educación Básica de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	1 Bienestar Social Sustentable	203 Educación básica	109 Asegurar acceso y permanencia en la educación básica, incluyentes, equitativas y de calidad para todos los estudiantes, en la que se priorice el acceso de la población vulnerable. Promover, mediante programas, con especial énfasis en la atención a la población vulnerable, para mejorar y ampliar los servicios que sustentan el aprendizaje y la participación.	009 Diseñar e instrumentar programas de promoción focalizados.	072 Educación básica de calidad
E043 Servicios de Educación Básica de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	1 Bienestar Social Sustentable	203 Educación básica	109 Asegurar acceso y permanencia en la educación básica, incluyentes, equitativas y de calidad para todos los estudiantes, en la que se priorice el acceso de la población vulnerable. Promover, mediante programas, con especial énfasis en la atención a la población vulnerable, para mejorar y ampliar los servicios que sustentan el aprendizaje y la participación.	010 Implementar un sistema de atención educativa prioritaria con las prioridades de la Nueva Escuela Mexicana en Sinaloa.	072 Educación básica de calidad
E043 Servicios de Educación Básica de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	1 Bienestar Social Sustentable	205 Otros servicios educativos y actividades preventivas	109 Asegurar acceso y permanencia en la educación básica, incluyentes, equitativas y de calidad para todos los estudiantes, en la que se priorice el acceso de la población vulnerable. Promover, mediante programas, con especial énfasis en la atención a la población vulnerable, para mejorar y ampliar los servicios que sustentan el aprendizaje y la participación.	009 Diseñar e instrumentar programas de promoción focalizados.	072 Educación básica de calidad

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (COFICG)		Plan Estatal de Desarrollo		Estrategia		Actividad Institucional	
No. Administrativo	Procedimiento	Finalidad	Programa	Subfunción	Eje	Objetivo			
E043 Sección de Educación Básica e Inicial de Calidad									
E043	Sección de Educación Básica e Inicial de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	250 Otros servicios educativos inherentes	1 Bienestar Social	109	109	010	073
						Asignar recursos para la atención de la población en actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable, mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad y personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.		073 Educación básica de calidad	
E043 Sección de Educación Básica e Inicial de Calidad									
E043	Sección de Educación Básica e Inicial de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	250 Otros servicios educativos inherentes	1 Bienestar Social	110	110	011	073
						Impulsar al sistema educativo a las IESU que, a pesar de participar al grado en el centro con recursos, no están involucrados en el nivel educativo correspondiente.		011 Apoyar el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes para su reinserción y reintegración a los centros educativos a través de acciones conjuntas de apoyo académico, con acompañamiento académico y asignamiento de becas económicas.	
E043 Sección de Educación Básica e Inicial de Calidad									
E043	Sección de Educación Básica e Inicial de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	250 Otros servicios educativos inherentes	1 Bienestar Social	111	111	013	073
						Analizar y fortalecer la formación y desarrollo profesional de docentes en actividades de capacitación y actualización para responder a las perfiles de desempeño en acciones educativas técnicas, docentes, de apoyo pedagógico y administrativo de centros académicos, al incremento de programas de formación, así como al mejoramiento de su infraestructura y equipamiento.		013 Fortalecer la oferta educativa de las escuelas normales, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y la Universidad de Sinaloa, en colaboración con las autoridades de la educación, al fortalecimiento de la vinculación social para consolidar un ecosistema personal y profesional centrado en las personas y las comunidades de la Nueva Escuela Mexicana.	
E049 Sección de Educación Media Superior y Superior de Calidad									
E049	Sección de Educación Media Superior y Superior de Calidad	2 Desarrollo Social	26 Educación	260 Otros servicios educativos inherentes	1 Bienestar Social	109	109	010	073
						Asignar recursos para la atención de la población en actividades educativas, deportivas, recreativas y culturales para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable, mujeres, pueblos indígenas, personas con discapacidad y personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.		010 Implementar un sistema de educación superior para la mejora de las instituciones educativas con las prioridades de la Nueva Escuela Mexicana en Sinaloa.	

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No.	Sector / Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional
		Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
ED49	Servicios de Educación Media Superior y Superior de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	256 Otros servicios educativos y actividades inherentes	1 Bienestar Social Sostenible	110 Incorporar al sistema educativo a los INUAJ que, a pesar de pertenecer al grupo elite o contar con los requisitos académicos necesarios, no están matriculados en el nivel educativo correspondiente.	011 Abatir el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes para su retención y reinserción al sistema educativo, priorizando a quienes pertenecen a grupos sociales vulnerables, con acompañamiento académico y otorgamiento de becas económicas.	071 Aplicación de la política educativa
ED49	Servicios de Educación Media Superior y Superior de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	256 Otros servicios educativos y actividades inherentes	1 Bienestar Social Sostenible	111 Articular y fortalecer la formación y el desarrollo profesional de docentes en Sinaloa, mediante la transformación de la oferta para responder a los perfiles de desempeño en docencia, asesoría técnico-pedagógica y función directiva, el impulso a la creación y consolidación de cuerpos académicos, el incremento de programas de posgrado, así como el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento.	013 Vincular la oferta formativa de las escuelas normales, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y los Centros de Actualización del Magisterio con las necesidades de la sociedad, el fortalecimiento de la vocación social para consolidar un desempeño personal y profesional centrado en las personas y las comunidades de la Nueva Escuela Mexicana.	071 Aplicación de la política educativa
ED49	Servicios de Educación Media Superior y Superior de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	256 Otros servicios educativos y actividades inherentes	1 Bienestar Social Sostenible	111 Articular y fortalecer la formación y el desarrollo profesional de docentes en Sinaloa, mediante la transformación de la oferta para responder a los perfiles de desempeño en docencia, asesoría técnico-pedagógica y función directiva, el impulso a la creación y consolidación de cuerpos académicos, el incremento de programas de posgrado, así como el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento.	013 Vincular la oferta formativa de las escuelas normales, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y los Centros de Actualización del Magisterio con las necesidades de la sociedad, el fortalecimiento de la vocación social para consolidar un desempeño personal y profesional centrado en las personas y las comunidades de la Nueva Escuela Mexicana.	074 Docencia de calidad al servicio del estado
ED49	Servicios de Educación Media Superior y Superior de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	256 Otros servicios educativos y actividades inherentes	1 Bienestar Social Sostenible	112 Reinstalar y normatizar la vía orgánica de la Comisión Estatal para la Promoción de la Educación Superior (COPEES), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Interseccional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACEIS).	014 Promover entre los miembros de la COPEES la actualización de planes de estudio y acreditación de programas educativos, entre otros, para la colaboración e integración de las IES públicas y privadas de los subsistemas de educación superior en un programa compartido de mejora de este nivel.	071 Aplicación de la política educativa

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional							
No. Administrativo	Presupuestario	Finalidad	Función	Sub-Función	Eje	Objetivo	Estrategia						
P042	Diseño y Construcción de las Políticas Educativas de Sinaloa	2	Desarrollo Social	25	Educación	256	Otros servicios educativos y actividades inherentes	1	Bienestar Social Sostenible	109	Abrir, ampliar y fortalecer el acceso a la educación humanista, inclusiva, equitativa y de excelencia para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable, indígenas, pueblos originarios, con discapacidad y personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.	010	Implementar un sistema de asignación de recursos educativos para la toma de decisiones, en concordancia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana en Sinaloa.
P043	Diseño y Construcción de las Políticas Educativas de Sinaloa	2	Desarrollo Social	25	Educación	256	Otros servicios educativos y actividades inherentes	1	Bienestar Social Sostenible	113	Optimizar el nivel de los cursos de los diversos sistemas educativos de Sinaloa, considerando el cambio de vocaciones, similitudes entre las estructuras de todos los niveles del sistema educativo sinaloense.	010	Instaurar, en los currículos de las asignaturas tomadoras del magisterio en la educación básica, los contenidos de ciencia y desarrollo tecnológico (ciencia y tecnología de la ciencia y reinvención de la ciencia), entre otros.
S043	Apoyo a Migrantes	2	Desarrollo Social	25	Educación	256	Otros servicios educativos y actividades inherentes	1	Bienestar Social Sostenible	110	Incorporar al sistema educativo a los INMU que, a pesar de pertenecer al extranjero, se encuentran en Sinaloa, en especial en los municipios fronterizos, en el nivel educativo correspondiente.	011	Abrir el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes en riesgo de abandono escolar, priorizando a quienes pertenecen a grupos sociales vulnerables, con acompañamiento académico y acompañamiento de becas económicas.
S044	Desarrollo Profesional Docente	2	Desarrollo Social	25	Educación	256	Otros servicios educativos y actividades inherentes	1	Bienestar Social Sostenible	110	Incorporar al sistema educativo a los INMU que, a pesar de pertenecer al extranjero, se encuentran en Sinaloa, en especial en los municipios fronterizos, en el nivel educativo correspondiente.	011	Abrir el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes en riesgo de abandono escolar, priorizando a quienes pertenecen a grupos sociales vulnerables, con acompañamiento académico y acompañamiento de becas económicas.
S045	Programa Nacional de Inglés	2	Desarrollo Social	26	Educación	256	Otros servicios educativos y actividades inherentes	1	Bienestar Social Sostenible	110	Incorporar al sistema educativo a los INMU que, a pesar de pertenecer al extranjero, se encuentran en Sinaloa, en especial en los municipios fronterizos, en el nivel educativo correspondiente.	011	Abrir el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes en riesgo de abandono escolar, priorizando a quienes pertenecen a grupos sociales vulnerables, con acompañamiento académico y acompañamiento de becas económicas.

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Plan Estatal de Desarrollo	Actividad Institucional				
Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
ED53 Servicios de Educación Superior y Pago de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	115 Orientar el reclutamiento de las carreras de las escuelas superiores para contribuir al desarrollo de las actividades académicas y científicas de las instituciones de educación superior de todos los niveles del sistema educativo sinaloense.	016 Instaurar, en las carreras de las instituciones formadoras del magisterio en Sinaloa, el primer concurso para contribuir al desarrollo de las actividades académicas y científicas de las instituciones de educación superior de todos los niveles del sistema educativo sinaloense.	074 Orientar de calidad el servicio del estudio
Escuela Libre de Derecho de Sinaloa							
ED53 Servicios de Educación Superior y Pago de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	110 Incorporar al sistema educativo a las NMAE, a pesar de pertenecer al grupo vulnerable con los requisitos académicos necesarios, no están matriculados en el nivel educativo correspondiente.	011 Abolir el sistema escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes para su inclusión y retención al sistema educativo, priorizando a quienes pertenecen a grupos sociales vulnerables, con acompañamiento sustancial y generación de becas económicas.	077 Educación superior de calidad
Escuela Libre de Derecho de Sinaloa (COBAL)							
ED54 Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	252 Educación media superior	1 Bienestar Social Sostenible	109 Asegurar acceso y permanencia en la educación humanista, inclusiva, repetitiva y de excelencia para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la persona vulnerable, mujeres, pueblos indígenas, con afinidad y empatía para el aprendizaje y la participación.	010 Implementar un sistema de evaluación educativa para la mejora de docentes, en concordancia con los planes de la Nueva Escuela Mexicana de Sinaloa.	075 Educación media superior de calidad
Universidad Autónoma de Occidente							
ED53 Servicios de Educación Superior y Pago de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112 Revisitar y normalizar la vinculación de la Comisión Estatal para la Educación Superior (COPEES), en la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) y el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).	014 Promover entre las miembros de la COPEES la actualización de planes de estudio y acreditación de programas educativos, entre otros, para la colaboración e integración de las ETS públicas y privadas en los programas de educación superior de calidad a través de un programa compartido de mejora de nivel.	077 Educación superior de calidad

Universidad Autónoma de Sinaloa

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No.	Sector / Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional
		Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
Instituto Sinaloense de Cultura								
E058	Cultura y Bellas Artes	2 Desarrollo Social	24 Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	242 Cultura	1 Bienestar Social Sostenible	127 Contribuir a mejorar la infraestructura para el acceso de la sociedad de los servicios culturales	051 Mejorar las instalaciones de promoción de actividades artísticas y culturales.	223 Programa Integral de la difusión cultural
Universidad Autónoma Indígena de México								
E053	Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112 Restablecer y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).	016 Incentivar la vinculación y colaboración con los sectores sociales y productivos para conocer sus requerimientos hacia la educación, de tal modo que los egresados cuenten con una formación suficiente y actualizada para incorporarse a una actividad productiva, justamente remunerada, en condiciones de equidad y seguridad y con respeto por la dignidad humana.	077 Educación superior de calidad
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES)								
E043	Servicios de Educación Básica e Inicial de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	251 Educación básica	1 Bienestar Social Sostenible	108 Asegurar acceso y permanencia en la educación humanista, inclusiva, equitativa y de excelencia para todos en Sinaloa, en la que prevalezca la atención a la población vulnerable: mujeres, pueblos indígenas, con discapacidad y personas que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.	009 Diseñar e instrumentar programas de prevención focalizados.	224 Educación pública de calidad
Universidad Politécnica de Sinaloa								
E053	Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112 Restablecer y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).	016 Incentivar la vinculación y colaboración con los sectores sociales y productivos para conocer sus requerimientos hacia la educación, de tal modo que los egresados cuenten con una formación suficiente y actualizada para incorporarse a una actividad productiva, justamente remunerada, en condiciones de equidad y seguridad y con respeto por la dignidad humana.	077 Educación superior de calidad
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE)								

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No.	Sector / Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional					
		Monidad Presupuestaria	Finalidad	Ramón	Subfunción	Objetivo	Estrategia						
K000	Infraestructura Física Educativa de Estado	2	Desarrollo Social	25	Educación básica	1	Bienestar Social Sostenible	111	Articular y fortalecer la formación y el desarrollo profesional de docentes en Sinaloa, mediante la transformación de la oferta para responder a los perfiles de desempeño en docencia, asesoría técnico-pedagógica y función directiva, el impulso a la creación y consolidación de cuerpos académicos, el incremento de programas de posgrado, así como el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento.	013	Vincular la oferta formativa de las escuelas normales, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y los Centros de Actualización del Magisterio con las necesidades de la sociedad, el fortalecimiento de la vocación social para consolidar un desempeño personal y profesional centrado en las personas y las comunidades de la Nueva Escuela Mexicana.	224	Educación pública de calidad
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	2	Desarrollo Social	25	Educación básica	1	Bienestar Social Sostenible	111	Articular y fortalecer la formación y el desarrollo profesional de docentes en Sinaloa, mediante la transformación de la oferta para responder a los perfiles de desempeño en docencia, asesoría técnico-pedagógica y función directiva, el impulso a la creación y consolidación de cuerpos académicos, el incremento de programas de posgrado, así como el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento.	013	Vincular la oferta formativa de las escuelas normales, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y los Centros de Actualización del Magisterio con las necesidades de la sociedad, el fortalecimiento de la vocación social para consolidar un desempeño personal y profesional centrado en las personas y las comunidades de la Nueva Escuela Mexicana.	224	Educación pública de calidad
Instituto Tecnológico Superior de Guaymas													
E053	Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	2	Desarrollo Social	25	Educación superior	1	Bienestar Social Sostenible	112	Relevar y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Interseccional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACEIS).	014	Promover entre los miembros de la COEPES la actualización de planes de estudio y acreditación de programas educativos, entre otros, para la colaboración e integración de las IES públicas y privadas de los sub-sistemas de educación superior en un programa compartido de mejora de este nivel.	077	Educación superior de calidad
Instituto Tecnológico Superior de El Morado													

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector / Estructura No. Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAG)				Plani Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional				
	Mobilidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo					
E053 Servicios de Educación Superior y Propósito de Calidad	2	Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	Revisitar y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Educación Superior (COEPES), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACEIS).	015	Incentivar la vinculación y colaboración con los sectores sociales y productivos para elevar sus requerimientos hacia la educación, de tal modo que los egresados cuenten con una formación suficiente y actualizada para incorporarse a una actividad productiva, justamente remunerada, en condiciones de equidad y seguridad con respeto por la dignidad humana.	077	Educación superior de calidad
						112	Revisitar y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Educación Superior (COEPES), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACEIS).	015	Incentivar la vinculación y colaboración con los sectores sociales y productivos para elevar sus requerimientos hacia la educación, de tal modo que los egresados cuenten con una formación suficiente y actualizada para incorporarse a una actividad productiva, justamente remunerada, en condiciones de equidad y seguridad con respeto por la dignidad humana.	077	Educación superior de calidad
Colégio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa (CONALEP)											
E054 Servicios Descentralizados de Educación Nivel Superior de Calidad	2	Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación media superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	Revisitar y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Educación Superior (COEPES), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACEIS).	015	Incentivar la vinculación y colaboración con los sectores sociales y productivos para elevar sus requerimientos hacia la educación, de tal modo que los egresados cuenten con una formación suficiente y actualizada para incorporarse a una actividad productiva, justamente remunerada, en condiciones de equidad y seguridad con respeto por la dignidad humana.	075	Educación media superior de calidad
						112	Revisitar y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Educación Superior (COEPES), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACEIS).	015	Incentivar la vinculación y colaboración con los sectores sociales y productivos para elevar sus requerimientos hacia la educación, de tal modo que los egresados cuenten con una formación suficiente y actualizada para incorporarse a una actividad productiva, justamente remunerada, en condiciones de equidad y seguridad con respeto por la dignidad humana.	075	Educación media superior de calidad
Universidad Politécnica del Sur y del Norte											
E055 Servicios de Educación Superior y Propósito de Calidad	2	Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	Revisitar y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Educación Superior (COEPES), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACEIS).	015	Incentivar la vinculación y colaboración con los sectores sociales y productivos para elevar sus requerimientos hacia la educación, de tal modo que los egresados cuenten con una formación suficiente y actualizada para incorporarse a una actividad productiva, justamente remunerada, en condiciones de equidad y seguridad con respeto por la dignidad humana.	077	Educación superior de calidad
						112	Revisitar y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Educación Superior (COEPES), atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACEIS).	015	Incentivar la vinculación y colaboración con los sectores sociales y productivos para elevar sus requerimientos hacia la educación, de tal modo que los egresados cuenten con una formación suficiente y actualizada para incorporarse a una actividad productiva, justamente remunerada, en condiciones de equidad y seguridad con respeto por la dignidad humana.	077	Educación superior de calidad
Universidad Politécnica del Valle del Ebro											

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No. Sector/ Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAG)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
Módulo/ Propósito/ Prestación/ Oficio		Finalidad	Función	Subfunción	Objetivo	Estrategia		
E033 Servicios de Educación Superior y Postgrado de Calidad		2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	077 Educación superior de calidad	
E033		2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	077 Educación superior de calidad	
Universidad Tecnológica de Culiacán		2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	077 Educación superior de calidad	
E033 Servicios de Educación Superior y Postgrado de Calidad		2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	077 Educación superior de calidad	
E033		2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	077 Educación superior de calidad	
Universidad Tecnológica de Ensenada		2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	077 Educación superior de calidad	
E033 Servicios de Educación Superior y Postgrado de Calidad		2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	077 Educación superior de calidad	
E033		2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	077 Educación superior de calidad	
Instituto Sinaloense para la Educación de Jóvenes y Adultos Aulón		2 Desarrollo Social	25 Educación	255 Educación para adultos	1 Bienestar Social Sostenible	110	273 Educación para los adultos	
E081 Educación para Jóvenes y Adultos		2 Desarrollo Social	25 Educación	255 Educación para adultos	1 Bienestar Social Sostenible	110	273 Educación para los adultos	
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa		2 Desarrollo Social	25 Educación	255 Educación para adultos	1 Bienestar Social Sostenible	110	273 Educación para los adultos	

014 Promover entre los miembros de la COPEP la actualización de planes de estudio y actualización de programas educativos, entre otros, para la colaboración e integración de las IES públicas y privadas en los subsistemas de educación superior en un programa compuesto de mejora de alta nivel.

014 Promover entre los miembros de la COPEP la actualización de planes de estudio y actualización de programas educativos, entre otros, para la colaboración e integración de las IES públicas y privadas en los subsistemas de educación superior en un programa compuesto de mejora de alta nivel.

014 Promover entre los miembros de la COPEP la actualización de planes de estudio y actualización de programas educativos, entre otros, para la colaboración e integración de las IES públicas y privadas en los subsistemas de educación superior en un programa compuesto de mejora de alta nivel.

011 Abatir el abandono escolar mediante programas de seguimiento y apoyo a las y los estudiantes para su retención y continuidad en sistema educativo, en especial en las zonas con mayor tasa de abandono escolar, con el apoyo del sistema académico y estudiantil de bases comunitarias.

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAF)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Administrativo	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
E050	Servicios de Educación Superior y Posgrado de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	253 Educación superior	1 Bienestar Social Sostenible	111	<p>013 Vincular la oferta formativa de las escuelas normales, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y los Centros de Actualización del Personal de Actualización del Personal de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Sinaloa con el personal y profesional contratado en las personas y las comunidades de la Nueva Escuela Mexicana.</p>	074 Docencia de calidad al servicio del estado
Centro de Estudios de Bachillerato								
E054	Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	252 Educación media superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	<p>014 Promover entre los miembros de la COPEPE la actualización de planes de estudio y actualización de programas educativos, entre otros, para la colaboración e integración de las E.S. públicas y privadas de los subsistemas de educación superior en un programa compartido de mejora de este nivel.</p>	075 Educación media superior de calidad
College de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa								
E054	Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	252 Educación media superior	1 Bienestar Social Sostenible	107	<p>007 Atender con mejores recursos el mantenimiento de las plantillas educativas que están en condiciones óptimas de ofrecer clases presenciales.</p>	075 Educación media superior de calidad
E054	Servicios Descentralizados de Educación Media Superior de Calidad	2 Desarrollo Social	25 Educación	252 Educación media superior	1 Bienestar Social Sostenible	112	<p>014 Promover entre los miembros de la COPEPE la actualización de planes de estudio y actualización de programas educativos, entre otros, para la colaboración e integración de las E.S. públicas y privadas de los subsistemas de educación superior en un programa compartido de mejora de este nivel.</p>	075 Educación media superior de calidad
Escuela Normal Experimental de El Fuerte								

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector/ Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAO)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional			
No. Modificación/ Programa	Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Nivel	Objetivo	Actividad Institucional		
E053	Servicios de Educación Superior y Postgrado de Calidad	2	Desarrollo Social	25	Educación superior	253	Educación superior	018 Orientar el reclutamiento de los recursos humanos de las instituciones de educación superior en el estado, el país y el extranjero para cubrir el déficit de personal docente y administrativo en las áreas de docencia y desarrollo tecnológico (Bachillerato y licenciatura) de la educación superior y de la ciencia y tecnología de la innovación tecnológica, entre otros).	228 Investigación experimental para el desarrollo de la educación superior.
Ciudad Educativa del Estado de Sinaloa									
B173	Actividades de Apoyo Administrativo	2	Desarrollo Social	23	Educación	232	Educación media superior	018 Incrementar la inclusión y cobertura con los sectores educativos y productivos para la educación, de tal modo que las personas cuenten con una formación acorde y actualizada para incorporarse a una actividad productiva, profesional, científica y tecnológica de acuerdo a las necesidades de la sociedad y contribuir con el progreso por la dignidad humana.	228 Incrementar la actividad de desarrollo de la educación superior.
Sistema Sinaloense de Radio y Televisión									
E052	Protección y Defensa de Masas de Auditores	1	Gobierno	16	Otros servicios generales	183	Servicios de comunicación y medios	009 Diseñar e implementar programas de prevención focalizada.	129 Producir y mantener programación de radio y televisión para el desarrollo del estado.
Agropecuaria y Ganadería									
Instituto Registral y Agrario (IRAG)									
E010	Asesoría y Asesoría Agraria	1	Gobierno	13	Coordinación de la política de gobierno	135	Asuntos jurídicos	000 Promover y gestionar nuevas medidas institucionales a partir de la revisión de los acuerdos actuales de financiamiento al campo y de dispersión de crédito.	010 Asesorar, asesorar y emitir los procedimientos agrarios.
E010	Asuntos y Asesoría Agraria	3	Desarrollo Económico	32	Agricultura, silvicultura, pesca y caza	321	Agropecuaria	004 Incrementar la recuperación e conservación de la fertilidad natural de los suelos y el uso de insumos e inabundancia.	018 Preparación y evaluación de proyectos productivos.
F004	Fomento a la Agricultura	3	Desarrollo Económico	31	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	311	Agropecuaria	002 Operar comedores de alimentos para el desarrollo agrícola y promover, y facilitar el acceso a la población rural en un marco de coordinación.	000 Fomento y desarrollo del seguro agropecuario.

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo					Plan Estatal de Desarrollo	Estrategia	Actividad Institucional
Sector / Estructura No. Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Objetivo	Subfunción	Eje			
Presupuestario	Finalidad	Función					
F064	Fomento a la Agricultura	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	203	004 Fomentar la recuperación o conservación de la fertilidad natural de los suelos y el uso de insumos ambientales agrícolas.
F064	Fomento a la Agricultura	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	304	005 Fomentar la investigación y transferencia de tecnologías en coordinación con instituciones de investigación y desarrollo.
F064	Fomento a la Agricultura	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	204	006 Fomentar la investigación y transferencia de tecnologías en coordinación con instituciones de investigación y desarrollo.
F064	Fomento a la Agricultura	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	304	008 Promover la separación económica y cooperativa de los productores.
F069	Apoyo a Pequeños Productores para el Desarrollo de Capacidades Productivas	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	201	002 Crear condiciones de infraestructura y para el desarrollo de capacidades productivas, y mejorar el arraigo de la población rural en un marco de coordinación.
F069	Siniergos Agropecuarios	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	202	003 Mejorar la capacidad de respuesta de los niveles de gobierno, ya sea mediante el fortalecimiento de redes o el establecimiento de redes agropecuarias.
F069	Siniergos Agropecuarios	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	303	004 Facilitar la incorporación a mercados de la actividad agropecuaria, silvicultural y pesquera en un marco de coordinación.
F071	Acciones para el Desarrollo Pecuario	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	211	003 Impulsar la formalización reproductiva y el mejoramiento genético que convierta al sector ganadero en más competitivo.
F071	Acciones para el Desarrollo Pecuario	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	212	004 Implementar medidas para el manejo de enfermedades de importancia para la actividad agropecuaria.
F071	Acciones para el Desarrollo Pecuario	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	214	005 Fortalecer los efectos del estudio, particularmente en condiciones de seguridad.
F071	Acciones para el Desarrollo Pecuario	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	321 Agropecuaria	2 Desarrollo Económico	215	007 Llevar a cabo las acciones necesarias para lograr la certificación de productos, considerando las observaciones hechas por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos.

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector/Estructura		Clasificación Funcional del Estado (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional
No. Administrativo	Módulo/Programa/Presupuestario	Finalidad	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
F01	Acciones para el Desarrollo Pesquero	3 Desarrollo Económico	32 Apoyos a la actividad agropecuaria, pecuaria y pesquera	2 Desarrollo Económico	218 Fortalecer la infraestructura, la tecnología y el personal en las etapas de inspección y puesta de verificación sanitaria	088 Dar cumplimiento a los instrumentos para estar en capacidad de cumplir con la normatividad, en materia de inspección y vigilancia zootécnica y fitosanitaria, con el fin de facilitar el acceso a mercados internacionales y a mercados nacionales de productos agrícolas.	081 Capacitación y adiestramiento a los productores
P03	Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas	3 Desarrollo Económico	32 Apoyos a la actividad agropecuaria, pecuaria y pesquera	2 Desarrollo Económico	201 Fortalecer el desarrollo en zonas marginadas y de temporal, así como de sus actividades agropecuarias.	082 Generar condiciones de infraestructura y para el desarrollo de capacidades productivas, y mejorar el manejo de la población rural en un marco de coordinación.	078 Gestión y ejecución de políticas para el desarrollo del campo
P03	Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas	3 Desarrollo Económico	32 Apoyos a la actividad agropecuaria, pecuaria y pesquera	2 Desarrollo Económico	201 Fortalecer el desarrollo en zonas marginadas y de temporal, así como de sus actividades agropecuarias.	082 Generar condiciones de infraestructura y para el desarrollo de capacidades productivas, y mejorar el manejo de la población rural en un marco de coordinación.	064 Fortalecimiento y fomento al sector rural
P03	Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas	3 Desarrollo Económico	32 Apoyos a la actividad agropecuaria, pecuaria y pesquera	2 Desarrollo Económico	203 Impulsar la eficiencia y productividad agrícola en materia sustentable.	004 Incrementar la productividad o capacidad de la actividad agrícola en el uso de insumos agropecuarios.	078 Preparación y ejecución de proyectos productivos
P03	Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas	3 Desarrollo Económico	32 Apoyos a la actividad agropecuaria, pecuaria y pesquera	2 Desarrollo Económico	204 Trabajar hacia una agricultura más eficiente en el manejo de sus recursos productivos.	038 Fomentar la investigación y transferencia de tecnología en coordinación con instituciones de investigación académicas.	081 Capacitación y adiestramiento a los productores
P03	Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas	3 Desarrollo Económico	32 Apoyos a la actividad agropecuaria, pecuaria y pesquera	2 Desarrollo Económico	205 Trabajar hacia una agricultura más eficiente en el manejo de sus recursos productivos.	035 Fomentar la investigación y transferencia de tecnología en coordinación con instituciones de investigación académicas.	082 Vigilancia del precio de los cultivos y su comercialización
P03	Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas	3 Desarrollo Económico	32 Apoyos a la actividad agropecuaria, pecuaria y pesquera	2 Desarrollo Económico	205 Contener un esquema de producción agrícola, estableciendo para el financiamiento y comercialización de cosechas.	037 Implementar en la producción de cultivos, medidas agrícolas relacionadas a la gestión de riesgos de la producción y a la vinculación con organismos de certificación y estándares de productores, con base en los estándares de producción.	082 Vigilancia del precio de los cultivos y su comercialización
P03	Gestión y Promoción de Mercados Agrícolas	3 Desarrollo Económico	32 Apoyos a la actividad agropecuaria, pecuaria y pesquera	2 Desarrollo Económico	205 Contener un esquema de producción agrícola, estableciendo para el financiamiento y comercialización de cosechas.	038 Promover y facilitar nuevas prácticas de producción en la actividad agropecuaria, pecuaria y pesquera, así como el acceso a servicios de financiación de crédito, campo y de dispensación de crédito.	081 Capacitación y adiestramiento a los productores
G04	Servicios de Inocuidad Alimentaria	3 Desarrollo Económico	32 Apoyos a la actividad agropecuaria, pecuaria y pesquera	2 Desarrollo Económico	316 Fortalecer la tecnología, la infraestructura y el personal en las etapas de inspección y puesta de verificación sanitaria.	088 Dar cumplimiento a los instrumentos para estar en capacidad de cumplir con la normatividad, en materia de inspección y vigilancia zootécnica y fitosanitaria, con el fin de facilitar el acceso a mercados internacionales y a mercados nacionales de productos agrícolas.	083 Especialización e innovación de las actividades del sector relacionadas con la producción e investigación agrícola, zootécnica y fitosanitaria rural

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo						
No. Sector / Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional		
MOSARRE77 Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia
07 Obras Públicas						
M074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	234 Incrementar la conectividad sostenible para contribuir al bienestar social en los municipios del estado.	090 Regular, proyectar, presupuestar y conservar las obras públicas para el desarrollo del estado
M074 Construcción y Rehabilitación de la Red Carretera Estatal	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	234 Incrementar la conectividad sostenible para contribuir al bienestar social en los municipios del estado.	092 Construcción y conservación de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación
M076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	235 Promover servicios básicos a la población más vulnerable.	030 Regular, proyectar, presupuestar y conservar las obras públicas para el desarrollo del estado
M076 Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	235 Promover servicios básicos a la población más vulnerable.	090 Regular, proyectar, presupuestar y conservar las obras públicas para el desarrollo del estado
M077 Infraestructura para el Mejoramiento de la Vivienda Urbana	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	236 Construir la infraestructura de desarrollo que aumente la calidad de vida de las habitantes del municipio.	030 Regular, proyectar, presupuestar y conservar las obras públicas para el desarrollo del estado
M173 Actividades de Apoyo Administrativo	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	221 Urbanización	2 Desarrollo Económico	236 Incrementar la conectividad sostenible para contribuir al bienestar social e incluyendo en los municipios del estado.	090 Regular, proyectar, presupuestar y conservar las obras públicas para el desarrollo del estado
M173 Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	236 Incrementar la conectividad sostenible para contribuir al bienestar social e incluyendo en los municipios del estado.	092 Regular y programación de la construcción de la obra pública
M173 Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	236 Incrementar la conectividad sostenible para contribuir al bienestar social e incluyendo en los municipios del estado.	099 Construir edificios, seguras y saludables
M173 Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	234 Incrementar la conectividad sostenible para contribuir al bienestar social e incluyendo en los municipios del estado.	090 Regular, proyectar, presupuestar y conservar las obras públicas para el desarrollo del estado
M173 Actividades de Apoyo Administrativo	3 Desarrollo Económico	35 Transporte	351 Transporte por carretera	2 Desarrollo Económico	234 Incrementar la conectividad sostenible para contribuir al bienestar social e incluyendo en los municipios del estado.	092 Construcción y conservación de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo							
No. Sector/ Estructura Administrativa	Objetivo	Subfunción	Función	Finalidad	Objetivo	Actividad Institucional	
M173	3	351	35	3	234	131	089
Actividades de Apoyo Administrativo	Desarrollo Económico	Transporte carretera	Transporte	Económico	Incrementar la conectividad terrestre para conectar al Estado con los municipios del estado	Fortalecer la infraestructura logística de transporte a través de carreteras, ferrocarril y aeropuertos de los estados y municipios del estado.	Carreteras eficientes, seguras y modernas
M173	3	351	35	3	238	134	089
Actividades de Apoyo Administrativo	Desarrollo Económico	Transporte carretera	Transporte	Económico	Continuar la infraestructura de desarrollo que aumente la calidad de vida de las habitantes de nuestras ciudades y comunidades.	Incrementar la pavimentación de la vialidad.	Regulación y programación de la construcción de la obra pública
M173	3	351	35	3	238	134	089
Actividades de Apoyo Administrativo	Desarrollo Económico	Transporte carretera	Transporte	Económico	Continuar la infraestructura de desarrollo que aumente la calidad de vida de las habitantes de nuestras ciudades y comunidades.	Incrementar la pavimentación de la vialidad.	Carreteras eficientes, seguras y modernas
M173	3	351	35	3	238	134	090
Actividades de Apoyo Administrativo	Desarrollo Económico	Transporte carretera	Transporte	Económico	Continuar la infraestructura de desarrollo que aumente la calidad de vida de las habitantes de nuestras ciudades y comunidades.	Incrementar la pavimentación de la vialidad.	Regular, proyectar, presupuestar y conservar las obras públicas para el desarrollo del estado
SECTOR 04 - SEGURIDAD PUBLICA							
Subsector 04 - Seguridad Pública (04)							
P137	2	221	22	2	238	135	277
Policía de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Desarrollo Social	Vivienda y servicios a la comunidad	Vivienda y servicios a la comunidad	Económico	Continuar la infraestructura de desarrollo que aumente la calidad de vida de las habitantes de nuestras ciudades y comunidades.	Realizar obras de mejoramiento urbano y de mejora del equipamiento vehicular en las principales ciudades.	Estado moderno y funcional en el desarrollo de urbanización
R074	3	351	35	3	238	135	092
Fortalezas Concretas y Aportaciones de Sinaloa (FACEDASIN)	Desarrollo Económico	Transporte carretera	Transporte	Económico	Continuar la infraestructura de desarrollo que aumente la calidad de vida de las habitantes de nuestras ciudades y comunidades.	Realizar obras de mejoramiento urbano y de mejora del equipamiento vehicular en las principales ciudades.	Continuación y conservación de obras de infraestructura vial y de comunicaciones
M173	3	351	35	3	238	135	092
Actividades de Apoyo Administrativo	Desarrollo Económico	Transporte carretera	Transporte	Económico	Continuar la infraestructura de desarrollo que aumente la calidad de vida de las habitantes de nuestras ciudades y comunidades.	Realizar obras de mejoramiento urbano y de mejora del equipamiento vehicular en las principales ciudades.	Continuación y conservación de obras de infraestructura vial y de comunicaciones
04 - Seguridad Pública							
Subsector 04 - Seguridad Pública (04)							
E079	1	171	17	1	309	100	034
Seguridad Pública	Gobierno	Asuntos de orden público y de seguridad interior	Asuntos de orden público y de seguridad interior	Gobierno Democrático, Promoción de Paz, Seguridad, Etc y Eficiencia	Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.	Perfeccionar la coordinación operativa entre autoridades de las instancias de gobierno.	Prevención del delito y re-educación social con perspectiva estatal
E079	1	171	17	1	309	100	034
Seguridad Pública	Gobierno	Asuntos de orden público y de seguridad interior	Asuntos de orden público y de seguridad interior	Gobierno Democrático, Promoción de Paz, Seguridad, Etc y Eficiencia	Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.	Perfeccionar la coordinación operativa entre autoridades de las instancias de gobierno.	Fondo de inversiones para la seguridad pública de las unidades del Distrito Federal

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional
No. Administrativo	Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Ejemplo	
E079	Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.	090 Protección a la ciudadanía en alto riesgo	
E079	Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	310 Incrementar el estado de bienestar social.	101 Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública	
E079	Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	312 Fortalecer y optimizar la infraestructura de telecomunicaciones.	017 Fortalecimiento a las telecomunicaciones estatales para la vigilancia y conservación del orden público	
E080	Servicios de Protección	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	302 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.	095 Protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales	
E081	Disuasión y Prevención del Delito	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	308 Prevenir los delitos y la violencia relacionados con la pérdida de valores, intereses, tiempo y recursos relacionados con los delitos vulnerables	094 Prevención del delito y reintegración social con perspectiva estatal	
E081	Disuasión y Prevención del Delito	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	308 Prevenir los delitos y la violencia relacionados con la pérdida de valores, intereses, tiempo y recursos relacionados con los delitos vulnerables	099 Investigar, reducir y rehabilitación de delitos y proyectos para la seguridad en el estado y sus municipios	
E082	Administración del Sistema Penitenciario Estatal	1 Gobierno	12 Justicia	123 Reducción y readaptación social	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	314 Lograr la reintegración social de las personas que egresan del sistema penitenciario estatal.	098 Sistema penitenciario que garantice la ejecución de las resoluciones judiciales y contribuya a la reintegración social	
P018	Policías de Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	171 Policía	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.	093 Delito, conducta y consumo de drogas relacionados con la integridad de las ciudadanas	
Programa Presupuestario "Aguascalientes"								
Centro Penitenciario "Aguascalientes" de la ciudad de Culiacán								
E082	Administración del Sistema Penitenciario Estatal	1 Gobierno	12 Justicia	123 Reducción y readaptación social	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	314 Lograr la reintegración social de las personas que egresan del Sistema Penitenciario Estatal.	094 Prevención del delito y reintegración social con perspectiva estatal	
Programa Presupuestario "García"								
Centro Penitenciario "García" de la ciudad de Los Mochis								
E082	Administración del Sistema Penitenciario Estatal	1 Gobierno	12 Justicia	123 Reducción y readaptación social	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	314 Lograr la reintegración social de las personas que egresan del Sistema Penitenciario Estatal.	094 Prevención del delito y reintegración social con perspectiva estatal	

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa / Presupuesto	Clasificación Funcional del Gasto (CONAG)	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
Centro Político "El Carrilero" de la ciudad y puerto de Mazatlán								
E002 Administración del Sistema Penitenciario Estatal	1 Gobierno	12 Justicia	123 Reducción y readaptación social	123 Reducción y readaptación social	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eje y Eficiencia	314 Lograr la reeducación social efectiva de las personas que egresan del Sistema Penitenciario Estatal.	182 Crear programas de atención integral dirigidos a la población vulnerable, así como supervisar su cumplimiento.	004 Prevención del delito y reinserción social con perspectiva estatal
Órgano Especializado en la Ejecución de Juzgados para Asistencia								
E002 Administración del Sistema Penitenciario Estatal	1 Gobierno	12 Justicia	123 Reducción y readaptación social	123 Reducción y readaptación social	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eje y Eficiencia	314 Lograr la reeducación efectiva de las personas que egresan del Sistema Penitenciario Estatal.	182 Crear programas de atención integral dirigidos a la población vulnerable, así como supervisar su cumplimiento.	009 Administrar el sistema de justicia para menores
Secretaría Ejecutiva								
Secretaría Ejecutiva de Planeación y Programación								
E078 Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	174 Asuntos de orden público y de seguridad interior	174 Sistema Nacional de Seguridad Pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eje y Eficiencia	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.	183 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.	105 Cobertura de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia
Cultura Estatal de Evaluación y Control de Confianza								
E078 Seguridad Pública	1 Gobierno	17 Asuntos de orden público y de seguridad interior	174 Asuntos de orden público y de seguridad interior	174 Sistema Nacional de Seguridad Pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Eje y Eficiencia	313 Profesionalizar los cuerpos policíacos	181 Mantener vigente el Certificado Único Policial (CUP) de los elementos policíacos.	101 Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública
F) Economía								
Secretaría de Economía								
Secretaría de Economía y Apoyo al Empleo								
E072 Capacitación y Apoyo al Empleo	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	312 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	312 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	228 Fomentar el empleo de calidad, incluido, que genere seguridad social para hombres y mujeres.	118 Implementar acciones que impulsen la inserción laboral con base en la demanda del mercado actual.	105 Atender de manera grupal y personalizada los problemas de desempleo y subempleo en el sector, directivos, servicio de atención al consumidor, así como apoyo económico o en especie para capacitación y subempleo
F008 Asociación de Inversiones, Comercio Exterior y Logística	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	227 Otorgar un desarrollo económico con sector equilibrado entre regiones, promoviendo el desarrollo individual, la cohesión social y el fortalecimiento de cadenas productivas.	111 Promover políticas públicas que permitan incrementar la inversión nacional y extranjera, principalmente en los sectores de manufactura, biotecnología, agricultura, procesamiento de alimentos, turismo, tecnologías de la información y energía.	113 Política de desarrollo empresarial para capacitación y competitividad
F008 Asociación de Inversiones, Comercio Exterior y Logística	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	311 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	227 Otorgar un desarrollo económico con sector equilibrado entre regiones, promoviendo el desarrollo individual, la cohesión social y el fortalecimiento de cadenas productivas.	112 Fomentar las cadenas productivas para llevar la competitividad de los productos y reducir las brechas de desigualdad entre empresas pequeñas y grandes.	111 Impulsar participación de la inversión privada o pública, nacional o extranjera en proyectos de infraestructura

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo						
Sector/Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo	
No. Administrativa	Objetivo	SubFunción	Función	Eje	Objetivo	Actividad Institucional
MOSE/EST/Programa Presupuestario	Finalidad	SubFunción	Función	Eje	Objetivo	Actividad Institucional
F006	Asociación de Inversiones, Comercio Exterior y Logística	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	227	112 Fortalecer las cadenas productivas para elevar la competitividad de los productos y reducir las brechas de desigualdad entre empresas pequeñas y grandes.
F007	Fomento a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Sinaloenses	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	227	112 Fortalecer las cadenas productivas para elevar la competitividad de los productos y reducir las brechas de desigualdad entre empresas pequeñas y grandes.
F008	Fomento a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Sinaloenses	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	229	117 Fortalecer y mejorar la eficiencia productiva de las MiPyMES del estado.
F009	Fomento a la Inversión, Desarrollo de la Industria y Minería de Sinaloa	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	229	119 Promover a los productos regionales para incentivar en cadenas productivas.
F010	Fomento a la Inversión, Desarrollo de la Industria y Minería de Sinaloa	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	227	112 Fortalecer las cadenas productivas para elevar la competitividad de los productos y reducir las brechas de desigualdad entre empresas pequeñas y grandes.
F011	Fomento a la Inversión, Desarrollo de la Industria y Minería de Sinaloa	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	227	113 Desarrollar la minería en el estado.

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No. Sector/ Estructura / Administrativa / Programa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAG)			Plan Estatal de Desarrollo		Estrategia		Actividad Institucional	
Módulo/ Programa Presupuestario		Finalidad	Función	Subfunción	EjE	Objetivo	Estrategia		Actividad Institucional	
P09	Fomento a la Inversión, Desarrollo de la Industria y Minería de Estado	3 Desarrollo Económico	31 Auntes económicos, comerciales y laborales en general	311 Auntes económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	229	Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible a través de mecanismos y herramientas que permitan elevar la competitividad y productividad de las Mipymes y las Mipymes y las Mipymes emprendedoras		117 Fortalecer y mejorar la eficiencia productiva de las Mipymes del estado	104 Desarrollo y modernización del sector empresarial del estado, mediante acciones de asistencia técnica
							Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible a través de mecanismos y herramientas que permitan elevar la competitividad y productividad de las Mipymes y las Mipymes emprendedoras		110 Impartir la formación y al desarrollo de emprendedores	019 Preparación y evaluación de proyectos productivos
							Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible a través de mecanismos y herramientas que permitan elevar la competitividad y productividad de las Mipymes y las Mipymes emprendedoras		117 Fortalecer y mejorar la eficiencia productiva de las Mipymes del estado	109 Apoyar a los procesos de transformación y consolidación de nuevas y servicios
P09	Gestión de Fondos y Financiamiento para Mipymes Solidarias	3 Desarrollo Económico	31 Auntes económicos, comerciales y laborales en general	311 Auntes económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	229	Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible a través de mecanismos y herramientas que permitan elevar la competitividad y productividad de las Mipymes y las Mipymes emprendedoras		117 Fortalecer y mejorar la eficiencia productiva de las Mipymes del estado	110 Lleve competencias sostenidas productivas de las Mipymes del estado
							Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible a través de mecanismos y herramientas que permitan elevar la competitividad y productividad de las Mipymes y las Mipymes emprendedoras		117 Fortalecer y mejorar la eficiencia productiva de las Mipymes del estado	110 Lleve competencias sostenidas productivas de las Mipymes del estado
							Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible a través de mecanismos y herramientas que permitan elevar la competitividad y productividad de las Mipymes y las Mipymes emprendedoras		117 Fortalecer y mejorar la eficiencia productiva de las Mipymes del estado	110 Lleve competencias sostenidas productivas de las Mipymes del estado
P09	Gestión de Fondos y Financiamiento para Mipymes Solidarias	3 Desarrollo Económico	31 Auntes económicos, comerciales y laborales en general	311 Auntes económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	229	Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible a través de mecanismos y herramientas que permitan elevar la competitividad y productividad de las Mipymes y las Mipymes emprendedoras		117 Fortalecer y mejorar la eficiencia productiva de las Mipymes del estado	110 Lleve competencias sostenidas productivas de las Mipymes del estado
							Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible a través de mecanismos y herramientas que permitan elevar la competitividad y productividad de las Mipymes y las Mipymes emprendedoras		117 Fortalecer y mejorar la eficiencia productiva de las Mipymes del estado	110 Lleve competencias sostenidas productivas de las Mipymes del estado
							Impulsar el desarrollo inclusivo y sostenible a través de mecanismos y herramientas que permitan elevar la competitividad y productividad de las Mipymes y las Mipymes emprendedoras		117 Fortalecer y mejorar la eficiencia productiva de las Mipymes del estado	110 Lleve competencias sostenidas productivas de las Mipymes del estado
E02	Capacitación y Apoyo al Empleo	3 Desarrollo Económico	31 Auntes económicos, comerciales y laborales en general	311 Auntes económicos, comerciales y laborales en general	1 Bienestar Social	118	Remediar y normalizar la vida cotidiana de la población en el Estado de Sinaloa		015 Incrementar la capacitación y colaboración con los sectores productivos para conocer los requerimientos a la educación, de tal modo que los egresados cuenten con una preparación acorde a las necesidades productivas, sustentando el desarrollo, en coherencia con la equidad y con respeto por la dignidad humana.	218 Capacitación para el trabajo
							Remediar y normalizar la vida cotidiana de la población en el Estado de Sinaloa		015 Incrementar la capacitación y colaboración con los sectores productivos para conocer los requerimientos a la educación, de tal modo que los egresados cuenten con una preparación acorde a las necesidades productivas, sustentando el desarrollo, en coherencia con la equidad y con respeto por la dignidad humana.	218 Capacitación para el trabajo
							Remediar y normalizar la vida cotidiana de la población en el Estado de Sinaloa		015 Incrementar la capacitación y colaboración con los sectores productivos para conocer los requerimientos a la educación, de tal modo que los egresados cuenten con una preparación acorde a las necesidades productivas, sustentando el desarrollo, en coherencia con la equidad y con respeto por la dignidad humana.	218 Capacitación para el trabajo

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo			Actividad Institucional		
No. Administrativa	Clasificación Funcional del Estado (CONAC)	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional	
Modalidad / Programa	Finalidad	Función	SubFunción	Eje			
0993	Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	227 Definir un desarrollo económico con sentido social, equilibrado entre el sector público y el privado, promoviendo el crecimiento de las actividades económicas y el fortalecimiento de las acciones estratégicas y el funcionamiento de cadenas productivas.	114 Consultar el marco regulatorio del estado para impulsar la inversión y la competitividad.	229 Mejora regulatoria
Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa (CODESA)							
F085	Prospección y Atención de Inversión	3 Desarrollo Económico	31 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	2 Desarrollo Económico	227 Definir un desarrollo económico con sentido social, equilibrado entre el sector público y el privado, promoviendo el crecimiento de las actividades económicas y el fortalecimiento de las acciones estratégicas y el funcionamiento de cadenas productivas.	111 Promover políticas públicas que permitan atraer inversión nacional y extranjera principalmente en los sectores de manufactura, biotecnología, logística, procesamiento de alimentos, turismo, tecnologías de la información y energía.	114 Promover y atender el desarrollo económico de largo plazo del estado, con la colaboración público privada.
10 Salud							
Secretaría de Salud (SESA)							
M172	Actividades de Apoyo Administrativo	2 Desarrollo Social	23 Salud	1 Bienestar Social Sostenible	116 Garantizar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de prevención, curación y rehabilitación, con un sistema de salud de vanguardia, promoviendo los principios de equidad y derechos humanos.	031 Fortalecer la infraestructura, equipamiento, insumos para la salud, al comité al personal de la zona médica y paramédica.	115 Servicios de apoyo administrativo
P172	Administración Financiera	2 Desarrollo Social	23 Salud	1 Bienestar Social Sostenible	119 Gestionar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de prevención, curación y rehabilitación, con un sistema de salud de vanguardia, promoviendo los principios de equidad y derechos humanos.	031 Fortalecer la infraestructura, equipamiento, insumos para la salud, al comité al personal de la zona médica y paramédica.	115 Servicios de apoyo administrativo
P185	Recursos del Sistema de Salud	2 Desarrollo Social	23 Salud	1 Bienestar Social Sostenible	119 Gestionar a la sociedad sinaloense la protección de la salud, mediante acciones de prevención, curación y rehabilitación, con un sistema de salud de vanguardia, promoviendo los principios de equidad y derechos humanos.	031 Fortalecer la infraestructura, equipamiento, insumos para la salud, al comité al personal de la zona médica y paramédica.	115 Definir, conducir y controlar la salud pública y seguridad social

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No. Sector/Estructura Administrativa Presupuestaria	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Plan Estatal de Desarrollo	Actividad Institucional						
Finalidad	Objetivo	Objetivo	Objetivo						
Subfunción	Eje	Subfunción	Eje						
Función	Función	Función	Función						
P185	Recursos del Sistema de Salud	2 Desarrollo Social	23 Salud	234 Recursos del sistema de salud	1 Bienestar Social Sostenible	119	031 Fortalecer la infraestructura de salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los servicios de agudos y	119	Planificación y evaluación de políticas en el sector público
P185	Recursos del Sistema de Salud	2 Desarrollo Social	23 Salud	234 Recursos del sistema de salud	1 Bienestar Social Sostenible	119	032 Otorgar atención médica y diagnóstica hospitalaria y ambulatoria en el sistema de salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los servicios de agudos y	119	Provisión de la salud, prevención y control de enfermedades
P185	Recursos del Sistema de Salud	2 Desarrollo Social	23 Salud	234 Recursos del sistema de salud	1 Bienestar Social Sostenible	119	033 Otorgar atención médica y diagnóstica hospitalaria y ambulatoria en el sistema de salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los servicios de agudos y	122	Políticas de calidad implementadas en el sistema de salud
P185	Recursos del Sistema de Salud	2 Desarrollo Social	23 Salud	234 Recursos del sistema de salud	1 Bienestar Social Sostenible	119	033 Avances en la implementación del 115 (Eje de salud), con el fin de garantizar la atención primaria para la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los servicios de agudos y	115	Ejecución y seguridad social
E113	Administración Social e Grupos Vulnerables	2 Bienestar Social	25 Protección social	209 OTRAS de seguridad social - asistencia social	1 Bienestar Social Sostenible	110	033 Avances en la implementación del 121 (Atención social, comunitaria y servicios de atención primaria para la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los servicios de agudos y	121	Atención social, comunitaria y servicios de atención primaria para la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paliativa, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los servicios de agudos y
Comisión de Asesoría Médica del Estado de Sinaloa									

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No.	Sector / Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional									
		Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo		Estrategia								
G121	Arbitraje Médico	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Reforma del sistema de salud	1	Bienestar Social Sostenible	118	Ampliar la cobertura en la protección contra riesgos sanitarios provocados por el uso y consumo de bienes, servicios e insumos para la salud, su exposición a factores ambientales y laborales, así como la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud, fortaleciendo la regulación, control y fomento sanitario oportunos con un alto nivel de calidad a la población sinaloense.	029	Fortalecer y ampliar la cobertura de la regulación, control y fomento sanitario, con atención de calidad en la reducción de riesgos en la salud.	123	Sistema de protección social en salud consolidado estratégicamente		
Comisión Estatal para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios de Bienes (COEPRISS)																	
G122	Regulación y Prevención de Riesgos Sanitarios para la Salud	2	Desarrollo Social	23	Salud	234	Reforma del sistema de salud	1	Bienestar Social Sostenible	118	Ampliar la cobertura en la protección contra riesgos sanitarios provocados por el uso y consumo de bienes, servicios e insumos para la salud, su exposición a factores ambientales y laborales, así como la ocurrencia de emergencias sanitarias y la prestación de servicios de salud, fortaleciendo la regulación, control y fomento sanitario oportunos con un alto nivel de calidad a la población sinaloense.	029	Fortalecer y ampliar la cobertura de la regulación, control y fomento sanitario, con atención de calidad en la reducción de riesgos en la salud.	117	Protección contra riesgos sanitarios fortalecida y modernizada		
Comisión Estatal de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones																	
E108	Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones	2	Desarrollo Social	23	Salud	333	Generación de recursos para la salud	1	Bienestar Social Sostenible	117	Fortalecer una estructura enfocada en la atención primaria multidisciplinaria sobre el cambio a las adicciones en la población sinaloense, con la incorporación de los centros comunitarios enfocados en el tema para disminuir su incidencia.	027	Fortalecer la prevención, tratamiento y control de las adicciones, así como, la atención de la salud mental con la participación de la sociedad y organizaciones no gubernamentales.	028	Otorgar prevención y atención de las adicciones		
Instancias de Coordinación (33)																	
Centro de Rehabilitación para la Juventud																	

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAG)	Finalidad	Función	Subfunción de actividades	Eje	Objetivo	Estratégia	Actividad Institucional
P019	Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Protección de niños de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	117 Fortalecer una estructura enfocada en la atención primaria multidisciplinaria sobre el cambio a las acciones de la población unidas, con la incorporación de las cercas y reduciendo el tiempo para demandar su socio vital	027 Fortalecer la prevención, tratamiento, y control de las infecciones, así como la atención de la salud mental con la participación de la sociedad y organizaciones no gubernamentales.	125 Atención a la Juventud
Enfermedades y Atención Médica (EAM)								
Hospital Civil de Culiacán								
E117	Servicios de Atención Médica	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Protección de niños de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	119 Operar en la sociedad mediante la prestación de la salud mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paterna, con un sistema de salud de vanguardia, poniendo los recursos humanos y tecnológicos a disposición de los usuarios	032 Operar atención médica y atención hospitalaria gratuita.	231 Brindar atención médica en consulta externa general
K016	Infraestructura para el Mejoramiento de las Condiciones de Vida	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Protección de niños de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	119 Operar en la sociedad mediante la prestación de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, curación y rehabilitación paterna, con un sistema de salud de vanguardia, poniendo los recursos humanos y tecnológicos a disposición de los usuarios	031 Fortalecer la infraestructura hospitalaria, mediante la compra de la infraestructura y personal de la zona médica y paramédica.	231 Brindar atención médica en consulta externa general
Desarrollo Integral de la Familia								
E118	Asistencia Social a Grupos Vulnerables	2 Desarrollo Social	26 Protección social	263 Familia e hijos	1 Bienestar Social Sostenible	141 Contribuir con el gobierno federal en la reducción de la pobreza y las carencias sociales en la infancia y la adolescencia de manera	072 Mejorar la coordinación con el gobierno federal, el sector privado y la sociedad civil, para elevar la capacitación, colaboración y apoyo de los grupos sociales a la infancia y la adolescencia.	126 Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública para equitativa a grupos vulnerables
E119	Asistencia Social a Grupos Vulnerables	2 Desarrollo Social	26 Protección social	263 Familia e hijos	1 Bienestar Social Sostenible	141 Contribuir con el gobierno federal en la reducción de la pobreza y las carencias sociales en la infancia y la adolescencia de manera	073 Ampliar de forma equitativa la cobertura a los apoyos alimentarios.	126 Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública para equitativa a grupos vulnerables
E113	Asistencia Social a Grupos Vulnerables	2 Desarrollo Social	26 Protección social	263 Familia e hijos	1 Bienestar Social Sostenible	142 Reducir y prevenir el maltrato físico, mental, el abandono, el abuso de autoridad, la explotación y el tráfico de personas, en niños, niñas y adolescentes de Sinaloa	074 Incluir la coordinación e implementación de los programas gubernamentales de prevención al maltrato físico, mental y explotación de niños, niñas y adolescentes en Sinaloa.	126 Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública para equitativa a grupos vulnerables
E113	Asistencia Social a Grupos Vulnerables	2 Desarrollo Social	26 Protección social	263 Familia e hijos	1 Bienestar Social Sostenible	143 Abogar y dar acompañamiento a población infantil y adolescente indígena.	075 Operar un proyecto de abogacía para brindar asistencia.	126 Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública para equitativa a grupos vulnerables

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONACY)				Objetivo		Actividad Institucional			
No. Administrativa	Presupuestaria	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Actividad Institucional				
		2 Desarrollo Social	28 Protección social	203 Familia e hijos	1 Bienestar Social Sostenible						
E113	Asistencia Social a Grupos Vulnerables	2	Desarrollo Social	28	Protección social	203	Familia e hijos	1	Bienestar Social Sostenible	124	Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa a grupos vulnerables
<p>144 Ampliar la cobertura con servicios de cuidado diario a más personas adultas mayores.</p> <p>076 Incrementar la red de apoyo, en especial para el cuidado de personas adultas mayores, en coordinación con el gobierno federal, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil.</p>											
E113	Asistencia Social a Grupos Vulnerables	2	Desarrollo Social	28	Protección social	203	Familia e hijos	1	Bienestar Social Sostenible	124	Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa a grupos vulnerables
<p>145 Contribuir con el gobierno de la república en la atención social de las personas en condición de discapacidad o con alguna limitación.</p> <p>077 Promover en las 16 municipalidades de Sinaloa los servicios especializados de diagnóstico y tratamiento en el trastorno del espectro autista.</p>											
E113	Asistencia Social a Grupos Vulnerables	2	Desarrollo Social	28	Protección social	203	Familia e hijos	1	Bienestar Social Sostenible	124	Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa a grupos vulnerables
<p>147 Contribuir con el gobierno de la república en la atención social de las personas con discapacidad o con alguna limitación.</p> <p>080 Fortalecer la capacitación y el empoderamiento humano en las personas con discapacidad para mejorar sus condiciones de vida.</p>											
E114	Protección de los Derechos de las Mujeres, Niños y Adolescentes	2	Desarrollo Social	28	Protección social	203	Familia e hijos	1	Bienestar Social Sostenible	124	Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa a grupos vulnerables
<p>142 Reducir la prevalencia de maltrato físico, moral, emocional, sexual, negligencia, explotación, abuso sexual, abuso emocional, abuso psicológico y otras formas de violencia contra las mujeres.</p> <p>074 Incrementar la participación e implementación de los programas gubernamentales de prevención al maltrato físico, moral y emocional, abuso sexual, explotación y otras formas de violencia contra las mujeres.</p>											
E115	Atención a Personas con Discapacidad	2	Desarrollo Social	28	Protección social	203	Familia e hijos	1	Bienestar Social Sostenible	124	Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa a grupos vulnerables
<p>145 Contribuir con el gobierno de la república en la atención social de las personas en condición de discapacidad o con alguna limitación.</p> <p>077 Incrementar, diseñar y capacitar a personal del gobierno federal, estatal y municipal en la atención social de las personas en condición de discapacidad o con alguna limitación.</p>											
<p>Servicios de Salud de Sinaloa</p>											
E115	Servicio de Salud Pública	2	Desarrollo Social	25	Salud	222	Participación de personas en salud a la persona	1	Bienestar Social Sostenible	222	Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
<p>116 Ampliar la cobertura en la atención de los grupos vulnerables mediante programas de atención integral al uso y consumo de bienes, servicios e insumos para la salud, en especial a familias, adolescentes y jóvenes, así como la cobertura de atención integral a la salud comunitaria y la salud vinculada a la población, control y monitoreo de la calidad de la población.</p>											

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAG)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional						
No. Administrativa	Presupuestaria	Programa	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia							
Finalidad	Función	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia							
E118	Salud Pública	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Preparación de la salud a la persona	119	Mejorar la salud de la población	031	Fomentar la infraestructura, el personal, los recursos para la salud así como el personal de la zona indígena y penitenciaria.	233	Fomentar la prevención, atención e inclusión para la salud
E119	Salud Pública	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Preparación de la salud a la persona	119	Mejorar la salud de la población	033	Avanzar en la implementación del sistema de atención primaria para la salud.	233	Fomentar la prevención, atención e inclusión para la salud
1 07	Drogas	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Preparación de la salud a la persona	119	Mejorar la salud de la población	033	Avanzar en la implementación del sistema de atención primaria para la salud.	232	Fomentar la prevención, atención e inclusión para la salud
1008	Salud de la Infancia	2	Desarrollo Social	23	Salud	233	Preparación de la salud a la persona	115	Mejorar la salud de la población	031	Avanzar en la implementación del sistema de atención primaria para la salud.	232	Fomentar la prevención, atención e inclusión para la salud
1009	VIHITS	2	Desarrollo Social	23	Salud	233	Preparación de la salud a la persona	119	Mejorar la salud de la población	033	Avanzar en la implementación del sistema de atención primaria para la salud.	232	Fomentar la prevención, atención e inclusión para la salud
1108	Salud Mental y Adicciones	2	Desarrollo Social	23	Salud	233	Preparación de la salud a la persona	117	Mejorar la salud de la población	037	Fomentar la prevención, atención e inclusión para la salud.	233	Fomentar la prevención, atención e inclusión para la salud

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo						
No. Sector / Estructura Administrativa / Prerogativo	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Plan Estatal de Desarrollo	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional	
Finalidad	Función	SubFunción	Eje			
1101 Salud Bucal	2 Desarrollo Social	23 Salud	1 Bienestar Social Sostenible	232 Prestación de servicios de salud a la persona	119 Garantizar a la sociedad sin acceso a la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, educación y rehabilitación patológica, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.	022 Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
1102 Cáncer	2 Desarrollo Social	23 Salud	1 Bienestar Social Sostenible	232 Prestación de servicios de salud a la persona	114 Coordinar las acciones institucionales para mejorar la atención integral del embarazo, la reducción de mortalidad materna por cáncer de mama y cáncer cérvico uterino.	019 Mejorar la detección y diagnóstico oportuno del cáncer en la mujer.
1104 Lepra	2 Desarrollo Social	23 Salud	1 Bienestar Social Sostenible	232 Prestación de servicios de salud a la persona	119 Garantizar a la sociedad sin acceso a la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, educación y rehabilitación patológica, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.	033 Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
1105 Fertilización Familiar y Anticoncepción	2 Desarrollo Social	23 Salud	1 Bienestar Social Sostenible	232 Prestación de servicios de salud a la persona	114 Coordinar las acciones institucionales para mejorar la atención integral de la mujer en la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio.	018 Mejorar la atención integral de la mujer en la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio.
1107 Medicina de Género	2 Desarrollo Social	23 Salud	1 Bienestar Social Sostenible	232 Prestación de servicios de salud a la persona	119 Garantizar a la sociedad sin acceso a la protección de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, educación y rehabilitación patológica, con un sistema de salud de vanguardia, priorizando los principios de equidad y derechos humanos.	033 Avanzar en la implementación del enfoque de atención primaria para la salud.
1108 Vacunación	2 Desarrollo Social	23 Salud	1 Bienestar Social Sostenible	232 Prestación de servicios de salud a la persona	115 Unificar criterios preventivos y clínicos con intersectorialidad para la prevención de enfermedades infecciosas, zoonóticas, zoonosis y zoonosis emergentes y zoonosis de alto riesgo.	021 Atención integral del niño menor de 5 años en el primer nivel de atención.

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector/ Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAG)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional					
No. Presupuestario	Modificador/Programa	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Actividad Institucional				
1110	Zoonosis	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	1	Beneficiar Socialmente	033	Avanzar en la implementación del 203 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
										033	Avanzar en la implementación del 203 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
										033	Avanzar en la implementación del 203 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1112	Tuberculosis	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	1	Beneficiar Socialmente	033	Avanzar en la implementación del 203 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
										033	Avanzar en la implementación del 203 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
										033	Avanzar en la implementación del 203 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1123	Prevención y Atención a la Salud	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	1	Beneficiar Socialmente	028	Impulsar la atención a la integración en la atención de salud mental y las acciones de promoción, diagnóstico y prevención, (tratamiento y control de afecciones crónicas).
										028	Impulsar la atención a la integración en la atención de salud mental y las acciones de promoción, diagnóstico y prevención, (tratamiento y control de afecciones crónicas).
										028	Impulsar la atención a la integración en la atención de salud mental y las acciones de promoción, diagnóstico y prevención, (tratamiento y control de afecciones crónicas).
1125	Prevención y Atención a la Salud	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	1	Beneficiar Socialmente	029	Fortalecer y ampliar la cobertura de la atención comunitaria y fortalecer la atención primaria en la reducción de riesgo en la salud.
										029	Fortalecer y ampliar la cobertura de la atención comunitaria y fortalecer la atención primaria en la reducción de riesgo en la salud.
										029	Fortalecer y ampliar la cobertura de la atención comunitaria y fortalecer la atención primaria en la reducción de riesgo en la salud.
1127	Prevención y Atención a la Salud	2	Desarrollo Social	23	Salud	232	Prestación de servicios de salud a la persona	1	Beneficiar Socialmente	031	Fortalecer la estructura, equipamiento, insumos para la salud, al como al personal de la rama médica y paramédica.
										031	Fortalecer la estructura, equipamiento, insumos para la salud, al como al personal de la rama médica y paramédica.
										031	Fortalecer la estructura, equipamiento, insumos para la salud, al como al personal de la rama médica y paramédica.

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Plan Estatal de Desarrollo				Actividades Institucionales		
No. Administrativa	Modalidad/Programa Presupuestario	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Finalidad	Función	Subpoblación	Eje	Estrategia	
1123	Prevención y Atención a la Salud	2	Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	022 Cerrar brechas en atención hospitalaria gratuita, en salud, mediante promoción, atención y rehabilitación psiquiátrica, con un sistema de salud de vanguardia, potenciando las acciones de equidad y atención humanizada.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1125	Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	2	Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	018 Mejorar la atención integral de la mujer en las etapas pregestacionales, embarazo, parto y puerperio.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1130	Enfermedades Cardiomusculares	2	Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	023 Fortalecer la atención integral de la mujer en las etapas pregestacionales, embarazo, parto y puerperio.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1131	Salud Materna	2	Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	018 Mejorar la atención integral de la mujer en las etapas pregestacionales, embarazo, parto y puerperio.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1132	Salud Perinatal	2	Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	018 Mejorar la atención integral de la mujer en las etapas pregestacionales, embarazo, parto y puerperio.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1133	Salud Perinatal	2	Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social Sostenible	019 Mejorar la atención integral de la mujer en las etapas pregestacionales, embarazo, parto y puerperio.	232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional
No. Administrativo	Modificador/Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Actividad Institucional
1100	Políticas de Salud Pública y Promoción de la Salud	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social	033 Avanzar en la implementación del 232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud	033 Avanzar en la implementación del 232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1107	Español Val en Salud	2 Desarrollo Social	23 Salud	233 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social	033 Avanzar en la implementación del 233 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud	033 Avanzar en la implementación del 233 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1100	Población	2 Desarrollo Social	23 Salud	232 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social	033 Avanzar en la implementación del 232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud	033 Avanzar en la implementación del 232 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
1190	Organizaciones Jurídicas Representativas	2 Desarrollo Social	23 Salud	233 Prestación de servicios de salud a la persona	1 Bienestar Social	031 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud	031 Fortalecer la prevención, atención e insumos para la salud
E110	Asistencia Social a Grupos Vulnerables	2 Desarrollo Social	20 Protección social	209 Cuidado de personas con discapacidad	1 Bienestar Social	033 Avanzar en la implementación del 233 Vinculación con las instituciones del estado	033 Avanzar en la implementación del 233 Vinculación con las instituciones del estado

U. Compras de Bienes y Servicios
Compras de Bienes y Servicios (000)

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)	Plan Estatal de Desarrollo	Actividad Institucional			
Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia
E127 Comunicación Social	1 Gobierno	18 Otros servicios generales	183 Otros servicios generales	3	301 Fortalecer el Estado de Sinaloa mediante una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	002 Comunicación social, relaciones públicas y de imagen de gobierno
E127 Comunicación Social	1 Gobierno	18 Otros servicios generales	183 Otros servicios generales	3	301 Fortalecer el Estado de Sinaloa mediante una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	120 Comunicaciones internas y externas del gobierno estatal y la obra de gobierno
E127 Comunicación Social	1 Gobierno	18 Otros servicios generales	183 Otros servicios generales	3	301 Fortalecer el Estado de Sinaloa mediante una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	127 Desarrollo estatal, nacional e internacional de las actividades de las entidades y la región
E127 Comunicación Social	1 Gobierno	18 Otros servicios generales	183 Otros servicios generales	3	301 Fortalecer el Estado de Sinaloa mediante una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	128 Comunicación y supervisión de las telecomunicaciones
12. Representación						
12. Representación en el exterior del Estado de Sinaloa						
E128 Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México	1 Gobierno	13 Comunicación de la política de gobierno	131 Otros	3	301 Fortalecer el Estado de Sinaloa mediante una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	130 Comunicación y asistencia del gobierno estatal con las entidades representadas en el Distrito Federal
13. Turismo						
13. Turismo (Fondo 01)						
F130 Promoción y Fomento del Turismo	3 Desarrollo Económico	31 Turismo	311 Turismo	2	220 Consolidar la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico en los municipios de Sinaloa.	131 Desarrollo, fomento e impulso de la imagen turística del estado

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No. Sector/Estructura	Clasificación Funcional del Gasto (CONAG)	Objetivo	Actividad Institucional				
No. Administrativo	Subfunción	Objetivo	Actividad Institucional				
Programática	Subfunción	Objetivo	Actividad Institucional				
Programática	Subfunción	Objetivo	Actividad Institucional				
F100	Promoción y Fomento del Sector Turístico	37 Turismo	371 Turismo	2 Desarrollo Económico	230 Considerar la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar en los municipios de Sinaloa	123 Elevar la competitividad en las distintas turísticas.	130 Impulsar a las proyectos de inversión que definen a su vez la turística
F101	Promoción y Fomento del Sector Turístico	37 Turismo	371 Turismo	2 Desarrollo Económico	230 Considerar la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar en los municipios de Sinaloa	124 Gestionar las estrategias de actividad turística en las zonas turísticas de Sinaloa	131 Fortalecer con alto nivel de calidad, hospitalidad y seguridad la imagen turística del estado
F102	Promoción y Fomento del Sector Turístico	37 Turismo	371 Turismo	2 Desarrollo Económico	230 Considerar la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar en los municipios de Sinaloa	125 Promover el desarrollo de actividades turísticas en las zonas turísticas de Sinaloa	132 Realizar acciones para el impulso de un turismo inclusivo en el estado, hospitalidad y seguridad
F103	Promoción y Fomento del Sector Turístico	37 Turismo	371 Turismo	2 Desarrollo Económico	230 Considerar la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar en los municipios de Sinaloa	126 Realizar acciones para el impulso de un turismo inclusivo en el estado	133 Realizar acciones para el impulso de un turismo inclusivo en el estado
F104	Promoción y Fomento del Sector Turístico	37 Turismo	371 Turismo	2 Desarrollo Económico	230 Considerar la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar en los municipios de Sinaloa	127 Realizar acciones para el impulso de un turismo inclusivo en el estado	134 Realizar acciones para el impulso de un turismo inclusivo en el estado
F105	Promoción y Fomento del Sector Turístico	37 Turismo	371 Turismo	2 Desarrollo Económico	230 Considerar la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar en los municipios de Sinaloa	128 Promover una promoción turística y mejorar de la calidad de vida de los turistas y el sector del país	135 Realización de los programas para la promoción y difusión de los destinos turísticos
P106	Planificación y Coordinación de la Política de Turismo del Estado	37 Turismo	371 Turismo	2 Desarrollo Económico	230 Considerar la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar en los municipios de Sinaloa	129 Elevar la competitividad en los destinos turísticos.	136 Incrementar de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables
P107	Planificación y Coordinación de la Política de Turismo del Estado	37 Turismo	371 Turismo	2 Desarrollo Económico	230 Considerar la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar en los municipios de Sinaloa	130 Elevar la competitividad en los destinos turísticos.	137 Desarrollo de acciones turísticas completas
P108	Planificación y Coordinación de la Política de Turismo del Estado	37 Turismo	371 Turismo	2 Desarrollo Económico	230 Considerar la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar en los municipios de Sinaloa	131 Realizar acciones para el impulso de un turismo inclusivo en el estado	138 Desarrollar acciones para el impulso de un turismo inclusivo en el estado
P109	Planificación y Coordinación de la Política de Turismo del Estado	37 Turismo	371 Turismo	2 Desarrollo Económico	230 Considerar la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar en los municipios de Sinaloa	132 Mejorar el posicionamiento de la imagen y marca de Sinaloa, así como de sus destinos turísticos.	139 Realizar acciones para el impulso de un turismo inclusivo en el estado
P110	Planificación y Coordinación de la Política de Turismo del Estado	37 Turismo	371 Turismo	2 Desarrollo Económico	230 Considerar la actividad turística para generar crecimiento y desarrollo económico, así como el bienestar en los municipios de Sinaloa	133 Promover una promoción turística y mejorar de la calidad de vida de los turistas y el sector del país	140 Realizar acciones para el impulso de un turismo inclusivo en el estado

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y POLÍTICA DE TURISMO (SEPTUR)

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Administrativo	Modalidad/Programa	Función	SubFunción	Eje	Objetivo	Estrategia		
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	134 Función pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	316 Regular el flujo de ingresos y metas institucionales sobre la administración de los recursos públicos, asegurando que se ejerzan de acuerdo a la legalidad y en apoyo a la justicia	187 Implementar medidas de control, vigilancia y difusión de hechos de corrupción.	182 Vigilancia, control y auditoría de los recursos públicos para una administración eficiente	
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	134 Función pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	316 Regular el flujo de ingresos y metas institucionales sobre la administración de los recursos públicos, asegurando que se ejerzan de acuerdo a la legalidad y en apoyo a la justicia	187 Implementar medidas de control, vigilancia y difusión de hechos de corrupción.	183 Auditoría eficiente de los recursos públicos	
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	134 Función pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	316 Regular el flujo de ingresos y metas institucionales sobre la administración de los recursos públicos, asegurando que se ejerzan de acuerdo a la legalidad y en apoyo a la justicia	187 Implementar medidas de control, vigilancia y difusión de hechos de corrupción.	186 Evaluación del desempeño de las cuentas	
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	134 Función pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	317 Contribuir en acciones institucionales para prevenir problemas recurrentes en la gestión de los recursos públicos.	188 Fortalecer la implementación de medidas preventivas en el actuar público.	182 Vigilancia, control y auditoría de los recursos públicos para una administración eficiente	
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	134 Función pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	318 Impulsar la prevención, detección y difusión de faltas administrativas.	189 Detección y proponer la aplicación de acciones de acompañamiento en los procesos sustantivos de los recursos públicos para evitar las faltas administrativas.	157 Vigilancia de los funcionarios públicos conforme al procedimiento anterior de la dependencia	
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	134 Función pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	318 Impulsar la prevención, detección y difusión de faltas administrativas.	189 Detección y proponer la aplicación de acciones de acompañamiento en los procesos sustantivos de los recursos públicos para evitar las faltas administrativas.	161 Atención e investigación de las denuncias ciudadanas por incumplimiento ante el servicio público	
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	134 Función pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	318 Impulsar la prevención, detección y difusión de faltas administrativas.	189 Detección y proponer la aplicación de acciones de acompañamiento en los procesos sustantivos de los recursos públicos para evitar las faltas administrativas.	182 Vigilancia, control y auditoría de los recursos públicos para una administración eficiente	
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	134 Función pública	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	319 Fortalecer la profesionalización al carrera cumpliendo el marco normativo de las y los servidores públicos	190 Desarrollar e implementar mecanismos de profesionalización orientados a la mejora de procesos.	157 Vigilancia de los funcionarios públicos conforme al reglamento interior de la dependencia	
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	184 Otras entidades generales	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	315 Controlar los recursos de la participación ciudadana e impulsar un gobierno transparente, ágil y proactivo en la gestión pública para contribuir al desarrollo de una administración confiable y honesta.	198 Operar el sistema de información pública y promover la participación ciudadana e impulsar un gobierno transparente, ágil y proactivo en la gestión pública para contribuir al desarrollo de una administración confiable y honesta.	156 Cumplimiento a la demanda ciudadana de la información veraz y oportuna del quehacer en la gestión pública para contribuir al desarrollo de una administración confiable y honesta.	

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa		Clasificación Funcional del Estado (CONAF)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional				
Presupuestario		Finalidad	Función	Sub-Función	Objetivo	Indicador				
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	19 Otros servicios generales	184 Acceso a la información pública gubernamental	315	3 Gobierno Democracia, Promoción de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	180	Operar el servicio de atención al ciudadano de la gestión pública y promover la participación ciudadana para contribuir al desarrollo de una administración transparente y honesta.	184	Transparencia en los sistemas de información.
					315	3 Gobierno Democracia, Promoción de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	180	Considerar los mecanismos de participación ciudadana e incorporar un gobierno proactivo.	185	Acceso a la información gubernamental.
					315	3 Gobierno Democracia, Promoción de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	180	Considerar los mecanismos de participación ciudadana e incorporar un gobierno proactivo.	185	Acceso a la información gubernamental.
0134	Fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas	1 Gobierno	19 Otros servicios generales	184 Acceso a la información pública gubernamental	315	3 Gobierno Democracia, Promoción de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	180	Operar el servicio de atención al ciudadano de la gestión pública y promover la participación ciudadana para contribuir al desarrollo de una administración transparente y honesta.	184	Transparencia en los sistemas de información.
					315	3 Gobierno Democracia, Promoción de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	180	Considerar los mecanismos de participación ciudadana e incorporar un gobierno proactivo.	185	Acceso a la información gubernamental.
					315	3 Gobierno Democracia, Promoción de Paz, Seguridad, Eficacia y Eficiencia	180	Considerar los mecanismos de participación ciudadana e incorporar un gobierno proactivo.	185	Acceso a la información gubernamental.
017	Pecas y Acuicultura	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, piscicultura	331 Acuicultura, peces y caza	218	2 Desarrollo Económico	100	Incrementar la producción en base a piscicultura, acuicultura, peces y caza.	118	Repulación y cumplimiento de la legislación de la acuicultura y la pesca.
					318	2 Desarrollo Económico	101	Incrementar la producción en base a piscicultura, acuicultura, peces y caza.	118	Repulación y cumplimiento de la legislación de la acuicultura y la pesca.
					318	2 Desarrollo Económico	101	Incrementar la producción en base a piscicultura, acuicultura, peces y caza.	118	Repulación y cumplimiento de la legislación de la acuicultura y la pesca.
F144	Desarrollo Pesquero	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, piscicultura	331 Acuicultura, peces y caza	223	3 Desarrollo Económico	100	Incrementar el empleo en la acuicultura y la explotación de las actividades productivas del sector.	119	Apoyo en los programas de asignación de la acuicultura a las pesqueras y sus cooperativas.
					224	3 Desarrollo Económico	107	Mejorar el estado de salud de las pisciculturas y la producción del sector.	115	Desarrollo de estudios y tecnologías para el cultivo y conservación de la fauna marina.
					224	3 Desarrollo Económico	107	Mejorar el estado de salud de las pisciculturas y la producción del sector.	115	Desarrollo de estudios y tecnologías para el cultivo y conservación de la fauna marina.
F146	Desarrollo Pesquero	3 Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, piscicultura	331 Acuicultura, peces y caza	224	3 Desarrollo Económico	107	Mejorar el estado de salud de las pisciculturas y la producción del sector.	115	Desarrollo de estudios y tecnologías para el cultivo y conservación de la fauna marina.
					224	3 Desarrollo Económico	107	Mejorar el estado de salud de las pisciculturas y la producción del sector.	115	Desarrollo de estudios y tecnologías para el cultivo y conservación de la fauna marina.
					224	3 Desarrollo Económico	107	Mejorar el estado de salud de las pisciculturas y la producción del sector.	115	Desarrollo de estudios y tecnologías para el cultivo y conservación de la fauna marina.

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa	Finalidad	Función	Sub-función	Eje	Objetivo	Estrategia	Actividad Institucional
F144	Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	225 Fomentar la colaboración entre las instituciones académicas, centros de investigación y sector productivo.	109 Vincular los centros de investigación e instituciones académicas con el sector productivo, acuícola y pesquero, para que el conocimiento generado sea aplicado en beneficio de la actividad.	177 Integración de los programas y proyectos para la pesca y acuicultura en el estado
F146	Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	225 Fomentar la colaboración entre las instituciones académicas, centros de investigación y sector productivo.	109 Vincular los centros de investigación e instituciones académicas con el sector productivo, acuícola y pesquero, para que el conocimiento generado sea aplicado en beneficio de la actividad.	185 Desarrollo de estudios y proyectos para el cuidado y conservación de la fauna marina
F147	Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	219 Diversificar la fuente de ingresos de los productores pesqueros.	102 Fomentar el desarrollo de emprendimientos que permitan mejorar las condiciones de vida de los productores pesqueros.	180 Impulsar, difusión y promoción de actividades relacionadas con la pesca deportiva
F147	Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	220 Incrementar la producción de especies acuáticas en el comercio en las comunidades pesqueras.	103 Contribuir con la adquisición de sistemas biológicos para generar una mayor producción pesquera y acuícola.	184 Estudio y vigilancia de las librerías del estado
F147	Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	221 Contribuir con el subsido a los recursos pesqueros y acuícolas para lograr la sustentabilidad de las comunidades pesqueras.	104 Gestionar programas de ordenamiento para las principales pesquerías.	183 Apoyo y gestión de recursos para la implementación de la acuicultura en campos pesqueros
F147	Desarrollo Económico	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	223 Impulsar el mejoramiento de la infraestructura y la implementación de los nuevos proyectos del sector.	108 Realizar la infraestructura del sector.	182 Proyectos que atiendan la demanda de la explotación de la acuicultura y sus productos
G145	Inspección y Vigilancia Pesquero Acuicola	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	222 Incrementar la actividad en inspección y vigilancia en el comercio a la pesca furtiva e ilegal.	105 Promover el cumplimiento de la normatividad en materia de pesca y acuicultura.	181 Supervisión continua a la veeduría, concientización y sustento de los florales y sus productos
F148	Apoyo a la Pesca y Acuicultura en Pesca y Acuicultura	32 Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	323 Acuicultura, pesca y caza	2 Desarrollo Económico	225 Fomentar la colaboración entre las instituciones académicas, centros de investigación y sector productivo.	109 Vincular los centros de investigación e instituciones académicas con el sector productivo, acuícola y pesquero, para que el conocimiento generado sea aplicado en beneficio de la actividad.	226 Investigación y estudios del desarrollo de la acuicultura
M173	Actividades de Apoyo Administrativo	13 Gobierno	134 Función pública de gobierno	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Justicia, Clusas y Eficacia	318 Impulsar la prevención, detección y evaluación de riesgos administrativos.	189 Diseñar y proponer la aplicación de acciones de acompañamiento en los procesos sustentivos de los entes públicos para inhibir las malas prácticas.	182 Vigilancia, control y auditoría de los recursos públicos para una administración eficiente

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No. Sector/ Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAG)	Plan Estatal de Desarrollo	Actividad Institucional
Presupuestario	Finalidad	Subsección	Ejercicio
20 Mujeres	Función	Objetivo	
SECRETARÍA DE JUSTICIA (SECRETARÍA)			
E017 Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	2 Desarrollo Social	26 Protección social	269 Otros grupos vulnerables
			1 Beneficiar Social Sotomelo
			135 Combatir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en los tipos y modalidades.
E017 Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	2 Desarrollo Social	26 Protección social	269 Otros grupos vulnerables
			1 Beneficiar Social Sotomelo
			135 Combatir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en los tipos y modalidades.
P020 Fortalecimiento de la Igualdad de Género	2 Desarrollo Social	26 Protección social	269 Otros grupos vulnerables
			1 Beneficiar Social Sotomelo
			133 Generar condiciones favorables para el desarrollo de las mujeres, a través de acciones orientadas a su desarrollo económico, político, social y cultural a fin de acercar las mujeres a los espacios de participación en la toma de decisiones y el ejercicio de sus derechos.
P020 Fortalecimiento de la Igualdad de Género	2 Desarrollo Social	26 Protección social	269 Otros grupos vulnerables
			1 Beneficiar Social Sotomelo
			134 Impulsar la participación con perspectiva de género de las representantes y con esto generar políticas con esta visión en la Administración Estatal.
P020 Fortalecimiento de la Igualdad de Género	2 Desarrollo Social	26 Protección social	269 Otros grupos vulnerables
			1 Beneficiar Social Sotomelo
			135 Combatir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en los tipos y modalidades.
P020 Fortalecimiento de la Igualdad de Género	2 Desarrollo Social	26 Protección social	269 Otros grupos vulnerables
			1 Beneficiar Social Sotomelo
			136 Promover la creación de empresas legales y en paz por las mujeres, niñas y adolescentes en los tipos y modalidades que les garanticen seguridad y bienestar.
SECRETARÍA DE JUSTICIA (SECRETARÍA)			
Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar			
E016 Atención y Prevención de la Violencia Familiar	1 Gobierno	12 Justicia	124 Derechos Humanos
			1 Beneficiar Social Sotomelo
			135 Combatir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos los tipos y modalidades.
Centro de Justicia para las Mujeres			

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo		Estrategia
E017	Promover la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres	2 Desarrollo Social	26 Protección social	266 Otros grupos vulnerables	1 Bienestar Social Sostenible	135 Combatir la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos sus tipos y modalidades.	065 Fortalecer la atención especializada que se brinda a mujeres víctimas de violencia	217 Mujeres en el ejercicio de sus derechos
Z1 Bienestar y Desarrollo Sustentable								
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (S.D.B.S.)								
E113	Asistencia Social a Grupos Vulnerables	2 Desarrollo Social	26 Protección social	266 Otros grupos vulnerables	1 Bienestar Social Sostenible	104 Fortalecer programas de desarrollo económico y social para el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores y sus familias.	004 Coordinar con el gobierno federal a la inspección y actual de los pescadores al beneficio de programas de apoyo económico.	060 Promover programas focalizados a atender necesidades de comunidades y grupos sociales más vulnerables
E113	Asistencia Social a Grupos Vulnerables	2 Desarrollo Social	26 Protección social	266 Otros grupos vulnerables	1 Bienestar Social Sostenible	105 Prevenir, atender y reparar integralmente el desplazamiento forzado interno.	005 Definir un marco de acción integral que prevenga, atienda y repare el desplazamiento.	060 Promover programas focalizados a atender necesidades de comunidades y grupos sociales más vulnerables
E139	Desarrollo y Protección Forestal	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	216 Otros de protección ambiental	1 Bienestar Social Sostenible	120 Salvaguardar y conservar los ecosistemas y sus recursos naturales.	035 Mejorar el manejo y aprovechamiento para la conservación de ecosistemas y sus recursos naturales.	172 Fomento al cuidado del medio ambiente
F036	Fomento a la Participación Social	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	222 Desarrollo comunitario	1 Bienestar Social Sostenible	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.	001 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.	063 Apoyar proyectos donde comunidades y grupos sociales propongan obras y acciones de desarrollo social
F036	Fomento a la Participación Social	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	227 Desarrollo regional	1 Bienestar Social Sostenible	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.	001 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.	063 Apoyar proyectos donde comunidades y grupos sociales propongan obras y acciones de desarrollo social
K174	Infraestructura Física	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	227 Desarrollo regional	1 Bienestar Social Sostenible	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.	001 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.	063 Apoyar proyectos donde comunidades y grupos sociales propongan obras y acciones de desarrollo social
P032	Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	2 Desarrollo Social	26 Protección social	266 Otros grupos vulnerables	1 Bienestar Social Sostenible	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.	001 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.	016 Elaboración y revisión de documentos (proyectos de reglamentos, contratos, convenios, acuerdos, cédulas y demás documentos) en materia jurídica y de transparencia realizadas
P032	Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	2 Desarrollo Social	26 Protección social	266 Otros grupos vulnerables	1 Bienestar Social Sostenible	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.	001 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.	054 Diseñar, convocar, evaluar y dar seguimiento a la política de desarrollo social en el estado
P032	Definición, Conducción y Evaluación de la Política Social y Regional	2 Desarrollo Social	26 Protección social	266 Otros grupos vulnerables	1 Bienestar Social Sostenible	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.	001 Definir e instrumentar programas de infraestructura social básica para beneficio de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación.	056 Coordinar la planeación de los programas, proyectos y acciones en materia de desarrollo social

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector/ Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAG)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Adm. Inicial	Programa	Finalidad	Función	Subprograma	Objetivo	El Tratamiento	
P032	Defensa, Conexión y Evaluación de la Política Social y Regional	2 Desarrollo Social	20 Protección social	209 Otros grupos vulnerables	1 Bienestar Social Sostenible	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias básicas.	059 Evaluar y monitorear los resultados de programa, proyectos y acciones de política social y su vinculación social
P033	Defensa, Conexión y Evaluación de la Política Social y Regional	2 Desarrollo Social	20 Protección social	208 Otros grupos vulnerables	1 Bienestar Social Sostenible	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias básicas.	060 Promover programas beneficiarios a través de actividades de comunidades y grupos sociales vulnerables
P034	Defensa, Conexión y Evaluación de la Política Social y Regional	2 Desarrollo Social	20 Protección social	208 Otros grupos vulnerables	1 Bienestar Social Sostenible	101 Reducir gradualmente la pobreza y las carencias básicas.	169 Respaldo y vigilancia de las funciones y actividades de funcionamiento y desarrollo
P135	Política de Desarrollo Sustentable y Calidad de Medio Ambiente	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	210 Reducción de contaminación	1 Bienestar Social Sostenible	121 Prevenir y controlar las enfermedades.	172 Fomentar el cuidado del medio ambiente
P136	Política de Desarrollo Sustentable y Calidad de Medio Ambiente	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	210 Otros de protección ambiental	1 Bienestar Social Sostenible	121 Prevenir y controlar las enfermedades.	173 Fomentar el cuidado del medio ambiente
P137	Política de Desarrollo Sustentable y Calidad de Medio Ambiente	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	210 Otros de protección ambiental	1 Bienestar Social Sostenible	121 Prevenir y controlar las enfermedades.	175 Evaluación de riesgo ambiental
P138	Política de Desarrollo Sustentable y Calidad de Medio Ambiente	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	210 Otros de protección ambiental	1 Bienestar Social Sostenible	121 Prevenir y controlar las enfermedades.	189 Coordinación e implementación de estrategias, planes y programas que promuevan la sustentabilidad en el sector
P139	Política de Desarrollo Sustentable y Calidad de Medio Ambiente	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	210 Otros de protección ambiental	1 Bienestar Social Sostenible	121 Prevenir y controlar las enfermedades.	088 Dedicación, coordinación y evaluación de la política de ordenamiento urbano y regional
P140	Política de Desarrollo Sustentable y Calidad de Medio Ambiente	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	210 Otros de protección ambiental	1 Bienestar Social Sostenible	121 Prevenir y controlar las enfermedades.	089 Impulsar políticas de movilidad, conectividad y seguridad vial para mejorar el sector a través y
P039	Programa Institucional de Movilidad de Desarrollo Social	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	210 Otros de protección ambiental	1 Bienestar Social Sostenible	122 Reducir las emisiones de gases que contribuyen al cambio climático.	174 Implementación, monitoreo de acciones de sostenibilidad y toma de responsabilidad
Comisión para la Atención de las Comunidades Emergentes de Habitantes							

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

No. Sector / Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
	Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	SubFunción	Eje	Objetivo		Estrategia
U040	Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses	2 Desarrollo Social	26 Protección social	267 Indígenas	1 Bienestar Social Sostenible	102 Promover el bienestar social y cultural de las comunidades indígenas y formular un diagnóstico.	002 Trabajar en coordinación con los municipios para ampliar el margen de acción en proyectos de infraestructura básica y mejoramiento del entorno sociocultural de los pueblos indígenas	006 Operación de programas sociales, gestión y atención social
Entidades Públicas Descentralizadas (EDMOC)								
Instituto Sinaloense de la Juventud								
P039	Programa Internacional en Materia de Desarrollo Social	2 Desarrollo Social	27 Otros asuntos sociales	271 Otros asuntos sociales	1 Bienestar Social Sostenible	108 Fortalecer programas de movilidad, de educación, de prevención de adicciones y de vinculación con el sector laboral.	008 Coordinar esfuerzos con los tres niveles de gobierno, instituciones de educación superior y el sector empresarial, para generar condiciones de mejora y oportunidad a jóvenes en los ámbitos de educación, salud, y su incorporación al sector laboral.	125 Atención a la juventud
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (CEAPAS)								
E140	Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	213 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1 Bienestar Social Sostenible	124 Contribuir a atender el rezago en infraestructura, vivienda, equipamiento, espacios y servicios públicos.	044 Generar la cartera de proyectos de infraestructura prioritarios para la entidad.	234 Manejo eficiente del agua potable y saneamiento efectivo a las aguas residuales
R076	Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	213 Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1 Bienestar Social Sostenible	124 Contribuir a atender el rezago en infraestructura, vivienda, equipamiento, espacios y servicios públicos.	044 Generar la cartera de proyectos de infraestructura prioritarios para la entidad.	234 Manejo eficiente del agua potable y saneamiento efectivo a las aguas residuales
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa								
R076	Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	225 Vivienda	1 Bienestar Social Sostenible	124 Contribuir a atender el rezago en infraestructura, vivienda, equipamiento, espacios y servicios públicos.	046 Impulsar diversas alternativas de vivienda sustentable.	235 Conducción de las políticas de vivienda
R076	Infraestructura para el Mejoramiento de los Servicios Públicos	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	225 Vivienda	1 Bienestar Social Sostenible	124 Contribuir a atender el rezago en infraestructura, vivienda, equipamiento, espacios y servicios públicos.	047 Impulsar la regularización del suelo y la adquisición de reservas territoriales.	235 Conducción de las políticas de vivienda
P143	Planeación, Coordinación y Gestión para la Vivienda en Sinaloa	2 Desarrollo Social	22 Vivienda y servicios a la comunidad	225 Vivienda	1 Bienestar Social Sostenible	124 Contribuir a atender el rezago en infraestructura, vivienda, equipamiento, espacios y servicios públicos.	046 Impulsar diversas alternativas de vivienda sustentable.	235 Conducción de las políticas de vivienda
Viveros de Sinaloa								
E138	Desarrollo y Protección Forestal	2 Desarrollo Social	21 Protección ambiental	215 Protección de la diversidad biológica y del paisaje	1 Bienestar Social Sostenible	122 Reducir las emisiones de gases efecto invernadero que contribuyen al cambio climático.	061 Implementar acciones para disminuir las emisiones de gases efecto invernadero.	172 Fomento al cuidado del medio ambiente
22 Asesoría								
Coordinación de Asesoría (CA)								

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Administrativo

Sector / Estructura No. Administrativa		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)		Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
Modalidad / Programa Presupuestario	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Indicador	Actividad Institucional
E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, Tecnología e Innovación	382 Desarrollo Tecnológico	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	333 Mejorar la gestión gubernamental y la administración pública en materias de paz, seguridad y servicios.	207 Mejorar los servicios y ampliar los canales de atención ciudadana.	109 Estudio y coordinación de las políticas y prácticas para el desarrollo administrativo
E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, Tecnología e Innovación	382 Desarrollo Tecnológico	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	333 Mejorar la gestión gubernamental y la administración pública en materias de paz, seguridad y servicios.	207 Mejorar los servicios y ampliar los canales de atención ciudadana.	141 Calidad en los servicios administrativos
E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, Tecnología e Innovación	382 Desarrollo Tecnológico	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	333 Mejorar la gestión gubernamental y la administración pública en materias de paz, seguridad y servicios.	207 Mejorar los servicios y ampliar los canales de atención ciudadana.	142 Atención al respecto de la problemática de la ciudadanía
E132 Modernización e Innovación en la Administración Pública	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, Tecnología e Innovación	382 Desarrollo Tecnológico	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	333 Mejorar la gestión gubernamental y la administración pública en materias de paz, seguridad y servicios.	208 Implementar proyectos innovadores para la mejora continua en dependencias y unidades.	140 Eficazización de los recursos para la calidad en el servicio público
F133 Coordinación y Gestión de Proyectos Especiales	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, Tecnología e Innovación	382 Desarrollo Tecnológico	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	336 Fortalecer los vínculos del estado con su entorno e impulsar la competitividad.	209 Contribuir al incremento de oportunidades de cooperación internacional y a la mejora de la imagen nacional e internacional de Sinaloa.	100 Conocimiento y estudio de las políticas de innovación para el desarrollo de nuevos sistemas
F133 Coordinación y Gestión de Proyectos Especiales	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, Tecnología e Innovación	382 Desarrollo Tecnológico	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	334 Fortalecer los vínculos del estado con su entorno e impulsar la competitividad.	208 Contribuir al incremento de oportunidades de cooperación internacional y a la mejora de la imagen nacional e internacional de Sinaloa.	101 Relación con las dependencias y organismos para el desarrollo tecnológico y de innovación gubernamental
24. Fomento a la Investigación Científica e Innovación							
Coordinación General para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación del Estado de Sinaloa							
F04 Apoyo a la Ciencia y Tecnología	3 Desarrollo Económico	38 Ciencia, Tecnología e Innovación	381 Investigación Científica	2 Desarrollo Económico	203 Impulsar y fomentar la actividad científica e innovadora de la sociedad de Sinaloa y el gobierno estatal para el progreso económico.	140 Fomentar el sistema estatal de ciencia e innovación de Sinaloa.	221 Investigación científica que promueva el desarrollo tecnológico y la competitividad del estado y la ciudadanía

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Autónomos

Sector/ Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAG)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Administrativa	Presupuestaria	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Etiquetas	
Poder Legislativo								
R169	Fortalecimiento y Modernización del Poder Legislativo	1 Gobierno	11 Legislación	111 Legislación	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de Sinaloa para garantizar una gobernabilidad democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	151 Impulsar la transformación constitucional de Sinaloa mediante la participación activa de la ciudadanía en procesos decisivos y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la	168 Formulación y emisión del nuevo normative
R189	Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado	1 Gobierno	11 Legislación	112 Fiscalización	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	310 Impulsar el logro de los objetivos y prioridades de las administraciones de los recursos públicos, asegurando que se actúen con autonomía, integridad y en apego a la legalidad.	189 Impulsar medidas de control y vigilancia de los actos de corrupción.	187 Fiscalización y revisión del ejercicio de los recursos mediante la cuenta pública
Poder Judicial								
E152	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	186 Impartición de justicia pronta y expedita
E153	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	155 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	190 Resoluciones en pleno del poder judicial
E154	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	191 Inspección del funcionamiento de los órganos judiciales del estado
E155	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	192 Resolución de litigio en el ramo penal
E156	Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	193 Resolución de litigio en el ramo civil

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Autónomos

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Administrativa	Objetivo	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
E152 Poder Judicial	1	Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	3	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	194 Resolución de litigio en el ramo familiar
E152 Poder Judicial	1	Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	3	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	190 Impartición de justicia para adolecentes
E152 Poder Judicial	1	Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	3	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	200 Asignación, destino, seguimiento y ejecución de notificaciones
E152 Poder Judicial	1	Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	3	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	201 Justicia oral
E152 Poder Judicial	1	Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	3	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	244 Resolución de litigio en materia penal, civil y familiar
E152 Poder Judicial	1	Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	3	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	245 Celebración de audiencias concluyentes del orden civil de menor cuantía
E152 Poder Judicial	1	Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	3	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernanza democrática como eje fundamental del bienestar social y la transformación política en Sinaloa.	153 Garantizar la certeza jurídica de las personas para una efectiva preservación y protección de su identidad y patrimonio.	246 Resolución de controversias en materia de ejecutable penal
E152 Poder Judicial	1	Gobierno	12 Justicia	121 Impartición de justicia	3	310 Impulsar el litigio de oficio y realizar intervenciones sobre la administración de las causas, así como asegurar que se ejerzan con autoridad, honestidad y en apego a la legalidad.	197 Implementar medidas de control, vigilancia y difusión de hechos de corrupción.	199 Fortalecimiento del servicio de apoyo a la impartición de justicia del poder judicial

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Autónomos

No. Sector/ Estructura Administrativa	Clasificación Funcional del Gasto (CONAG)	Objetivo	SubFunción	Función	Finalidad	Actividad Institucional
E182 Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impugnación de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	319 Fortalecer la planeación y el control de los recursos humanos, económicos de las y los servidores públicos.	187 Capacitación jurídica, organizativa y profesional del personal del Poder Judicial
E183 Poder Judicial	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impugnación de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	331 Impulsar el uso de tecnologías que promuevan una cultura digital y fomenten el bienestar social	189 Sistemas de información y comunicación efectiva
Comisión Estatal de Derechos Humanos						
P155 Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	1 Gobierno	12 Justicia	124 Derechos Humanos	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	309 Garantizar una respuesta eficaz en la protección y relación de los derechos humanos, como un compromiso modular e interdisciplinario de la	202 Derechos humanos y prevención de la discriminación
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa						
E186 Impugnación de Justicia Administrativa	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impugnación de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar la gobernabilidad y el cumplimiento del mandato social y la transformación política en Sinaloa.	203 Impugnación de justicia administrativa
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública						
E188 Transparencia y Acceso a la Información Pública	1 Gobierno	18 Otros sectores generales	184 Acceso a la información pública gubernamental	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	315 Consolidar los mecanismos de participación ciudadana e impulsar un gobierno proactivo.	185 Acceso a la información pública gubernamental
Fiscalía General del Estado						
E181 Atención de Oficios Electorales	1 Gobierno	12 Justicia	122 Preparación de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	316 Canalizar los mecanismos de participación ciudadana e impulsar un gobierno proactivo.	208 Combate a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos
Procuraduría General del Estado						
E182 Averiguaciones Previas y Protección Penales	1 Gobierno	12 Justicia	122 Preparación de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	300 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.	200 Combate a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos
E182 Averiguaciones Previas y Protección Penales	1 Gobierno	12 Justicia	122 Preparación de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.	208 Disminución de los hechos para ejercer el control judicial

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Autónomos

Sector / Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAG)			Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Administrativa	Modalidad / Programa	Finalidad	Función	Sub-Función	Eje	Objetivo	Estrategia	
E162	Investigaciones Premáticas y Procesos Premáticos	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	3 Gobierno	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los ciudadanos.	168 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.	210 Contra de los efectos de la impunidad y los juicios de justicia e impunidad
E163	Unidades Especializadas	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	3 Gobierno	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los ciudadanos.	169 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.	208 Combate a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos
E164	Investigación y Operación de la Pólicia Municipal	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	3 Gobierno	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los ciudadanos.	168 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.	207 Investigación ministerial para la pronta impartición de justicia
E165	Mejoramiento de la Investigación Criminal y Formulación de Declamaciones	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	3 Gobierno	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los ciudadanos.	169 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.	209 Conocimiento, medición y monitoreo de investigación de las pruebas periciales relacionado con hechos delictivos
E177	Protección Albo	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	3 Gobierno	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los ciudadanos.	168 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.	208 Combate a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos
O180	Inspección y Sanción de Prácticas de Campesino	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	3 Gobierno	315 Consolidar los mecanismos de participación ciudadana e impulsar un gobierno proactivo.	166 Consolidar el espacio democrático selectivo y promover la participación ciudadana para mejorar el desarrollo de una administración confiable y transparente	204 Defensa de la legalidad de los derechos de los gobernados
P159	Planificación y Coordinación de Acciones Institucionales de Procuración de Justicia	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	3 Gobierno	305 Garantizar una respuesta oportuna en materia de seguridad pública y bienestar de los ciudadanos, como un compromiso molecular e inspirado para la transformación de Sinaloa	181 Resaltar la equidad social con las víctimas de violaciones graves de derechos humanos y la desigualdad social	213 Atención pronta al reclamo de justicia para los gobernados
P159	Planificación y Coordinación de Acciones Institucionales de Procuración de Justicia	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	3 Gobierno	307 Prevenir la violencia contra las mujeres y niñas	185 Implementar mecanismos de coordinación para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas	237 Investigación ministerial para la pronta impartición de justicia
P159	Planificación y Coordinación de Acciones Institucionales de Procuración de Justicia	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	3 Gobierno	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los ciudadanos.	168 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.	205 Defensa de la legalidad de los derechos de los gobernados
P159	Planificación y Coordinación de Acciones Institucionales de Procuración de Justicia	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	3 Gobierno	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los ciudadanos.	168 Fortalecer la coordinación operativa entre autoridades de los tres órdenes de gobierno.	208 Consulta a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos

Categorías Programáticas Base para 2023 Ramo Autónomos

Sector/Estructura		Clasificación Funcional del Gasto (CONAFO)			Plán Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional	
No. Administrativa	Programa	Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia	
P159	Planeación y Coordinación de Acciones Institucionales de Procuración de Justicia	1 Gobierno	12 Justicia	122 Procuración de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	309 Avanzar en la construcción de la paz y seguridad para las y los sinaloenses.	160 Fortalecer la cooperación operativa entre autoridades de los demás órdenes de gobierno.	212 Estudiar y construir de acuerdo a los requerimientos y leyes de definición jurídica
						315 Contender las demandas de participación ciudadana e impulsar un gobierno proactivo.	166 Operar el ejercicio de la gestión pública y promover la participación ciudadana para contribuir al desarrollo de una administración transparente y eficiente.	207 Investigar y evaluar para la pronta implementación de la justicia
P155	Política de Protección y Promoción de los Derechos Humanos	1 Gobierno	12 Justicia	124 Derechos Humanos	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	308 Prevenir los delitos y las violaciones relacionadas con la política de valores, seguridad de la vida y con los grupos vulnerables.	187 Prevenir en los grupos vulnerables las conductas antisociales, delictivas y violentas, de los grupos vulnerables.	018 Promover e implementar políticas de derechos humanos, así como asesorar a dependencias y recomendaciones
						315 Contender las demandas de transparencia, participación ciudadana e impulsar un gobierno proactivo.	168 Operar el ejercicio de la gestión pública y promover la participación ciudadana para contribuir al desarrollo de una administración transparente y eficiente.	018 Promover e implementar políticas de derechos humanos, así como asesorar a dependencias y recomendaciones
M113	Asesoría de Apoyo Administrativo	1 Gobierno	13 Coordinación de la política de gobierno	130 Organización de procesos electorales	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad transparente y accountability en la política de transformación.	151 Impulsar la transformación democrática de Sinaloa mediante la participación efectiva de la ciudadanía y promover la inclusión y equidad de género en la toma de decisiones y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social.	215 Operar normar y vigilar las elecciones en el estado y municipales
						301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad transparente con equidad y accountability en la toma de decisiones y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social.	181 Impulsar la transformación democrática de Sinaloa mediante la participación efectiva de la ciudadanía y promover la inclusión y equidad de género en la toma de decisiones y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social.	218 Impulsar la transformación democrática de Sinaloa mediante la participación efectiva de la ciudadanía en procesos electorales y equitativos de toma de decisiones y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social.
E107	Impulsación de Justicia Electoral	1 Gobierno	12 Justicia	121 Impulsación de Justicia	3 Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	301 Fortalecer el Estado de derecho para garantizar una gobernabilidad transparente con equidad y accountability en la toma de decisiones y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social.	181 Impulsar la transformación democrática de Sinaloa mediante la participación efectiva de la ciudadanía y promover la inclusión y equidad de género en la toma de decisiones y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social.	218 Impulsar la transformación democrática de Sinaloa mediante la participación efectiva de la ciudadanía en procesos electorales y equitativos de toma de decisiones y el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la paz social.

Categorías Programáticas Base para 2023 de Instituciones de Seguridad Social

No. Sector / Estructura Administrativa	Modalidad / Programa Presupuestario	Clasificación Funcional del Gasto (CONAC)				Plan Estatal de Desarrollo		Actividad Institucional							
		Finalidad	Función	Subfunción	Eje	Objetivo	Estrategia								
Instituto de Seguridades y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa															
J109	Jubilados y Pensionados de la Educación	2	Desarrollo Social	26	Protección social	202	Estado avanzado	3	Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	313	Mejorar la gestión gubernamental y la prestación de servicios en entornos y territorios.	307	Mejorar los servicios y ampliar los canales de atención institucional.	24	Atención a derechohabientes
L100 Organizaciones Jurídicas Insueldadas															
	Desarrollo Social	26	Protección social	202	Estado avanzado	3		3	Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	313	Mejorar la gestión gubernamental y la prestación de servicios en entornos y territorios.	207	Mejorar los servicios y ampliar los canales de atención institucional.	24	Atención a derechohabientes
Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa															
J170	Pensionados PES	2	Desarrollo Social	26	Protección social	201	Entrenamiento	3	Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia	313	Centrar los esfuerzos suficientes para cubrir compromisos de corto plazo.	300	Regular asuntos Normativos 08 febrero 2011-2016, Pensiones y Prestadores de Normas.	24	Atención a derechohabientes

Catálogo de Ejes del Plan Estatal de Desarrollo

Clave	Descripción
1	Bienestar Social Sostenible
2	Desarrollo Económico
3	Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia

Clasificación Funcional del Gasto

Clave	Descripción
1	Gobierno
11	Legislación
111	Legislación
112	Fiscalización
12	Justicia
121	Impartición de justicia
122	Procuración de justicia
123	Reclusión y readaptación social
124	Derechos Humanos
13	Coordinación de la política de gobierno
131	Presidencia / Gubernatura
132	Política interior
133	Preservación y cuidado del patrimonio público
134	Función pública
135	Asuntos jurídicos
136	Organización de procesos electorales
137	Población
138	Territorio
139	Otros
14	Relaciones exteriores
141	Relaciones exteriores
15	Asuntos financieros y hacendarios
151	Asuntos financieros
152	Asuntos hacendarios
16	Seguridad nacional
161	Defensa
162	Marina
163	Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional
17	Asuntos de orden público y de seguridad interior
171	Policía
172	Protección civil
173	Otros asuntos de orden público y de seguridad
174	Sistema Nacional de Seguridad Pública
18	Otros servicios generales
181	Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
182	Servicios estadísticos
183	Servicios de comunicación y medios
184	Acceso a la información pública gubernamental
185	Otros
2	Desarrollo Social
21	Protección ambiental
211	Ordenación de desechos

Clasificación Funcional del Gasto

Clave	Descripción
212	Administración del agua
213	Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
214	Reducción de la contaminación
215	Protección de la diversidad biológica y del paisaje
216	Otros de protección ambiental
22	Vivienda y servicios a la comunidad
221	Urbanización
222	Desarrollo comunitario
223	Abastecimiento de agua
224	Alumbrado público
225	Vivienda
226	Servicios comunales
227	Desarrollo regional
23	Salud
231	Prestación de servicios de salud a la comunidad
232	Prestación de servicios de salud a la persona
233	Generación de recursos para la salud
234	Rectoría del sistema de salud
235	Protección social en salud
24	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales
241	Deporte y recreación
242	Cultura
243	Radio, televisión y editoriales
244	Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales
25	Educación
251	Educación básica
252	Educación media superior
253	Educación superior
254	Posgrado
255	Educación para adultos
256	Otros servicios educativos y actividades inherentes
26	Protección social
261	Enfermedad e incapacidad
262	Edad avanzada
263	Familia e hijos
264	Desempleo
265	Alimentación y nutrición
266	Apoyo social para la vivienda
267	Indígenas
268	Otros grupos vulnerables
269	Otras de seguridad social y asistencia social
27	Otros asuntos sociales
271	Otros asuntos sociales

Clasificación Funcional del Gasto

Clave	Descripción
3	Desarrollo Económico
31	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
311	Asuntos económicos y comerciales en general
312	Asuntos laborales generales
32	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza
321	Agropecuaria
322	Silvicultura
323	Acuicultura, pesca y caza
324	Agroindustrial
325	Hidroagrícola
326	Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario
33	Combustibles y energía
331	Carbón y otros combustibles minerales sólidos
332	Petróleo y gas natural (hidrocarburos)
333	Combustibles nucleares
334	Otros combustibles
335	Electricidad
336	Energía no eléctrica
34	Minería, manufactura y construcción
341	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales
342	Manufacturas
343	Construcción
35	Transporte
351	Transporte por carretera
352	Transporte por agua y puertos
353	Transporte por ferrocarril
354	Transporte aéreo
355	Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte
356	Otros relacionados con transporte
36	Comunicaciones
361	Comunicaciones
37	Turismo
371	Turismo
372	Hoteles y restaurantes
38	Ciencia, tecnología e innovación
381	Investigación científica
382	Desarrollo tecnológico
383	Servicios científicos y tecnológicos
384	Innovación
39	Otros industrias y otros asuntos económicos
391	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito
392	Otras industrias

Clasificación Funcional del Gasto

Clave	Descripción
393	Otros asuntos económicos
4	Otras no clasificadas en funciones anteriores
41	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda
411	Deuda pública interna
412	Deuda pública externa
42	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
421	Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
422	Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
423	Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno
43	Saneamiento del sistema financiero
431	Saneamiento del sistema financiero
432	Apoyo IPAB
433	Banca de Desarrollo
434	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión
44	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
441	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
1 Gobierno	Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.	
	1.1. Legislación	1.1.1 Legislación
	Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.	Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas le otorgan la facultad de hacerlo.
	1.2. Justicia	1.1.2 Fiscalización
	Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.	Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.
	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno	1.2.1 Impartición de Justicia
	Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.	Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.
		1.2.2 Procuración de Justicia
		Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.
		1.2.3 Reclusión y Readaptación Social
		Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.
		1.2.4 Derechos Humanos
		Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.
		1.3.1 Presidencia / Gubernatura
		Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p>1.3.2 Política Interior Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.</p> <p>1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).</p> <p>1.3.4 Función Pública Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.</p> <p>1.3.5 Asuntos Jurídicos Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes.</p> <p>1.3.6 Organización de Procesos Electorales Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.</p> <p>1.3.7 Población Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.</p> <p>1.3.8 Territorio Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.</p> <p>1.3.9 Otros Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.</p>
1.4 Relaciones Exteriores		<p>1.4.1 Relaciones Exteriores Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
1.5	Asuntos Financieros y Hacendarios Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.	1.5.1 Asuntos Financieros Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.
		1.5.2 Asuntos Hacendarios Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.
1.6	Seguridad Nacional Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la planificación y operación del Ejército, Armada y la Fuerza Aérea de México, así como la administración de los asuntos militares y servicios inherentes a la Seguridad Nacional.	1.6.1 Defensa Comprende las actividades relacionadas con la operación del Ejército y la Fuerza Aérea de México.
		1.6.2 Marina Comprende las actividades relacionadas con la operación de la Armada de México.
		1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional Comprende las actividades relacionadas con la seguridad nacional. Incluye la operación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).
1.7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios.	1.7.1 Policía Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.
		1.7.2 Protección Civil Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
	<p>1.8 Otros Servicios Generales</p> <p>Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.</p>	<p>1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.</p> <p>1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.</p> <p>1.8.2 Servicios Estadísticos Considera las acciones que realizan los entes públicos relacionadas con los sistemas de información y las estadísticas nacionales.</p> <p>1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.</p> <p>1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.</p> <p>1.8.5 Otros Incluye las actividades que realizan los entes públicos no consideradas en ninguna función o subfunción de esta clasificación.</p>
<p>2 Desarrollo Social</p>	<p>Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.</p>	

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
	<p>2.1. Protección Ambiental Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.</p>	<p>2.1.1 Ordenación de Desechos Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de limpia, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de desechos. La recolección de desechos comprende el barrido de calles, parques, plazas y otros lugares públicos; la recolección de todo tipo de desechos. El tratamiento incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo. La eliminación consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de basureros, el confinamiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.</p> <p>2.1.2 Administración del Agua Incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento del agua, servicios de información meteorológica, control de cauces, entre otros.</p> <p>2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p>2.1.4 Reducción de la Contaminación Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.</p> <p>2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).</p> <p>2.1.6 Otros de Protección Ambiental Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.</p>
	<p>2.2. Vivienda y Servicios a la Comunidad Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.</p>	<p>2.2.1 Urbanización Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p>2.2.2 Desarrollo Comunitario Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.</p>
		<p>2.2.3 Abastecimiento de Agua Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.</p>
		<p>2.2.4 Alumbrado Público Comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros.</p>
		<p>2.2.5 Vivienda Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.</p>
		<p>2.2.6 Servicios Comunes Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
2.3. Salud	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especialistas, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y dentureros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.	2.2.7 Desarrollo Regional Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.
		2.2.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.
		2.2.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona Esta incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.
		2.2.3 Generación de Recursos para la Salud Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.
		2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de gabinetes y adquisiciones, entre otros.
		2.3.5 Protección Social en Salud Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de prestación presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
2.4. Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión, editoriales y actividades recreativas.	2.4.1 Deporta y Recreación Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.
		2.4.2 Cultura Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).
2.5. Educación	Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.	2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.
		2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales Comprende la administración, control y regulación de asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales, así como el suministro, apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación de instalaciones para servicios religiosos.
		2.5.1 Educación Básica Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p>2.5.2 Educación Media Superior Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.</p> <p>2.5.3 Educación Superior Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.</p> <p>2.5.4 Posgrado Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos de posgrado, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.</p> <p>2.5.5 Educación para Adultos Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos para adultos y alfabetización en los diferentes niveles, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.</p> <p>2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones de administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.</p>
	2.6 Protección Social	<p>Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población</p> <p>2.6.1 Enfermedad e Incapacidad Incluye las erogaciones que por concepto de los seguros de enfermedad y maternidad, riesgo de trabajo e invalidez y vida (pensiones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
	asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.	<p>2.6.2 Edad Avanzada Incluye las erogaciones que por concepto del seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (jubilaciones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.</p> <p>2.6.3 Familia e Hijos Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.</p> <p>2.6.4 Desempleo Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero no pueden encontrar un empleo adecuado; así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.</p> <p>2.6.5 Alimentación y Nutrición Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.</p> <p>2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).</p> <p>2.6.7 Indígenas Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p>2.6.8 Otros Grupos Vulnerables Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).</p> <p>2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.</p>
	<p>2.7 Otros Asuntos Sociales Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.</p>	<p>2.7.1 Otros Asuntos Sociales Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.</p>
<p>3 Desarrollo Económico Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuana, agroindustrial, acuicultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.</p>		
	<p>3.1. Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.</p>	<p>3.1.1 Asuntos Económicos y comerciales en General Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
	<p>3.2. Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.</p>	<p>3.1.2 Asuntos Laborales Generales Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.</p> <p>3.2.1 Agropecuaria Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.</p> <p>3.2.2 Silvicultura Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de silvicultura como la conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles; la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.</p> <p>3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de pesca y caza; la organización, asistencia técnica e investigación en materia acuícola y pesquera, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		<p>3.2.4 Agroindustrial Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.</p> <p>3.2.5 Hidroagrícola Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.</p> <p>3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario Incluye los programas y acciones relacionadas con el financiamiento al sector y con el seguro agropecuario.</p>
		<p>3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos Esta clase comprende carbón de todas las calidades, lignito y turba, sea cual fuere el método de extracción o beneficio y su conversión en otras formas de combustibles, como el coque o el gas; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de combustibles minerales sólidos; así como la administración de asuntos y servicios relacionados con los mismos. Incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, el procesamiento, la distribución y la utilización de combustibles minerales sólidos, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.</p>
		<p>3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos) Incluye la exploración y explotación de crudo y gas, la refinación del crudo, el procesamiento del gas, así como la petroquímica básica y otros petroquímicos secundarios. Considera entre otras actividades sustantivas: la perforación y terminación de pozos, construcción de plataformas y plantas de proceso de refinación, así como plantas criogénicas. Asimismo incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, procesamiento, distribución y utilización de petróleo y gas natural.</p>
3.3 Combustibles y Energía	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica.	

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
-----------	---------	------------

3.3.3 Combustibles Nucleares

Incluye la administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de materiales nucleares; supervisión y reglamentación de la extracción y el procesamiento de materiales de combustible nuclear y de la fabricación, distribución y utilización de elementos de combustible nuclear; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.

3.3.4 Otros Combustibles

Incluye la administración de asuntos y servicios que conciernen a combustibles como el alcohol, la madera y sus desechos, el bagazo y otros combustibles no comerciales; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de esos combustibles.

3.3.6 Electricidad

Incluye la generación, transformación, conservación, aprovechamiento, transmisión y venta de energía eléctrica, así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución. También considera la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadística.

3.3.6 Energía No Eléctrica

Comprende la administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica, eólica y solar que se refieren principalmente a generación, transformación, transmisión, producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes; así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución; la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de las mismas.

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
3.4. Minería, Manufacturas y Construcción	Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería, los recursos minerales (excepto combustibles minerales), manufacturas y construcción; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información para actividades de minería, manufactura y construcción.	<p>3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales como minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso, entre otros; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.</p> <p>3.4.2 Manufacturas Comprende la administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas.</p> <p>3.4.3 Construcción Comprende la administración, promoción, reglamentación y control de la industria de la construcción. Las edificaciones se clasifican en la función que corresponda de acuerdo a su propósito.</p>
3.5 Transporte	Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como la supervisión y reglamentación.	<p>3.5.1 Transporte por Carretera Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, como carreteras troncales, red de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas forestales, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera.</p> <p>3.5.2 Transporte por Agua y Puertos Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior, costeras y por mar, como la operación de la infraestructura en puertos, vigilancia, ayudas a la navegación marítima y mantenimiento de edificios de terminales marítimas. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y</p>

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua.
		3.5.3 Transporte por Ferrocarril Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario. Así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por ferrocarril.
		3.5.4 Transporte Aéreo Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo y espacial, como la operación de la infraestructura en aeropuertos, vigilancia y ayudas a la navegación aérea, así como la conservación de pistas, plataformas y edificios de terminales aéreas. También la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de los mismos.
		3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción, rehabilitación y modernización, mantenimiento, operación, medición y monitoreo de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de dichos sistemas.
		3.5.6 Otros Relacionados con Transporte Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.
		3.6.1 Comunicaciones Incluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones, telecomunicaciones y postal, así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente. También la reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la misma.
3.6 Comunicaciones		Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
3.7 Turismo	Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción, entre otras.	3.7.1 Turismo Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.
		3.7.2 Hoteles y Restaurantes Comprende la administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, ampliación, mejoramiento, explotación y mantenimiento de hoteles y restaurantes; así como la supervisión y reglamentación. Incluye la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre los mismos.
3.8 Ciencia, Tecnología e Innovación	Comprende los programas y actividades que realizan los entes públicos, orientadas al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e infraestructura científica y tecnológica.	3.8.1 Investigación Científica Incluye las actividades relacionadas con la investigación científica en la administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, así como en la investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
		3.8.2 Desarrollo Tecnológico Incluye las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico en la administración pública, así como la introducción de nuevas tecnologías para los productores. Consiste en el trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación o experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos o servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
		3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
		3.8.4 Innovación Incluye las actividades relacionadas con la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado; un nuevo método de comercialización; o un nuevo método organizacional en prácticas de negocios, la organización del área de trabajo o de relaciones públicas en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
		3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio, distribución y la industria de almacenamiento y depósito; así como la supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos etcétera); producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercaderías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.
		3.9.2 Otras Industrias Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con otras industrias no consideradas en las funciones anteriores.
		3.9.3 Otros Asuntos Económicos Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.
	3.9 Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos Comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.	
	4 Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.	

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
4.1. Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	Comprende los pagos de compromisos que por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.	4.1.1 Deuda Pública Interna Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.
		4.1.2 Deuda Pública Externa Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y gastos de deuda pública emitida y contratada en el exterior.
4.2. Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.	4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Comprende el registro de las transferencias que le corresponden a los entes públicos.
		4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Comprende el registro de los recursos que corresponden a los estados y municipios de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
4.3 Saneamiento del Sistema Financiero	Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.	4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Comprende el registro de los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y que no resultan asociables a otras funciones específicas.
		4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas instrumentados por el Gobierno para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.
		4.3.2 Apoyos IPAB Apoyo a los programas dirigidos a ahorradores y deudores de la banca por conducto del instituto para la protección del ahorro bancario.
		4.3.3 Banca de Desarrollo Apoyo a los programas a favor de los deudores por conducto de la banca en desarrollo.
		4.3.4 Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS) Apoyo a los programas a favor de reestructura en unidades de inversión (UDIS).

Definiciones de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción
4.4. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.		Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
10000	Servicios personales
11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente
11300	Sueldos base al personal permanente
11301	Sueldo base
11302	Percepciones laborales y aportaciones patronales (GFE)
11304	Percepciones laborales y aportaciones patronales
11305	Zona cara
11306	Productividad
11307	Asignación para seguridad y asistencia social
11308	Previsión social múltiple
11309	Despensas alimenticias
11310	Crédito al salario
11311	Sueldo a comisionados
12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio
12100	Honorarios asimilables a salarios
12101	Honorarios nómina
12102	Honorarios a profesores S.S.P.
12103	Honorarios sustitutos
12104	Honorarios compensación a homologados a MMYS
12105	Honorarios nóminas homologados salud
12106	Estímulo por función personal honorarios
12107	Honorarios (P.L.)
12200	Sueldos base al personal eventual
12201	Personal sustituto
12202	Personal eventual
13000	Remuneraciones adicionales y especiales
13100	Primas por años de servicios efectivos prestados
13101	Quinquenios
13102	Quinquenios (homologados salud)
13103	Fortalecimiento curricular
13104	Estímulos por años de adicionales de servicio (magisterio)
13105	Gratificación por jubilación
13106	Prima por años de servicio
13200	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
13201	Aguinaldo
13202	Prima vacacional
13203	Prestaciones de fin de año (magisterio)
13204	Pago de vacaciones
13300	Horas extraordinarias
13301	Horas Extraordinarias
13400	Compensaciones
13401	Gasto de operación
13402	Compensación a Legisladores
13403	Compensación por servicios ocasionales (SSP)
13404	Diversas compensaciones
13405	Compensación provisional compactable

Clasificador por Objeto del Gasto

Clave	Descripción
13406	Compensación por actualización
13407	Compensación a M.M.Y.S.
13408	Apoyo a cuadros directivos
13409	Compensación a analista
13410	Compensación al personal de Seguridad Pública
13411	Complemento a mandos medios y superiores
13412	Compensación para educadoras CENDIS
13413	Organización ciclo escolar
13414	Asignación de apoyo a la docencia
13415	Apoyo docente y administrativo
13416	Asignación docente
13417	Eficiencia en el trabajo
13418	Fortalecimiento de la CPC (RZ)
13420	Compensación a personal policial
13422	Compensación por nivelación convenida (administrativo Base)
13423	Titulación
13425	Servicios cocurriculares
13426	Ayuda para adquisición de llantas (magisterio)
13427	Ayuda para tesis nivel básico no docentes (magisterio)
13428	Indemnización por desgaste físico
13429	Incentivo a la carrera judicial
13430	Compensación garantizada (magisterio)
13432	Gastos de ejecución
13433	Dotaciones complementarias
13434	Compensación nacional única
13435	Compensación a puericultor
14000	Seguridad social
14100	Aportaciones de seguridad social
14101	Previsión social
14102	Incorporación total
14200	Aportaciones a fondos de vivienda
14201	Fondo construcción vivienda
14202	Aportación patronal al FOVISSSTE (educación)
14300	Aportaciones al sistema para el retiro
14301	Aportación al Instituto de Pensiones
14400	Aportaciones para seguros
14401	Seguro de magisterio
14402	Seguro de vida administrativos
14403	Seguro de vida honorarios
14404	Seguro pro-vida
14405	Seguro de retiro magisterio
14406	Seguro de retiro administrativo
14407	Seguro institucional al magisterio
14408	Seguro póstumo
14409	Seguro de gastos médicos para MMYS
15000	Otras prestaciones sociales y económicas